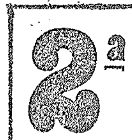


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.761 — AÑO XCIII — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, viernes 13 de setiembre de 1985



2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4357

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARBANCONSULT
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Por escrituras Nros. 77 y 252 de fechas 8|4|85 y 31|7|85 los socios: Raúl Alejandro Keszler, casado, argentino, nacido el 13|3|42, empresario, L.E. Nº 4.383.195 y Elina del Carmen Barcena de Keszler, casada, argentina, nacida el 22|8|44, empresaria, L.C. Nº 4.955.988, ambos domiciliados en Perú 980 del partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, constituyen una Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente estatuto: Artículo 1º: La Sociedad se denominará: ARBANCONSULT S.A., y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías y el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y consultorías. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — Artículo 4º: El capital social es de $a 200.000 (vale decir ₳ 200) y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de un peso argentino valor nominal cada acción. — Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de un peso argentino cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Artículo 9º: La Sociedad prescindirá de la sindicatura. — Artículo 11: El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Directorio: Presidente: Raúl Alejandro Keszler; Directora suplente: Elina del Carmen Barcena de Keszler. Sede social: Avenida de Mayo 981, 2º piso, "225", Capital.

La Apoderada.
₳ 4,56 — Nº 56.173

PEDEL
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto modelo I.G.J. 6|85: 1) Pilade Pedemonti Paganini, uruguayo, nacido el 2|4|39, divorciado, comerciante, C.I. Nº 884.948 expedida por la Policía de la República Oriental del Uruguay, domiciliado en Bartolomé Mitre 2500, Capital; María Teresita Bonandi, uruguaya, nacida el 23|7|41, soltera, comerciante, D.N.I. número 92.196.868, domiciliada en Agüero 1440, 7º "B", Capital, y María Ceny Arévalo Dutra, uruguaya, nacida el 3|2|41, casada, comerciante, C.I. Nº 74.076 expedida por la Policía de Uruguay, domiciliada en Arévalo 1440, 7º "B", Capital. — 2) 15|7|85. — 3) PEDEL S.A. 4) Bartolomé Mitre 2500, Capital. — 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, del país o del exterior, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución y comercialización de herramientas, máquinas, herramientas, repuestos, y toda clase de productos y artículos de ferretería, ferretería industrial y de electricidad. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 6.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — Prescinde de la sindicatura. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; Presidente: Pilade Pedemonti Paganini; Vicepresidenta: María Teresita Bonandi; Directora titular: María Ceny Arévalo Dutra y Director suplente: Alberto Horacio Firpo. — 10) 31|5 de cada año.

La Apoderada.
₳ 3 — Nº 56.175

RODIER
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Se avisa por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada por los señores accionistas de la Sociedad: RODIER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con fecha 15|4|1984, se resolvió aumentar el capital social fuera del quíntuplo, llevándolo de pesos Ley 18.188; 20.020.000 ($a 2.002) a $a 560.000, adecuar a dicho signo monetario ($a) el valor nominal de las acciones y la reforma del Art. 4º de los estatutos sociales, y por Acta 122, sesión del Directorio del 16|4|1984, fue resuelta la emisión de las acciones correspondientes a dicho aumento, por v|n. de pesos argentinos 557.998. — Las actas respectivas se protocolizaron en la Escritura pública Nº 6, del 15|1|1985, otorgada en Registro Notarial 649, Capital Federal. — Artículo cuarto: El capital social asciende a $a 560.000 (pesos argentinos quinientos sesenta mil), representados por 560.000 acciones de $a 1.— valor nominal cada una, emitidas en tres series, la 1ra. de 2 acciones; la 2ª de 2.000 acciones y la 3ª de 557.998 acciones. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.
₳ 2,04 — Nº 56.171

SANFIG
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo 6|85. — 1º) Roberto Figari, 48 años, Aráoz 2054, Capital Federal, C. I. 3.131.903 y Pedro Sánchez, 53 años, Avenida Rivadavia 2559, 3º "H", Capital Federal; ambos argentinos, casados y contadores públicos. — 2º) Escritura 118 del 30 de agosto de 1985. — 3º) SANFIG SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Rivadavia 1349, 2º piso, Capital Federal. — 5º) Inversiones: Mediante la realización de inversiones en acciones, debentures, títulos de deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos, valores emitidos por el estado, por las provincias y por los municipios por entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades particulares por acciones constituidas en la República o en el extranjero; dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 200. — 8º) Un directorio de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios, se prescinde de la sindicatura. Presidente: Roberto Figari. Vicepresidente: Pedro Sánchez. Directora suplente: Hilda Raquel Roldán. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
₳ 1,68 — Nº 56.166

KRYMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras 191 del 3|12|84 y 369 del 12|8|85, los socios: Irene Grudniewski, polaca, casada, 58 años de edad, con C.I. 2.823.772 de Pol. Fed., comerciante; Martha Noemí Williams, argentina, soltera, D.N.I. 6.487.510, de 43 años de edad, comerciante; María Francisca Fernández, española, casada, contadora, C.I. 6.790.611, de 32 años de edad; Ignacio Eduardo Franklin Kusnier, argentino, casado, abogado, L.E. 4.516.554, de 40 años de edad. Todos domiciliados en Virrey Avilés 3012, 8º piso, de esta Capital, constituyen una sociedad anónima que se rige por el Estatuto Modelo creado por Resolución General de la Inspección General de Justicia Nº 6|85. — Denominación: KRYMAC SOCIEDAD ANONIMA. — Plazo: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas, su importación y exportación. Financieras: Dar o tomar dinero con o sin garantía, otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro título de garantías de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: ₳ 3.000. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta, Irene Grudniewsky; Vicepresidente, Ignacio Eduardo Franklin Kusnier; Directoras titulares, Martha Noemí Williams y María Francisca García Fernández; Directora suplente, Catalina Costantini. — Término de Duración: Dos ejercicios. — Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, en forma indistinta.

La Autorizada.

₳ 3,12 — Nº 56.040

GAVETECO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Que por escritura pública otorgada el día 21 de febrero de 1985, ante la escribana de la ciudad de Avellaneda Susana Marcela Frumento Bouillet al folio 21 del Registro 121 a su cargo, por Asamblea del día 19 de febrero de 1985, la firma GAVETECO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA reformó los siguientes artículos del estatuto, de acuerdo con el texto que prosigue: Artículo 3º) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Sin modificación; b) Industriales: Para proceder a la producción, fabricación y elaboración de materias primas y bienes relativos a la industria química de vitaminas para uso humano y animal, como así mismo lo inherente a la producción, fabricación y elaboración de materias primas para detergentes de todo tipo. En consecuencia en el ítem 'a' podrá dedicarse a la industria frigorífica, en cuanto la misma se encuentre relacionada con todo tipo de comercialización de pescado fresco, pescado seco, productos de la caza, en especial liebres; c) Inmobiliaria: Sin modificación; d) Financieras: Mediante aportes de capitales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, otorgar avales y|o garantías, constituir otros derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|o recibir y otorgar créditos en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Artículo 4º) El capital social es de diez millones de pesos argentinos ($a 10.000.000), representado por dos millones seiscientos setenta y cinco mil acciones clase A cinco votos por acción de $a 1 valor nominal cada acción, ordinaria y al portador; y siete millones trescientas veinticinco mil acciones clase B un voto por acción de $a 1 valor nominal cada acción, ordinaria y al portador. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente.

₳ 4,32 — Nº 56.067

LUSHOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima: Estatuto Modelo de la I.G.J., Resolución 3|79. — 1) Horacio Oscar Fernández, argentino, casado, comerciante, L.E. 7.743.459 de 46 años de edad, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez 342, de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; y Lucía Teresa Videla, argentina, con L.C. 6.075.062, casada, de 36 años de edad, comerciante, domiciliada en Fray Cayetano Rodríguez 342, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Escritura de fecha 24|7|85, esc. Elba Iris Bazan, Registro 551, de Capital Federal. — 3) LUSHOR S. A. — 4) Maipú 971|75, piso 1º B, Capital Federal. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias, b) Industriales, c) Comerciales, d) Financieras y de Inversión, e) Mandataria. — 5) El capital es de quinientos australes. — 6) Suscripción: Horacio Oscar Fernández suscribe 250 acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo; y Lucía Teresa Videla suscribe 250 acciones, e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. — 7) Presidente, Juan Videla; Síndico titular, Alberto Andréz Sket; y Síndico suplente, Ernesto Fernando Soto. — 8) Presentes en este acto: Juan Videla, argentino, nacido el 27 de julio de 1919, casado, comerciante, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez 356, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Andréz Sket, contador público nacional, argentino, casado, L.E. 4.754.757, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Conde 3517, de Capital Federal; y Ernesto Fernando Soto, contador público nacional, argentino, divorciado, de 35 años de edad, con D.N.I. 8.274.453, domiciliado en calle 25 de Mayo 432, piso 12, de la Capital Federal, quienes en unión con los otros comparecientes, aceptan los cargos para los que fueron designados precedentemente. — 9) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

₳ 3,36 — Nº 56.068

TAQUIMILAN

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: TAQUIMILAN S.A. Estatuto Modelo Resol. I.G.J. 6|85. Escritura del 30|7|1985. Accionistas: Mauro Cayetano Alabuenas, argentino, casado, de 46 años, abogado, D.N.I. Nº 5.172.667, domiciliado en Ocampo 2535, piso 6º A; Juan Carlos Cores Ponte, argentino, abogado, casado, de 42 años, L. E. número 4.409.704, domiciliado en Juncal 3162, piso 4º B. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Cerrito 146, piso 8º, Capital Federal. Objeto: Agropecuaria: Invernada y cría de ganado, explotación tambera, frutícola, vitivinícola, horticola, tabacalera, algodonera, cerealera, arrocera, forrajera, apícola, porcicola, avícola, cunícola, forestal, cualquier otra actividad de carácter rural y en especial cerealera. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, edificación y administración de bienes inmuebles tanto urbanos como rurales, como asimismo realizar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a intereses garantizados o no y operaciones con valores mobiliarios, otorgamientos de garantías y fianzas por obligaciones de terceros con exclusión expresa de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera o recurra al ahorro o al concurso público. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier tipo de intermediación de aquellos rubros que hagan a su objeto. Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico con exclusión de aquéllos que por su naturaleza estén reservados a profesionales con título habilitante por las disposiciones vigentes sobre la materia. Capital Social: Doscientos australes. La administración está a cargo de uno a cinco directores, por dos años. La representación legal la ejerce el Presidente, o en su caso, el Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Cores Ponte. Vicepresidente: Mauro Cayetano Alabuenas. Directora suplente: Flora Matilde Zanero Fidalgo.

El Autorizado.

₳ 4,56 — Nº 56.125

GUMALEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) María Luisa Sola, viuda, nacida el 14|7|24, D.N.I. 0.488.872, comerciante; Alejandro Luis Granzinotti, nacido el 19|6|54, D.N.I. 10.964.839; Gustavo Jorge Granzinotti, nacido el 27|10|49, con L.E. 7.851.212. Los dos últimos solteros, arquitectos y todos argentinos, domicilio Juncal 3353, Capital. — 2) Ecritura pública del 11|7|85, folio 365, Registro 88 de Capital Federal. — 3) GUMALEX S.A. — 4) Juan María Gutiérrez 2564, planta baja A, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial e Inmobiliaria: Efectuar compra, venta de muebles e inmuebles, urbanos o rurales, darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, usufructo, comodato, uso u otros contratos, como asimismo operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras y bancarias de cualquier clase, pudiendo solicitar y concretar préstamos comerciales o industriales constituidos o a constituirse, ya sea mediante aporte de capital, adquisición de cuotas de capital o de acciones, operaciones ellas que podrán realizarse en el país y|o en el exterior, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público; c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, construcción y realización de obras de cualquier naturaleza, sobre inmuebles propios o de terceros, sean públicos o privados; d) Agropecuaria: Explotación de actividades pecuarias, agrícolas, frutícolas y forestales en campos propios o de terceros y todo tipo de contratos agrícola-ganaderos; y e) Importar, exportar, representar y distribuir toda clase de elementos y materiales conexos con el objetivo social. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cien australes, y se divide en 100 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una. — 8) Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos años, debiendo designarse igual o menor número de Directores suplentes. Presidenta, María Luisa Sola; Vicepresidente, Gustavo Jorge Granzinotti; y Director suplente, Alejandro Luis Granzinotti. Los socios tienen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley 19.550. Si la sociedad por aumento de capital u otros motivos llegare a estar comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de dicha ley, deberá crear la sindicatura según lo prevé el artículo 284, último párrafo de la misma ley, sin que sea necesario la reforma del estatuto, designándose un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) El 30 de junio de cada año. — 11) Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión fiscalizadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia de los socios o del Síndico, si lo hubiere.

El Autorizado.

₳ 5,28 — Nº 56.075

ENCENDIDO PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha ordenado proceder a cancelar la inscripción del contrato social de ENCENDIDO PATAGONIA S. A. en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal, cuya inscripción fuera efectuada en dicho Registro el 3 de diciembre de 1984 bajo el Nº 8.386 del libro cien, tomo A. de Sociedades Anónimas.

El Abogado.

₳ 0 84 — Nº 56.114

BIOPLANTA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente Nº 77.228: Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1984, transcripta en la escritura pública número 140, del 21 de diciembre de 1984, se reformó el estatuto social de la siguiente forma: Artículo 4º: Capital: Se aumentó a cuatro millones quinientos mil pesos argentinos ($a 4.500.000), representado por 4.500 acciones ordinarias, al portador, de un mil pesos argentinos ($a 1.000), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Artículo 10: Garantía Directores: Cinco mil pesos argentinos ($a 5.000) en efectivo, cada uno.

El Directorio.

₳ 1,08 — Nº 56.117

MALEMIC

SOCIEDAD ANONIMA

Registro 92.685. Comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 5 de julio de 1984, protocolizada el 30 de enero de 1985, y complementaria el 26 de abril de 1985, dispuso el aumento del capital social a la suma de ₳ 560 ($a 560.000) y la emisión de 548 acciones ordinarias al portador de un voto de van. 1 (v$an. 1.000) cada una y reforma total de estatutos: Sede Social: Arenales 1140, primer piso, Dpto. B, Capital Federal. Duración: Es de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia mediante compra venta, permuta o fraccionamiento, loteo, construcciones, administración, arrendamiento, alquileres y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras, en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Por la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Es de ₳ 560 ($a 560.000) australes quinientos sesenta. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: A cargo de 1 a 10 miembros por mandato por dos años debiendo designarse suplentes en igual o menor número. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que conforme a derecho pueda otorgar el Directorio. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura, salvo que se encuentre comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 en cuyo caso designará Síndico titular y suplente con mandato por un año. Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Presidente.

₳ 4,80 — Nº 56.118

DULCAMARA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución, Estatuto modelo, Resol. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Roberto Agustín Pinola, casado, argentino, nacido el 31|10|46, abogado, L. E. Nº 4.559.057, domiciliado en Libertad 1371, piso 7º, Capital, y Ana María Sosa, soltera, argentina, nacida el 10|4|54, abogada, D. N. I. Nº 11.234.803, domiciliada en Mariano Moreno 390, Olivos, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 25|6|85. — Denominación: DULCAMARA S. A. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Paraná 731, piso 1º, Depto. "A". — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por la legislación vigente. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando facultada para ejecutar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Tomar y dar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 100. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Presidente: Roberto Agustín Pinola; Vicepresidenta: Ana María Sosa. Síndico Titular: José Anselmo Paz; Síndica Suplente: Inés Noemí Alicia Zanoni. — Representación Legal: El Presidente o la Vicepresidenta, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

₳ 4,20 — Nº 78.629

BADESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asambleas del 28|12|82 y 18|5|84, escrituras públicas del 12|4|83 y 18|6|84, BADESA SOCIEDAD ANONIMA, instrumentó los siguientes actos: a) El aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del Art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital Social: Pesos (Ley Nº 18.188) 2.100.000.000, y b) El aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal, y la reforma de los Arts. 4º, 8º y 9º del estatuto. — Modificación. Capital Social: Pesos argentinos 660.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres años.

El Directorio.

₳ 1,20 — Nº 78.631

C. Y E.
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad C. y E. Sociedad Anónima hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución social: 1º) C. Y E. SOCIEDAD ANONIMA. 2º) Malabia Nº 825, Capital Federal. 3º) Duración: 99 años. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra-venta; representación; consignación; distribución; elaboración; fabricación; confección; transformación y comercialización de toda clase de hilados, telas, tejidos y prendas de vestir; importación y exportación. 5º) Capital: $a 1.000.000 representado por 10.000 acciones de $a 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. 6º) Clase de acciones: Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 7º) Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos años. 8º) Fiscalización: La sociedad se ajustará para la fiscalización de la misma a lo establecido en el último párrafo del art. 284 de la ley Nº 19.550, prescindiendo de la designación de síndicos, estando el contralor que confiere el art. 55 a cargo de los socios de ésta. 9º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Integración del Directorio: Presidente: Ricardo José Enríquez; Vicepresidente: César Alberto Crespo. Directora titular: Stella Maris Aiello de Crespo. Directora suplente: Margarita Perla Esterman de Enríquez. 11) Datos: Ricardo José Enríquez, argentino, casado, comerciante; 26|6|50; C. I. P.F. 6.341.655; dom. Malabia 825; Capital; César Alberto Crespo; argentino; casado; comerciante; 27|12|49; L.E. 8.310.011; dom.: Hilarión de la Quintana Nº 3825; Olivos; Prov. Bs. As.; Stella Maris Aiello de Crespo; argentina; casada; comerciante; 2|7|50; D.N.I. Nº 6.513.281; dom.: Hilarión de la Quintana Nº 3825; Olivos, Prov. Bs. As., y Margarita Perla Esterman de Enríquez; argentina; casada; comerciante; 11|11|54; D.N.I. 11.554.640; dom.: Malabia 825; Capital; 12) Otorgamiento: Por esc. Nº 152; 29|5|85; fº 377 y su esc. complementaria Nº 227, del 29|7|85; fº 573; ambas por ante la Esc. de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar; del Reg. Not. 982 a su cargo.

El Presidente.
₳ 3,60 — Nº 55.992

RIVA
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por escritura del 3|7|85 pasada ante el escribano Ignacio M. Allende se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29|11|84, por la cual la sociedad RIVA S.A.I.I.C.F. y A. aumentó su capital social de $a 29.000.000 a $a 190.000.000 y se reformó el Estatuto Social en su art. 4º, el cual tendrá la siguiente redacción: Título II. Capital. Artículo 4º: El capital social es de $a 190.000.000 (ciento noventa millones de pesos argentinos) representado por 1.900.000 acciones de cien pesos argentinos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública.

El Presidente.
₳ 1,56 — Nº 56.001

RINCON DE LOPEZ
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juana Josefina María Sáenz Valiente de Casares, argentina; viuda; hacendada; nacida el 11|6|1896, L.C. Nº 353.875; domiciliada en Ayacucho 1945; Capital; Vicente Miguel Casares; casado y separado de hecho sin voluntad de unirse, argentino por opción nacido el 22|8|920; ingeniero agrónomo; L.E. Nº 1.727.931; domiciliado en Las Heras 2143, Capital; Juana Clemencia Casares de Costa Bonorino, argentina; viuda; nacida el 5|11|24; hacendada; L.C. 324.740, domiciliada en Ayacucho 1945; Capital; Ignacio Miguel Agustín Sáenz Valiente; argentino; casado; nacido el 14|11|29; hacendado; L.E. 5.562.298; domiciliado en Avenida de Mayo 560, 6º piso, Capital. 2º) Constitución: En Caseros, Partido de 3 de Febrero; Prov. de Buenos Aires, el 19|12|84; escritura 311 ante el escribano Eduardo Armando Vaccaro, titular del Reg. 16 de 3 de Febrero. 3º) Denominación: RINCON DE LOPEZ S. A. 4º) Domicilio: Ayacucho 1945, Capital. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agrícolas-ganaderos; forestales; tambos; granjas; cabañas; quintas y haras; b) Comerciales: Mediante la compra; venta; producción; comercialización; importación; exportación; representación y consignación de toda clase de productos derivados de la agricultura bajo cualesquiera de sus formas; derivados de la cría, recría y engorde de toda clase de semovientes y derivados de la forestación y reforestación, y c) Inmobiliarias: Mediante la compra; venta; permuta; locación; administración y división de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Ley 13.512. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) Duración: 5 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: $a 24.000.000 (australes 24.000). 8º) Administración: Un Directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por un año; prescinde de sindicatura conforme art. 284, Ley número 19.550. Presidenta: Juana Josefina María Sáenz Valiente de Casares; Vicepresidente: Vicente Miguel Casares; Directora titular: Juana Clemencia Casares de Costa Bonorino; Director suplente: Ignacio Miguel Agustín Sáenz Valiente. 9º) Representacióun: Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Abogado.
₳ 4,20 — Nº 56.013

AIROSA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que con fecha 12|8|85 se constituyó una S. A., la cual subordinan al siguiente estatuto: Socios: don Alfredo Edgardo Caporaso, argentino, casado, nacido el veintiocho de enero de mil novecientos treinta, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.483.440, domiciliado en la calle Once de Setiembre número 782, piso primero, de esta Ciudad y doña Nélida Benito, argentina, casada, nacida el veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y uno, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 1.360.636, domiciliada en la calle Once de Setiembre número 782, piso primero, de esta Ciudad, al Denominación: AIROSA SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en la calle Gorostiaga 2292, de esta Ciudad. Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. 1) Constructora: Mediante la construcción de toda clase de obras y montajes civiles e industriales de carácter privado y la realización de obras públicas y servicios de mantenimiento de las mismas, contratados por organismos nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — 2) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. — 3) Comercial: Compra, permuta, venta, importación, exportación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos que se utilicen en las industrias alimenticias, de la indumentaria, rodados, embarcaciones y demás rubros que se relacionen directamente con el presente objeto social. — 4) Importar y Exportar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Es de australes diez mil (₳ 10.000), dividido en 10.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor nominal un austral (₳ 1) cada acción. Cierre del Ejercicio: Será el 31 de julio de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: Los accionistas suscriben e integran el capital de acuerdo al siguiente detalle: don Alfredo Edgardo Caporaso, 5.000 acciones y doña Nélida Benito 5.000 acciones, integrando en este acto en dinero efectivo el 25 por ciento de sus respectivas suscripciones o sea: australes mil doscientas cincuenta cada uno, comprometiéndose en todos los casos a integrar el saldo faltante en un plazo no mayor de dos años. Designación del Directorio: Presidente: don Alfredo Edgardo Caporaso; Vicepresidenta: doña Nélida Benito. Director: Alfredo Luis Caporaso; Directores suplentes: Patricia Claudia Caporaso y Marcos Daniel Caporaso. — Presentes al acto desde su comienzo los señores: Alfredo Luis Caporaso, argentino, casado, nacido el nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 1.960.567; Patricia Claudia Caporaso, argentina, soltera, comerciante, nacida el veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.530.629 y Marcos Daniel Caporaso, argentino, nacido el quince de octubre de mil novecientos sesenta y uno, soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.769.966, todos domiciliados en la calle Once de Setiembre número 782, piso primero de esta Ciudad, quienes aceptan los cargos para los cuales fueron elegidos.

El Autorizado.
₳ 6,60 — Nº 56.154

TEXTILAT
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: 1) Alfredo Travi, argentino, nacido el 17|3|1948, empresario, L. E. Nº 5.081.651, divorciado, domiciliado en Acevedo 889, 4º piso "9", Capital Federal y Evangelia Grapsas, griega, nacida el 11|1|52, psicóloga, soltera, con C. I. Policía Federal número 6.583.897, domiciliada en Juncal 3524, 4º piso "A", Capital Federal. — 2) Escritura pública Nº 342, del 9|8|1985, Registro Notarial 518, Capital Federal. — 3) TEXTILAT S. A. — 4) La sociedad fija su domicilio legal en la calle Alsina 1200, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la compra, venta, fabricación, importación, exportación de productos textiles, de fibras naturales y|o sintéticas en cualquiera de los niveles de integración del producto final (fibras, telas, prendas, accesorios, etcétera) y ejercer distribuciones, representaciones, vinculadas en forma directa y precisa con su objeto. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Nueve mil australes (₳ 9.000). 8) Dirección y Administración: A cargo de un directorio integrado por 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. — La sociedad se ha constituido adoptando el estatuto modelo de sociedad anónima, según Resolución General Nº 6 de la Inspección General de Justicia, del 18|6|1985 y prescinde de sindicatura, conforme al artículo 284 de la Ley Nº 19.550. Directorio: Presidente: Alfredo Travi. Director suplente: Alfredo Rafael Travi, argentino, nacido el 6|6|1919, casado, comerciante, L. E. Nro. 0.411.758, domiciliado en Acevedo 889, 4º piso "9", Capital Federal).

El Autorizado.
₳ 3 — Nº 56.170

CABAUM FORESTAL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo: 1º) Edgardo Andrés Hirschmann, industrial, 23 años, soltero, Esmeralda 687, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, D. N. I. número 16.028.239. — Marcelo Alfredo Castagnino, contador público, 27 años, casado, Juan Bautista Alberdi 1519, 8º "B", Capital Federal, D. N. I. 12.472.082 y Gustavo Pedro Ferrero, industrial, 33 años, soltero, Independencia 4346, Capital Federal, D. N. I. 10.399.286; todos argentinos. — 2º) Escritura 120, del 3 de setiembre de 1985. — 3º) CABAUM FORESTAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Cerrito 1320, 12 piso, Capital Federal. — 5º) Forestadora: Mediatne la forestación, reforestación y talamiento de bosques maderables propios o de terceros. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 400. — 8º) Un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; se prescinde de la sindicatura. — Presidente: Edgardo Andrés Hirschmann; Vicepresidente: Marcelo Alfredo Castagnino; Director suplente: Gustavo Pedro Ferraro. — 9º) Presidente del directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
₳ 1,80 — Nº 56.163

GOUTHIER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 6|85. — Socios: Oscar Antonio Salses, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|12|55, D. N. I. Nº 11.886.318; Cecilia Ramírez, argentina, casada, ama de casa, nacida el 22|11|57, D. N. I. Nº 13.686.153, ambos domiciliados en Sarmiento 1574, Capital, y Jorge Eduardo Carullo, argentino abogado, nacido el 27|6|46, C. I. número 5.611.578, casado, domiciliado en Sarmiento 1574, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22|7|85. — Denominación: GOUTHIER S. A. — Domicilio: Capital Federal, con sede social en Uruguay 560. — Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 100. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Oscar Antonio Salses; Vicepresidenta: Cecilia Ramírez. Director Suplente: Jorge Eduardo Carullo. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. — Representación Legal: Estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 3,96 — Nº 78.633

PRODUPLAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 13|5|85, escritura pública del 15|5|85, PRODUPLAN SOCIEDAD ANONIMA, dispuso la reforma del objeto social, el aumento del capital y la emisión de acciones, modificando los Arts. 3º y 4º del estatuto. — Modificación. Objeto: a) Compra y venta de indumentaria y artículos de la industria textil y del cuero y|o sus partes componentes, y de las materias primas utilizadas en la confección de los mismos. Importaciones, exportaciones, comisiones, distribuciones, representaciones y consignaciones vinculados con esta actividad; b) Confección de indumentaria y de artículos relacionados con la industria textil y del cuero, pudiendo realizarlas a través de terceros. — Capital Social: $a 1.000.000.

El Directorio.
₳ 1,44 — Nº 78.573

SEVEN-UP CONCESIONES
SOCIEDAD ANONIMA
I. C.

Se hace saber por un día que por Asambleas Ordinarias del 27 de octubre de 1983, y Ordinaria y Extraordinaria del 23 de octubre de 1984 pasadas a escritura pública Nº 239 del 20|7|84 y Nº 373 del 16|11|84 respectivamente, por ante el escribano Roberto Mattaldi, titular del Registro Notarial Nº 789 de esta Ciudad, se resolvió aumentar el capital social de $a 31.680.000.— a $a 317.000.000.— mediante emisión de 285.320.000 de acciones ordinarias nominativas endosables de $a 1, clase A, de 5 votos por acción; quedando redactado el artículo Cuarto de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de a 317.320.000.— representado por 317.000.000 de acciones de $a 1.— (pesos argentinos uno), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550 debiendo dicha decisión ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal.

El Vicepresidente.
₳ 2,40 — Nº 56.073

MARCEDAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 30|1|85, escritura pública del 28|6|85, MARCEDAN S. A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del Art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital Social: $a 518.000 (hoy ₳ 518).

El Directorio.
₳ 0,48 — Nº 78.626

EPEU
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 10|10|84, escritura pública del 1º|3|85, EPEU S. A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, y la reforma de los Arts. 4º, 9º y 12 del estatuto. — Modificación: Capital Social: $a 3.129.975. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura como órgano de fiscalización interna.

El Directorio.
₳ 0,72 — Nº 78.627

NORWICH EATON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I. y C.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19|6|80 (escritura Nº 399, Registro Nº 70 del 5|12|84), resolvió el aumento del capital social de la suma de $ 208.400.000 a la suma de pesos 1.242.800.000 y la emisión de 1.034.400.000 acciones nominativas no endosables clase "A" de $ 1 c|u. con derecho a 5 votos por acción por un valor nominal total de $ 1.034.400.000 y la reforma de los arts. 2º, 3º y 4º del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 2º: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales, consistentes en la fabricación de productos relacionados con la industria química, veterinaria y farmacéutica, productos biológicos, cosméticos, plaguicidas, herbicidas, insecticidas y productos de limpieza, y de productos alimenticios y dietéticos; b) Comerciales: Consistentes en la compra, venta, importación y exportación de los productos relacionados con la industria química, veterinaria y farmacéutica, productos biológicos, cosméticos, plaguicidas, herbicidas, insecticidas y productos de limpieza y de productos alimenticios y dietéticos. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquéllos. — Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de $ 1.242.800.000 representado por 1.242.800.000 acciones ordinarias nominativas clase "A" de un peso cada una. Solo se anunciará como capital social el de $ 1.242.800.000 con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación que sigue y anunciadas por el término de Ley en el Boletín Oficial y uno de los diarios de mayor "circulación", y Artículo cuarto: a) Las acciones serán ordinarias nominativas endosables o no, clases "A" y "B" y|o acciones preferidas, con un interés preferido anual acumulativo o no, acordándose o no a las mismas una participación adicional en las ganancias de la Sociedad que no podrá exceder del dividendo que corresponde en el remanente de las utilidades a las acciones ordinarias. — Cuando se emitan nuevas acciones, son preferidos los accionistas tenedores de acciones ordinarias nominativas clase "A" y "B" para suscribir las acciones de las respectivas clases en proporción al número que posean, siempre que la emisión contenga acciones de ambas clases en la misma proporción existentes en el capital al momento de resolverse la emisión. En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia, las acciones que pudieran adjudicárseles serán prorrateadas entre los accionistas de la misma clase que hubieren solicitado mayor número de las que le correspondan y si aún quedaren acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas a los accionistas tenedores de la otra clase en proporción a sus tenencias y el sobrante prorrateado entre los que hubieran solicitado mayor número de las que les correspondan. — Cuando se emitan acciones ordinarias nominativas endosables o no, clase "A" o "B" sin guardar la proporción mencionada, o se emitan acciones de una u otra clase serán preferidas los accionistas tenedores de acciones ordinarias nominativas sin distinción de clase para suscribirlas en proporción al número que posean, debiendo adjudicarse las acciones proporcionalmente a dicha tenedora, procediéndose con los sobrantes que resulten, a adjudicarlos a aquellos accionistas que hubieren solicitado mayor número del que les corresponde. — En última circunstancia, todas las acciones que no suscriban los accionistas serán ofrecidas a las plazas del país o del extranjero que el Directorio juzgue conveniente. — Las nuevas emisiones se efectuarán dentro de los plazos y condiciones que fije el Directorio; b) La Asamblea General de Accionistas, por sí o a propuesta del Directorio, podrá aumentar el capital hasta el quíntuplo de su monto. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así también la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Cada resolución de aumento de capital social deberá ser elevada a escritura pública, pagándose en ese caso el impuesto fiscal correspondiente, publicarse e inscribirse de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. — No podrán emitirse nuevas acciones hasta tanto las anteriores estén suscriptas totalmente e integradas en un 25 %; c) Cada clase de acciones gozará de los derechos y privilegios que se establecen expresamente en los presentes estatutos; d) A los efectos de las votaciones sobre cualquier asunto, cada acción clase "A" conferirá cinco votos. — Las acciones clase "B" para los mismos efectos gozarán de un voto. — Para la elección del Síndico titular y el Síndico suplente, cada acción ordinaria nominativa tendrá derecho a un solo voto; e) Los tenedores de acciones preferidas, solo tendrán voto mientras el interés preferido anual o parte del mismo se encuentre vencido e impago en cuyo caso el derecho a votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre después del día en que debió pagarse el interés preferido y hasta tanto sean pagados todos los intereses en atraso, dando cada acción preferida derecho a un voto. En todos los casos se aplicará lo dispuesto por el artículo 244 de la Ley 19.550 mientras dure su vigencia; f) La emisión de acciones dispuesta por el Directorio deberá publicarse de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, debiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia dentro de los treinta días contados desde la última publicación". — La Sociedad también hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29|12|82 (escritura Nº 401, Registro Nº 70 del 5|12|84) resolvió la liquidación social en los términos previstos por la Ley 19.550 y se designó como integrantes de la comisión liquidadora a Carlos Otto Krause, Miguel Angel Emery, Frank A. Romano y como Síndico de la liquidación a Emilio Bazet.

El Apoderado.

₳ 11,52 — Nº 56.096

PHILOX EXIBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 105, de fecha 28 de mayo de 1985, pasada ante el escribano Santiago R. Blousson al folio 253, se procedió a protocolizar el acta de Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, Nº 4, por la que se resolvió el aumento del capital social y la reforma del art. 4º de los estatutos. — El capital se eleva de $a 6.500.000 a $a 100.000.000 mediante la capitalización del revalúo Ley 19.742 y reserva para futuras emisiones. — Artículo cuarto: El capital social es de $a 100.000.000 representado por 1.000.000 acciones de $a 100 cada una con derecho a un voto por acción. Las acciones de la Sociedad serán ordinarias, nominativas no endosables.

Los Socios.

₳ 1,56 — Nº 56.091

IMPERIO HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 256 de fecha 30 de julio de 1985, pasada al folio 776 del Registro 467 de Capital Federal, se modificó la escritura de constitución de la sociedad Nº 79, pasada con fecha 25 de marzo de 1985 al folio 244 del indicado Registro, por haberse consignado erróneamente como domicilio del socio fundador don Guillermo César Chau, el de la calle Aranguren 4689, Capital, siendo el correcto Arregui 5955, de esta Capital.

El Socio Gerente.

₳ 1,20 — Nº 56.004

PROKIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras Nros. 428 y 103, de fechas 17 de diciembre de 1984 y 27 de mayo de 1985, pasadas ante el escribano Santiago R. Blousson a los folios 1.070 y 250, respectivamente, se procedió a protocolizar los estatutos de la sociedad. - 1º) Socios: Arnoldo Kracht, argentino, casado, nacido el 28 de junio de 1955, ingeniero civil, L.E. 11.528.397, domiciliado en Wineberg 2555, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Ambrosio, argentino, casado, nacido el 27 de julio de 1912, retirado de las fuerzas armadas, L.E. Nº 2.834.043, domiciliado en Culpina 1012, Capital Federal. — 2º Denominación y domicilio: PROKIOS S.A., y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Av. Díaz Vélez 3585, 1º "A". — 3º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, exportación, importación, distribución de golosinas y artículos alimenticios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. — 4º) Capital: El capital social es de pesos argentinos cien mil dividido en cien mil acciones ordinarias al portador de un voto cada una y de un valor de $a 1.— cada acción. 5º) El capital social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1.— cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. — 6º Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 7º) Dirección y administración: A cargo de un Directorio integrado de uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión, designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 1.000 o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del art. 9 del Decreto Ley 5.965|63. — 8º) Disolución y liquidación: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante, a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. — 9º) De acuerdo a lo establecido en el art. 284, segunda parte de la ley de sociedades se prescinde de la sindicatura, quedando la fiscalización de la sociedad a cargo de los socios, de acuerdo al derecho de contralor conferido por el art. 55 de la Ley 19.550. La Asamblea procederá a la designación de la sindicatura. En caso que la sociedad quede comprendida dentro de los términos del art. 299 de la misma ley. 10) Designación de Directorio: Presidente: Francisco Ambrosio, Vicepresidente: Arnoldo Kracht. — Directores suplentes: Carlos Daniel Macarrone y Jorge Federico Casal.

Los Socios.

₳ 7,92 — Nº 56.093

ISAURA EXPLORACIONES Y SONDEOS

SOCIEDAD ANONIMA

(ISESSA)

Se hace saber: Que por Asamblea del 9|8|84, escritura pública del 20|9|84, ISAURA EXPLORACIONES Y SONDEOS S. A. (ISESSA), dispuso la reforma de los Arts. 1º, 4º, 12, 15 y 28 del estatuto. — Modificación. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Suipacha 280, piso 6º. — Capital Social: $a 480.00 (hoy ₳ 480). — Administración: Directorio de ocho miembros titulares, elegidos por mitades por cada una de las dos clases de acciones existentes, duran tres ejercicios en sus cargos.

El Directorio.

₳ 0,96 — Nº 78.632

TRICHERIE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 6|85. — Socios: Oscar Antonio Salses, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|12|55, D. N. I. Nº 11.886.318; Cecilia Ramirez, argentina, casada, ama de casa, nacida el 22|11|57, D. N. I. Nº 13.686.153, ambos domiciliados en Sarmiento 1574, Capital, y Jorge Eduardo Carullo, argentino, abogado, nacido el 27|6|46, C. I. Nº 5.611.578, casado, domiciliado en Sarmiento 1574, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22|7|85. — Denominación: TRICHERIE S. A. — Domicilio: Capital Federal, con sede social en Uruguay 560. — Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 100. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Oscar Antonio Salses; Vicepresidenta: Cecilia Ramírez. Director Suplente: Jorge Eduardo Carullo. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. — Representación Legal: Estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

₳ 3,96 — Nº 78.625

SIBUCAO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Ana María Sosa, soltera, argentina, nacida el 10|4|54, abogada, D. N. I. número 11.234.803, domiciliada en Mariano Moreno 390, Olivos, Buenos Aires, y Roberto Agustín Pinola, casado, argentino, nacido el 31|10|46, abogado, L. E. número 4.559.057, domiciliado en Libertad 1371, piso 7º, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26|6|85. — Denominación: SIBUCAO S. A. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Paraná 731, piso 1º, Depto. "A". — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por la legislación vigente. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando facultada para ejecutar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Tomar y dar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito; de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 100. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Presidenta: Ana María Sosa; Vicepresidente: Roberto Agustín Pinola. Síndico Titular: José Anselmo Paz. Síndica Suplente: Inés Noemí Alicia Zanoni. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

₳ 4,20 — Nº 78.628

METALUM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria realizada por la Sociedad METALUM S.A., con fecha 27 de julio de 1984 se resolvió lo siguiente: a) Se fijó en un peso argentino el valor nominal de cada acción de la sociedad en circulación; b) Simultáneamente se procedió a aumentar el capital social a la suma de cien mil pesos argentinos dividido en 100.000 acciones de valor nominal un peso argentino cada una; y c) Como consecuencia de lo anterior se estableció una nueva redacción al artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado así: Art. 4º: El capital social es de pesos argentinos cien mil representado por cien mil acciones de pesos argentinos uno, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo efectuarse el aumento por escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Dicha acta fue elevada a escritura pública el primero de agosto de 1984 por escritura 116, pasada ante el Escribano de ésta Ciudad don Mario Sergio Kovalivker, al folio 342 del Registro Notarial Nº 870 a su cargo.

El Escribano.

₳ 2,28 — Nº 56.083

MABAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en el edicto publicado el día 5 de setiembre, Recibo Número 54.449 del 27|8|85, se omitió consignar el domicilio del socio, Miguel Angel Bourlot, que es calle Habana 3221, 3º piso de la Capital Federal.

El Escribano

₳ 0,48 — Nº 55.924

ENRIQUE M. BAYA CASAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 447 del 22|8|85, en el Reg. 310 de Capital Federal don Enrique Mariano Baya Casal, casado en primeras nupcias, L. E. 4.171.259, argentino, nacido el 11|2|36, ingeniero agrónomo, doña Sofía Sara Bustamante de Baya Casal, casada en primeras nupcias, L. C. 1.888.885, argentina, nacida el 16|2|35, ama de casa, ambos domiciliados en Silvio Ruggieri 3052, piso 5º, departamento A, Capital Federal y don Osvaldo Ceccardi, casado en primeras nupcias, L. E. 4.186.580, argentino, nacido el 29|9|36, comerciante, domiciliado en Asamblea 1542, piso 2º, departamento A, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de ENRIQUE M. BAYA CASAL S. A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercialización: Compra, venta, permuta, consignación, distribución de semillas, semillas forrajeras, cereales, leguminosas, productos agroquímicos, fertilizantes, frutos del país, maderas, implementos rurales, materiales y toda otra mercadería, materia prima, productos o subproductos elaborados o no, relacionados con la explotación forestal. — b) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, forestales, frutícolas y vitivinícolas, cría, invernada de ganado de todo tipo y especie, análisis de semillas, explotación de tambos, cabañas y de haras para la producción de animales de raza y la compra, venta de hacienda, cereales, hortalizas, frutos del suelo, leche y sus derivados y todo tipo de productos y subproductos relacionados con las actividades enunciadas. c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, administración de inmuebles urbanos y rurales. — d) Importación y Exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. — e) Mandatos y Representaciones: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 1.000, representado por 1.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del directorio, individualmente o a dos directores en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Enrique Mariano Baya Casal. Vicepresidente: Osvaldo Ceccardi. Directora titular: Sofía Sara Bustamante de Baya Casal, Síndico titular: Jorge Horacio Pesce; Síndico suplente: Oscar Luis Arregui. Domicilio Social: Calle 25 de Mayo 347, piso 5º, oficina 524, de la ciudad de Buenos Aires.

La Escribana.
₳ 6,12 — Nº 78.607

DANCING LOVE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resolución I. G. J. 6|85. Socios: Oscar Antonio Salses, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|12|55, D. N. I. 11.886.318. — Cecilia Ramírez, argentina, casada, ama de casa, nacida el 22|11|57, D. N. I. 13.686.153, ambos domiciliados en Sarmiento 1574, Capital y Jorge Eduardo Carullo, argentino, abogado, nacido el 27|6|46, C. I. 5.611.578, casado, domiciliado en Sarmiento 1574, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22|7|85. Denominación: DANCING LOVE S. A. — Domicilio: Capital Federal, con sede social en Uruguay 560. — Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para operaciones realizadas o a realizarse ,compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 100. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Oscar Antonio Salses. Vicepresidenta: Cecilia Ramírez. Director suplente: Jorge Eduardo Carullo. Fiscalización: Se prescinde la sindicatura. Representación Legal: Estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 3,96 — Nº 78.623

BITESA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 6|85. — Socios: Ricardo Luis Díaz, argentino, casado, nacido el 8|1|50, comerciante, D. N. I. 8.237.006, domiciliado en Junín 237, 7º piso "A", Capital y Héctor Daniel García, argentino, csaado, nacido el 27|10|52, técnico electrónico, D. N. I. 10.533.657 domiciliado en Matanza 3256, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 15|8|85. — Denominación: "BITESA S. A.". — Domicilio: El Salvador 4177, Capital. — Objeto: a) Producción, elaboración, transformación, comercialización, armado y fabricación de artículos y sistemas eléctricos, electrónicos, de audio, televisión, fotografía, telefonía, computación llegando hasta productos finales o a sus piezas, repuestos y accesorios; explotación de circuitos de televisión. — b) Compra, venta, distribución, consignación, representación, mandatos, explotación de marcas, patentes y diseños relacionados directamente con el ítem. — a) Importación y exportación. — Explotación de locales donde se instalen los artículos y sistemas individualizados en el ítem citado. — c) Prestación de asesoramiento intergral, instalación y mantenimiento de equipos, procesamiento de datos y técnicas digitales, y todo otro servicio que se relacione con su objeto. — Cuando los servicios deban ser prestados por profesionales con título habilitante, la sociedad requerirá la participación de éstos, inscripto en las correspondientes matrículas, o en su caso, con la correspondiente autorización de la autoridad administrativa competente. — d) Aporte de capitales para la participación en sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; financiaciones o préstamos en general, y operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, excluyendo las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 200. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Ricardo Luis Díaz. — Vicepresidente: Héctor Daniel García. — Directores Suplentes: Eduardo Abeli Aguirre. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
₳ 4,56 — Nº 78.564

ABASTECIMIENTOS ELECTRONICOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo. Resolución I. G. J. 6|85. — Socios: Héctor Daniel García, argentino, casado, nacido el 27|10|52, técnico eléctrónico, D. N. I. Nº 10.533.657, domiciliado en Matanza 3256, Capital y Eduardo Abel Aguirre, argentino, soltero, nacido el 27|4|58, técnico electrónico, D. N. I. Nº 12.578.034, domiciliado en Garay 3442, Temperley, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escirtura pública del 15|8|85. — Denominación: "ABASTECIMIENTOS ELECTRONICOS S. A.". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Junín 237. — Objeto: a) Producción, elaboración, transformación, comercialización, armado y fabricación de artículos y sistemas eléctricos, electrónicos, de audio, televisión, fotografía, telefonía, computación, llegando hasta productos finales o a sus piezas, repuestos y accesorios; explotación de circuitos de televisión. — b) Compra, venta, distribución, consignación, representación, mandatos, explotación de marcas, patentes y diseños relacionados directamente con el ítem a): — Impotración y exportación. — Explotación de locales donde se instalen los artículos y sistemas individualizados en el ítem citado. — c) Prestación de asesoramiento integral, instalación y mantenimiento de equipos, procesamiento de datos y técnicas digitales, y todo otro servicio que se relacione con su objeto. — Cuando los servicios deban ser prestados por profesionales con título habilitante, la sociedad requerirá la participación de éstos, inscriptos en las correspondientes matrículas, o en su caso, con la correspondiente autorización de la autoridad administrativa competente. — d) Aporte de capitales, para la participación en sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; financiaciones o préstamos en general, y operaciones valores mobiliarios, títulos y acciones, excluyendo las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 200. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Héctor Daniel García. — Vicepresidente: Eduardo Abel Aguirre. — Director Suplente: Ricardo Luis Díaz. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
₳ 4,68 — Nº 78.565

KALATHOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de KALATHOS S.A. con sede legal en Cabildo 1623, piso 1º Of. 1, Capital Federal; según estatuto modelo y escritura Nº 517 del 12|8|85 pasada al folio 995 del Registro 483. — Integrantes: Marcelo Salvador Tarica, casado; nacido el 21|12|1960; contador público; D.N.I. Nº 14.189.609; domiciliado en Jorge Newbery 1598, piso 4º y José Tarica; casado; 7|5|1930; L.E. Nº 4.062.488; Cuba 2351, piso 6º; ambos argentinos y de Capital Federal. — Objeto social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros para importación y exportación; podrá asesorar y gestionar por sí o para terceros a: a) exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital; servicios técnicos y profesionales; b) radicaciones industriales en el país o extranjero; c) evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; exceptuando las operaciones de la Ley 21.526; f) organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; g) representaciones comerciales en el país y en el exterior; h) participación en licitaciones nacionales e internacionales; i) consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. — Capital social: Australes 1.000, suscripto por amvos socios en partes iguales aportando el 25 por ciento y completando el saldo en 2 años. Cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Marcelo Salvador Tarica. Vicepresidente. José Tarica. Síndico titular: Jorge Alfredo González, soltero; 12|2|1956, contador público; D.N.I. número 11.704.105; Alas Argentinas 55, Ciudad Jardín del Palomar, Buenos Aires; y síndico suplente: Jorge Gustavo Krivulin; casado, mayor de edad; abogado, D.N.I. Nº 13.411.716; Francisco Bilbao 1945, piso 5º Dpto. A, Capital.

El Autorizado.
₳ 2,88 — Nº 78.558

PENSUM
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de julio de 1985 e instrumento privado del 15|8|85, se constituyó la sociedad PENSUM S.A. — Socios; Matías Bourdieu; argentino; casado; L. E. Nº 8.007.633; nacido el 5.9.49; licenciado en administración de empresas; domiciliado en Reconquista 609, Capital Federal; y Bernardo Arturo Pérez Menéndez; argentino; divorciado; nacido el 23|9|29; L.E. número 4.236.139; doctor en ciencias económicas; domiciliado en Callao 792, Capital Federal. — Domicilio legal: Avda. de Mayo 676, piso 6º, Capital Federal. — Objeto: Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías y distintas modalidades de pago; aportes e inversiones de capital a personas; empresas o sociedades por acciones; la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores moboliarios; papeles de crédito nacionales y extranjeros; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21.526 y toda otra por la que requiera el concurso público. Importadora-Exportadora: Actuar como importadora o exportadora de productos y artículos tradicionales y no tradicionales y ya sea en su faz primaria o manufacturada. — Capital social: Es de Australes 200. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Matías Bourdieu. Director suplente: Bernardo Arturo Pérez Menéndez.

El Autorizado.
₳ 3,36 — Nº 78.55[illegible]

AKAL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 77, punto 4º, Ley número 19.550, se hace saber: Transformación: a) Asamblea del 20|7|84. b) Escrituras públicas del 27|8|84 y 25|7|85. c) Akal Sociedad en Comandita por Acciones, que se transforma en AKAL SOCIEDAD ANONIMA. d) No hay socios recedentes ni incorporados. e) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Lavalle 1607, 5º B. Objeto: a) Compra, venta locación, administración o intervención en operaciones inmobiliarias, sobre inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, propios o de terceros. Subdivisión de tierras, urbanización, loteo, administración y ventas; organización y administración de consorcios de propietarios o de country clubes y todas las operaciones de la ley 13.512 de propiedad horizontal proyecto, administración, dirección y construcción total o parcial o refacción de toda clase de edificios u obras de arquitectura, civiles o industriales, como propietaria, proyectista, empresaria o subcontratista de obra en general, excluyendo toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. La sociedad no realizará actividades vinculadas con la ley de entidades financieras ni recurrirá al ahorro público. Duración: 99 años contados desde el 26|11|64. Capital social: $a 5.000.000. Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: Silvia Miriam Sedziszow. Vicepresidente: Jorge Daniel Sedziszow. Director: Benjamín Rubén Gabriel Sedziszow. Síndico titular: Marcela Rut Zapolanski. Síndico suplente: Osvaldo Szwarc. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
₳ 3,48 — Nº 78.56[illegible]

OLIVOS GOLF CLUB
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 9|2|83, continuada el 9|3|83, escritura pública del 19|12|84, OLIVOS GOLF CLUB SOCIEDAD ANONIMA resolvió la reforma de los arts 1º, 2º, 18 y 20 del Estatuto Social. Modificación: Denominación y domicilio: Olivos Golf Club Sociedad Anónima, asociación civil sin fines de lucro, constituida como sociedad anónima conforme lo acepta el art. 3º Ley 19.550, el 29|9|26. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Rivadavia 666. Objeto: Fomento, organización y desarrollo del juego del golf y otros entretenimientos sociales; fomento, organización, coordinación y desarrollo de actividades sociales y culturales; cooperar con los poderes públicos y entidades particulares, asesorarlos y solicitar su colaboración en todo aquello que hace a los propósitos enunciados; mantener relaciones con entidades afines en el orden nacional e internacional y propiciar el acercamiento y vinculación con entidades y organismos similares del país o del exterior. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Directorio.
₳ 2,04 — Nº 78.56[illegible]

CARAGUAY
SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por escrtiura pública número 1.174, del 17|12|84, pasada ante el escribano Juan José Guillot se protocolizó la reducción de capital y reforma de estatutos resueltas por Asamblea Extraordinaria del 28|9|84, por la cual el capital se redujo en $a 1.805,40, quedando fijado en $a 4.623, quedando redactado el Art. 4to. del estatuto de la forma como sigue: Artículo Cuarto: El capital social se fija en $a 4.623 (pesos argentinos cuatro mil seiscientos veintitrés), representado por 4.623 (cuatro mil seiscientas veintitrés) acciones ordinarias, al portador, de $a 1 (pesos argentino uno) valor nominal cada una y un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — La resolución se elevará a escritura pública, se publicará, inscribirá y se comunicará a la autoridad de contralor.

La Apoderada.
₳ 2,64 — Nº 78.63[illegible]

VUCA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece la Ley se hace saber: Que por Asamblea Unánime del 30|1|84 y 29|11|84, escrituras públicas Número 213 del 23|8|84 y 114 del 5|7|85 VUCA S. A., dispuso la Reforma del Estatuto en las siguientes cláusulas: Artículo Primero: La sociedad se denomina Vuca S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 150.000.— (ciento cincuenta mil pesos argentinos) representado por 150.000 acciones ordinarias, al portador de $a 1.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. — La Asamblea debe designar Suplentes en igual número que los Titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último remplaza al primero en caso de ausencia ó impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la Caja de la Sociedad la suma de $a 100 cada uno, en dinero en efectivo o su valor equivalente en títulos públicos y|o acciones de otras sociedades. — El importe será devuelto a cada Director una vez que su gestión resulte aprobada por Asamblea. — Artículo Undécimo: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley de Sociedades se prescinde de la designación de Síndicos, Titular y Suplente.

El Directorio
₳ 3,96 — Nº 55.919

ELMONT
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución: Escritura Número 111 de fecha 24 de octubre de 1984. — Accionistas: Norberto Olemberg, argentino, de 50 años, casado, comerciante, con C. I. Nº 3.372.555, domiciliado en la calle Gurruchaga 995, Capital; Nélida Kristal de Olemberg, argentina, de 50 años, casada, industrial, con L. C. Número 1.676.420, domiciliada en la calle Gurruchaga 995, Capital; Fabián Claudio Olemberg, argentino, de 22 años, casado, comerciante, con D. N. I. Nº 14.976.433, domiciliado en la calle Camargo 327, piso 3º, Dpto. A Capital y Berta Juana Olembreg, argentina, de 23 años, casada, comerciante, con D. N. I. Número 14.466.407, domiciliada en la calle Mario Bravo 1093, 1º piso, Dpto. 10, Capital, adoptan el Estattuo Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Número 3|79. — Denominación: "ELMONT S. A.", y tiene su domicilio legal en la Avenida Corrientes 4006, 1º piso, Dpto. 7, Capital. — Objeto: La explotación y representación en el país de marcas, licencias y patentes extranjeras y nacionales para la fabricación, distribución, comercialización, compra, venta por mayor y menor de prendas de vestir para ambos sexos, tejidos y en general de la industria textil, artículos de uso personal, joyas, fantasías, juguetes, cueros, pieles, marroquinería, calzados, artículos eléctricos y electrónicos. — Importación y Exportación: Capital: pesos argentinos 120.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Norberto Olemberg. — Vicepresidenta: Nélida Kristal de Olemberg. — Directores: Fabián Carlos Olemberg y Berta Juana Olemberg. — Síndico Titular: Sergio Mario Margulis. — Síndico Suplente: Ricardo Víctor Soivak. — Duración: 99 contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno; máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente y Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente, por un año.

El Presidente
₳ 3,36 — Nº 55.926

POLARPI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. — Escritura Nro. 232 de fecha 14 de agosto de 1985. — Accionistas: Nélida Marina Iturria, argentina, de 23 años, con D. N. I. Número 14.683.485, comerciante, casada, domiciliada, en Callao 2137, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires y Miguel Escalante argentino, de 48 años, con D. N. I. Nº 4.863.936, comerciante, casado, domiciliado en Pedernera 1565, Villa Domínico, Prov. de Buenos Aires. — Adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 6|85. — Denominación: "POLARPI S. A.". — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de envases de polipropileno, polietileno y arpillería de yute. — b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, producción y confección de envases de polipropileno, polietileno y arpillería de yute. c) Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales ya sean en su faz primaria o ya elaborados. — Capital Social: ₳ 100. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Nélida Marina Iturria. — Director Suplente: Miguel Escalante. — La sociedad presinde de Sindicatura. — Sede Social: José Mármol 191, 2º piso, Dpto. "B", Capital. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente.

El Presidente
₳ 2,52 — Nº 55.928

GRANICOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 335, de fecha 12 de junio de 1984. Que por Asambleas celebradas con fechas 26 de octubre y 15 de noviembre de 1983, la sociedad GRANICOR S. A., ha aumentado el capital social en la suma de doscientos sesenta y nueve mil cuatro cientos pesos argentinos, llevándolo así de la suma actual de seiscientos pesos argentinos a la cantidad de doscientos setenta mil pesos argentinos. Dicho aumento está representado por doscientas sesenta y nueve mil cuatrocientas acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un peso argentino, valor nacional cada una, y de un voto por acción totalmente suscriptas e integradas por los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, las que quedan totalmente emitidas y se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales el que ha quedado redactado en los siguientes términos. Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos setenta mil pesos argentinos, representado por doscientas setenta mil acciones de un peso argentino, valor nominal cada una, dividido en tres series. El capital puede ser aumentado por la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La misma Asamblea deberá fijar las características de las acciones a emitir por razón de dicho aumento y podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime oportuno. Los aumentos de capital y las emisiones de acciones deberán ser elevadas a escritura pública abonándose el impuesto fiscal respectivo, en ocasión de elevarse a escritura pública publicados durante tres días en el Boletín Oficial y comunicados a la Inspección General de Justicia.

El Escribano.
₳ 3,48 — Nº 78.588

FREN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 41, de fecha 13 de mayo de 1985. Socios: José Scalercio, argentino naturalizado, nacido el 17 de abril de 1954, soltero, psicólogo, C. I. 7.350.729, domiciliado en la calle Fitz Roy 2476, tercer piso, departamento letra D, don Mario Miguel Borrajo, argentino, nacido el 5 de abril de 1944, soltero, comerciante, C. I. Nº 5.013.750, domiciliado en la calle Moreno 786, tercer cuerpo, segundo piso, departamento Nº 5, de esta Ciudad. — Don Enrique Pedro Silvani, divorciado, nacido el 23 de junio de 1938, argentino, psicólogo, C. I. Nº 4.461.954, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 1644, planta baja, departamento letra A, de esta Ciudad. — Don Fernando Norberto Lucero, argentino, nacido el 10 de febrero de 1960, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 14.263.963, vendedor, domiciliado en la calle El Salavdor 225, de la localidad de Villa Domínico, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y don Oscar Osvaldo Maldonado, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1946, casado, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 7.778.111, técnico, domiciliado en la calle General Acha, 1720, de la localidad de Temperley, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — Denominación: FREN S. A. — Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación y|o exportación, consignación, comisión, representación y distribución de repuestos y accesorios para el automotor, acoplados, semiremolques, máquinas viales, y agrícolas, artículos de ferretería y artículos para recreo y actividades campestres. — Industriales: La fabricación y reparación de productos y subproductos directamente vinculados a su actividad comercial. Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles, urbanos y rurales la realización de loteos, fraccionamiento y urbanización de tierras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Capital: Quinientos mil pesos argentinos. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal y uso de la firma de la sociedad estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Señor Oscar Osvaldo Maldonado. Vicepresidente: José Scalercio. Director titular: señor Mario Miguel Borrajo. Directores suplentes: señor Enrique Pedro Silvani y señor Fernando Norberto Lucero. La sociedad fija su domicilio en la calle Traful 3702 de la Capital Federal.

El Escribano.
₳ 6,84 — Nº 78.589

CIENTIQUIMICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 42 de fecha 7 de mayo de 1985. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de mayo de 1985, la sociedad CIENTIQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA, ha aumentado su capital social en la suma de pesos argentinos seiscientos diecinueve mil novecientos cincuenta y emite totalmente en este acto en 619.950 acciones de $a 1 de valor nominal cada una, ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y se reforma el artículo cuarto de sus estatutos en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de seiscientos noventa mil novecientos cincuenta pesos argentinos, representado por 690.950, acciones ordinarias de clase "A" un voto de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.
₳ 1,93 — Nº 78.590

ESTANCIAS NUEVA ESCOCIA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Eduardo Roberto Moore, argentino de 43 años, divorciado hacendado, L.E. Nº 5.0[illegible]1.190, domiciliado en Avda. San Martín 3[illegible]0 partido de Carlos Casares Pcia. de Bs. Aires; María Arriola, argentina, divorciada de 36 años, empresaria, C.I. número 6.202.367, domiciliad en Avda. San Martín 330, partido de Carlos Casares, Pcia. de Bs. As. — 2) Por Escritura de fecha 27 de mayo de 1985. — 3) ESTANCIAS NUEVA ESCOCIA S.A. — 4) Cavia 3075, 4º piso, letra B, Capital Federal. — 5) Agrícolas, Ganaderas: Mediante la administración, explotación o arrendamiento de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, haras, cabañas, granjas y tambos. Cuidado, conservación cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. Cría, adestramiento y entrenamiento de caballos deportivos. Comerciales: Mediante la compra, venta consignación distribución, importación y exportación de los animales, frutos y productos relacionados con la actividad agrícola, ganadera, así como la industrialización de los mismos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella inclusos las operaciones correspondientes al régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante aportes, asociación e inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus finalidades y desenvolvimiento, la sociedad podrá efectuar toda clase de contratos y actos jurídicos con personas físicas y jurídicas y|u órganos crediticios en el país o en el extranjero. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 95.000.000.— representado por 9.500 acciones de $a 10.000.— valor nominal cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por el ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 3 ejercicios. Presidente, Eduardo Roberto Moore; Vicepresidente, Jorge Vicente Fernández Ocampo; Directores titulares: María Arriola y Alberto Reinoso; Director suplente, Alejandro Zimmermann; Síndico titular, Raúl Alejo Baca Castex; Síndico suplente, Félix José Fanlo. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 5,04 — Nº 56.144

KOKY SPORT
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo, Resol. I.G.J. 6|85. Socios: Juan Orlando Almada, nacido el 8|3|31, argentino, casado, comerciante, C. I. 5.875.005, domiciliado en Zapiola 4831, José C. Paz, Buenos Aires; Jorge Próspero Yapur, nacido el 25|6|33, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.100.290, domiciliado en Julio Besada 6590, Martín Coronado, Bs. As., y Fructuoso Confesor Giménez, nacido el 31|5|29, argentino, casado, comerciante, L.E. 5.781.302, domiciliado en Diagonal 141 Nº 2219, Villa Ayacucho, San Martín, Buenos Aires. Instrumento de constitución: Escritura pública del 1º|8|85. Denominación: KOKY SPORT S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Virrey Loreto 2493, 4º p. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, distribución y fabricación de ropa de confección. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: 180 australes. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Jorge Próspero Yapur. Vicepresidente: Juan Orlando Almada. Director suplente: Fructuoso Confesor Giménez. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 2,52 — Nº 78.563

SERTICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo. Resol. I.G.J. 6|85. Socios: Miguel Luis Rudnitzky, argentino, casado, de 58 años, contador público; L.E. Nº 4.330.482, domiciliado en Lavalle 1580, Capital, y Adriana Mabel Rudnitzky, argentina, casada, de 26 años, contadora pública, D.N.I. 12.463.773, domiciliada en Pueyrredón 951, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 14|8|85 y 23|8|85. Denominación: SERTICA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Lavalle 1580, Capital. Objeto: Compra, venta, permuta, industrialización y comercialización de hilados, tejidos y artículos textiles en general; aporte de capitales propios y|o ajenos, con o sin garantías reales o personales, a particulares o sociedades, para negocios u operaciones realizados o a realizarse afines con el objeto social, exceptuando operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación de bienes de consumo durables; ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: 100 australes. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Miguel Luis Rudnitzky; Vicepresidente: Adriana Mabel Rudnitzky; Director suplente: Ernesto Washington Jensen. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal: Estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
₳ 3,12 — Nº 78.57[illegible]

LETRA VIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que por Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 4 de fecha 17|7|85 LETRA VIVA S. A. resolvió ampliar su objeto social quedando el art. Cuarto redactado de la siguiente manera: Cuarto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación de papeles, maquinarias y artículos para las artes gráficas, diseño y publicidad, tipografía, offset, impresión de libros y editorial gráfica y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con las artes gráficas. El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con lo antedicho. Actividades comerciales: La compra venta permuta, consignación y cualquier otra modalidad de comercialización de productos de origen vegetal, animal o mineral, pudiendo a tales efectos realizar importaciones y exportaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Autorizado.
A 2,04 — Nº 56.153

WELAND

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que, con motivo de la fusión con Tory S.A.I.C.I.A.F. el artículo primero de los estatutos ha quedado redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina WELAND S. A., y es continuadora de Weland Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Pasaje Las Tunas 11174, piso segundo, departamento 5.

El Directorio.
A 1,08 — Nº 56.101

BELSESE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 29|7|1985. Estatuto Modelo. — Socios: Livio Armando Domingo Bellisomi, argentino, divorciado, nacido el 4|8|1916, L. E. número 0.142.388, comerciante, domiciliado en Larrea 1327, piso 8º, Depto. "A", Capital; Alberto Segura, argentino, divorciado, nacido el 30|8|1930, D. N. I. número 5.685.164, comerciante, domiciliado en Av. Callao 1454, Capital, y Miguel Angel Sellart, argentino, casado, nacido el 4|9|1921, L. E. Nº 1.804.434, comerciante, domiciliado en Amenábar 600, piso 6º, Depto. "11", Capital. — Denominación: BELSESE S. A. — Domicilio Social: Av. Callao 1454, Capital Federal. — Objeto: La fabricación, adaptación, creación, compra, venta y cualquier otra forma la comercialización de alhajas, joyas, relojes y demás artículos de joyería y orfebrería, como aquéllos destinados a regalos, fantasías y bazar, y la importación y exportación de los mismos. — Capital Social: Doscientos australes. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura Art. 284 Ley Nº 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor Art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidente: Miguel Angel Sellart; Vicepresidente: Livio Armando Domingo Bellisomi; Director Titular: Alberto Segura; Director Suplente: Carlos Julio Moyano. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. C.

El Gestor.
A 2,52 — Nº 56.206

GRAN POLISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: de sociedad anónima por Estatuto Modelo I. G. J. 6|85 — 1º) Marcelo Daniel Freyre, argentino, nacido el 19 de enero de 1940, casado, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador 2621 de esta ciudad, con Libreta de Enrolamiento 4.313.337, y Gloria Hogg, argentina, nacida el 10 de junio de 1942, casada, comerciante, con Libreta Cívica Nº 4.436.778, domiciliada en Avenida del Libertador 2621, piso 14, de esta ciudad. — 2º) Escritura 21 de agosto de 1985, pasada ante el Escribano Federico Ugarte Posse. — 3º) GRAN POLISTA S. A. — 4º) Uruguay 634, piso 7º, departamento "N", Capital Federal. — 5º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra y venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante la inversión o aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a particulares en negocios de cualquier naturaleza presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y|o otros derechos reales, la percepción y otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas las modalidades de establecimientos rurales, en los ramos de agricultura, arbicultura, avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganados y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Comerciales: Compra, venta, permuta, cesión, consignación, comisión y distribución de productos relacionados con el objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Cinco mil australes (A 5.000). — 8º) Directorio: Presidente: Marcelo Daniel Freyre; Vicepresidenta: Gloria Hogg; Director Suplente: Adolfo Antonio Casabal. — 9º) Cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de julio de cada año. — 10) Presidente del Directorio o la Vicepresidenta, en su caso.

El Presidente.
A 4,44 — Nº 56.167

CIMAFER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22|11|1984, pasada a escritura pública Nº 161 12 7|12|1984, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, reducción del capital social, modificación del Art. 4º del estatuto, y transferencia de dominio. Se aumenta el capital de la suma de pesos argentinos 450.000 a la suma de 68.000.000 de pesos argentinos por lo que se emiten 67.550.000 acciones liberadas, ordinarias al portador, de valor nominal $a 1 c|u. con derecho a un voto por acción. Se realiza la reducción del capital de la suma de $a 68.000.000 a la suma de $a 47.600.000 mediante el rescate de 20.400.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 valor nominal c|u. y con derecho a un voto por acción de la accionista Juana Alicia Montilla, las que quedarán canceladas. — Cuarto: El capital social es de cuarenta y siete millones seiscientos mil pesos argentinos, $a 47.600.000 representado por 47.600.000 acciones ordinarias al portador de un peso argentino ($a 1), valor nominal c|u. y un voto por acción.

El Gestor.
A 1,80 — Nº 56.209

TAPICERIA ALVEAR - MARIANO IBAÑEZ Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 18|8|1983 pasada a escritura pública Nº 25 del 1º|4|1985, se dispuso la reducción de capital, mediante rescate de acciones, aumento de capital y emisión de acciones, transferencia de dominio, reforma y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. Se reduce el capital de la suma de $a 75 a la suma de $a 44 mediante el rescate de 31.000 acciones ordinarias al portador por un valor de $a 31 del accionista José María Ibáñez, que quedarán canceladas. El aumento de capital se hace de la suma de $a 44 a la suma de pesos argentinos 350.000 por lo que se emiten 349.956 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal c|u. — Adecuación: Denominación: La sociedad anónima constituida inicialmente con el nombre de Tapicería Alvear Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, continuará funcionando bajo la denominación de TAPICERIA ALVEAR - MARIANO IBAÑEZ Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — Domicilio Social: Quintana 404, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde el 13 de marzo de 1970, fecha de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, reventa, importación y exportación, comisión, y representación de artículos de tapicería, alfombras, muebles y elementos de decoración para el hogar y oficinas. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de tejidos, teñidos, pintado y planchado de telas, tapices, alfombras y confección de prendas para el hogar y oficinas y fabricación de muebles y demás accesorios para la decoración del hogar y oficinas. Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, compra, venta de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con excepción de las comprendidas en la Ley Nº 18.061, u otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. — Capital Social: Pesos argentinos trescientos cincuenta mil, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y valor nominal $a 1 c|acción. — Organización de la Representación: Un Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: El Presidente y el Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente, por un año. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
A 5,04 — Nº 56.205

COMPROMISO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 7|8|1985. Estatuto Modelo. — Socios: Abraham Bikel, argentino, de 45 años, L. E. número 4.315.415, casado, comerciante, domiciliado en Eleodoro Lobos 577, Capital; Haydée Luisa Halpert, argentina, de 37 años, L. C. Nº 6.146.913, casada, comerciante, domiciliada en Migueletes 2083, piso 4º, Depto. "7", Capital. — Denominación: COMPROMISO S. A. — Domicilio Social: Juan Ramírez de Velazco 169, piso 1º, Depto. "B", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta al por mayor y menor de artículos de perfumería, limpieza y bazar con su financiación. — Capital Social: Australes cien. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura Art. 284 de la Ley Nº 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor Art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidente, Abraham Bikel; Vicepresidenta, Haydée Luisa Halpert; Director suplente, Eduardo Carlos Marjbein.

El Gestor.
A 1,92 — Nº 56.214

EVES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 219, pasada al Folio 520 del Registro Nº 983 de la Capital Federal, el 11 de julio de 1985, la Sociedad: EVES SOCIEDAD ANONIMA protocolizó el aumento del Capital Social y reforma estatutaria sancionados por la Asamblea Extraordinaria del 31|5|85, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 4º: El Capital Social es de treinta y dos millones doscientos noventa y seis mil ciento cuarenta y cinco pesos argentinos, representado por un millón ciento un mil ciento cuarenta y cinco acciones preferidas, nominativas, no endosables, con dividendo fijo no acumulativo del 5% anual, y trescientos once millones novecientos cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A de 5 votos, valor nominal $a 0,10 cada una. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.
A 1,68 — Nº 56.127

INFLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, reforma y adecuación de Estatuto Social. — Escrituras del 12|2|81 y 8|5|85. — Asambleas del 20|11|81 y 1º|4|85. — La Sociedad se denomina: INFLEX S.A., existiendo continuidad jurídica entre ésta denominación y la anterior de Matafuegos Inflex Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria. — Duración: 99 años, a contar del 2|11|66. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con Sede Social en Cuenca 2259, Capital Federal. — Objeto: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras relacionadas con la actividad industrial; b) Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos metalúrgicos, plásticos, químicos, de la construcción; c) Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, plantación y|o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras; d) Financieras: mediante préstamos, aportes, inversiones, de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a en vías de realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y derechos reales, compra, venta, de títulos, acciones u otros valores, inmobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos, en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley de entidades financieras u otras por las que se requiere el concurso público; e) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administraciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital Social: $a 5.000.000. — La administración está a cargo de un Directorio de tres a siete miembros, por un año. La representación legal la ejerce el Presidente y el Vicepresidente conjuntamente, y|o el Presidente y/o Vicepresidente, juntamente con uno cualquiera de los Directores, siempre de a dos, o uno o más apoderados. Directores o no de la Sociedad. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
A 4,92 — Nº 52.126

TUTELAR PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura número 218 pasada al Folio 516 del Registro Nº 983 de la Capital Federal, el 11 de julio de 1985, la Sociedad: TUTELAR PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA protocolizó el aumento de Capital Social, conversión de acciones y reforma estatutaria, sancionados por la Asamblea General Extraordinaria del 19 de marzo de 1985, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de cien millones un mil pesos argentinos representado por 100.001.000 acciones valor nominal un peso argentino cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Toda decisión sobre aumento de Capital Social será elevada a escritura pública otorgada al efecto, en la que será abonado el Impuesto de Sellos correspondiente, se inscribirá registralmente y se publicarán los avisos pertinentes.

El Directorio.
A 1,68 — Nº 56.140

COURDIELLES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad Anónima por Resolución General 6|85 del 13|6|85 de la I.G.J. Socios: Marcela Rodrigo, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 16.609.307, nacida el 21|9|61, domiciliada en Av. Córdoba 417, 6º "22", Capital Federal y María Luisa Balanzino, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 1.506.092, nacida el 9|6|26, domiciliada en San Martín 1155, 4º "G", Capital Federal. — Estatuto Modelo. — Nombre: COURDIELLES SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, loteos, subdivisiones, administración y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante el proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación por medio de profesionales con títulos habilitantes, de asesoramiento técnico legal, del ramo y de todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según reglamentaciones. — Capital social: A 100. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Presidenta: Marcela Rodrigo; Vicepresidenta: María Luisa Balanzino; Director suplente: María José Rusticcini. — Duración: 99 años a partir de fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sede Social: San Martín 1155, 4º "G", Capital Federal.

La Apoderada.
A 3,12 — Nº 56.1[illegible]

SIRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 215 pasada al Folio 598 del Registro Nº 933 de la Capital Federal, el 2 de julio de 1985, la Sociedad: SIRO SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el aumento del Capital Social y reforma estatutaria sancionados por la Asamblea Ordinaria del 28 de marzo de 1985, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 4º: El Capital Social es de dieciocho millones de pesos argentinos, representado por acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.
₳ 1,20 — Nº 56.131

DACTILION
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 263 pasada al Folio 629 el Registro Nº 983 de la Capital Federal, el 12 de agosto de 1935, la Sociedad: DACTILION S.A., protocolizó el aumento del Capital Social y reforma estatutaria sancionados por la Asamblea Extraordinaria del 12 de junio de 1985, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de cuatro millones setecientos noventa mil setecientos noventa pesos argentinos, representado por acciones de valor nominal diez pesos argentinos cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Toda decisión sobre aumento de Capital Social será elevada a escritura pública, en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se inscribirá registralmente y se publicarán los edictos correspondientes.

El Directorio.
₳ 1,56 — Nº 56.130

ACLARACION

SUDAMLUZ

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Constructora, e Inmobiliaria

Comunica que en la publicación del B. Oficial de fecha 3|9|85 recibo número 77.470, se consignó erroneamente la denominación social como "Sudamluz S. A.", siendo la correcta la citada precedentemente.

El Gestor.
₳ 0,48 e. 13|9 Nº 78.722 v. 13|9|85



MAIS
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que: MAIS S.C.A., con sede legal en Esmeralda 672, piso 9º, Capital, por escritura Nº 644 del 5|6|1677 del 5|12|79 del Registro 234, 124 del 23|7|84 del Registro 1230, procedió a la reforma de su estatuto social, modificando el art. 1º que dirá "Mais S.C.A.", el art. 5º que aumenta su capital a $ 1.650.000; El art. 11 que las asambleas serán presididas por el administrador o la persona que la Asamblea designe; El art. 12 que el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año y que esta Sociedad es continuadora de Mais Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria Industrial y Financiera S.C.A.

El Socio Comanditario.
₳ 1,08 — Nº 78.557

MAC DONALD SEGUROS
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Asambleas del 26|1|81 y 29|12|82 y escrituras del 28|6|82 y 22|8|83 ante el escribano Francisco J. Oliver, se reformó el contrato social, adecuándolo a los términos de la Ley 19.550, acerca de la cual puntualízase: Denominación: Con la denominación de "Mac Donald Productores Asesores de Seguros Sociedad en Comandita por Acciones", continuará funcionando la Sociedad "Mac Donald Seguros Sociedad en Comandita por Acciones", continuadora de la entidad comercial colectiva "Sociedad Mac Donald Seguros". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Dedicarse a la intermediación de contratos de seguros en todas sus ramas, ya sea promoviendo la contestación de los mismos o efectuando todo tipo de asesoramiento relacionado con esta materia y en general, realizando toda actividad propia de productores u organizadores asesores de seguros, de conformidad a las disposiciones legales y|o reglamentarias presentes o que se dicten en el futuro. — Plazo: 99 años a partir del 15|11|52. — Capital: Asciende a $ 10.000.— (Ley 18.188; hoy (₳ 0,001) de los cuales corresponden $ 8.500 (Ley 18.188, hoy ₳ 0,00085) al capital comanditario, representado por 850 acciones al portador de valor nominal $ 10.— (Ley 18.188, hoy ₳ 0,000001) y un voto por acción y $ 1.500 (Ley 18.188, hoy ₳ 0,00015) al capital comanditado. — Organo de Administración: La socia comanditada Mary Margaret Kay Mac Donald de Warneford-Thomson. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, los que durarán un año en el cargo. — Representante Legal: La socia comanditada. — Fecha de cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

El Escribano
₳ 3,48 — Nº 55.987

ALEYO
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Hace saber por un día el siguiente edicto. — Según Escritura Número 193, en la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pasada ante la Escribana Olga B. Vinogradski a cargo del Registro 32, al folio 1212, el 20|9|72; doña Victoria Yohai de Yohai, turca, casada, de 73 años de edad, C. I. P. F. Nº 3.191.523; don Samuel Yohai, argentino, casado, nacido el 23|3|22, L. E. Nº 1.677.692; doña Raquel Yohai, soltera, argentina, nacida el 22|8|24; L. C. Nº 1.352.898 y don Moisés Yohai, soltero, argentino, nacido el 5|4|30, L. E. Nº 4.082.158, confirman la constitución de la sociedad denominada: "ALEYO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 370 de la Ley Nº 19.550. — Socia comanditada: doña Victoria Yohai de Yohai; socios comanditarios: Victoria Yohai de Yohai, Raquel Yohai, Samuel Yohai y Moisés Yohai. — Ratifican asimismo, todos los actos y contratos celebrados por la Sociedad hasta la fecha.

El Socio Comanditado
₳ 2,16 — Nº 55.895

GRIMAU Y CIA. JUVEN'S
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Con domicilio legal en la Avda. Pte. R. S. Peña 885, 2º "E", de esta Capital, por Asamblea General Extraordinaria del 11 de junio de 1985, resolvió: a) Aumentar el capital comanditado de los socios Francisco y Roberto Grimau, de $a 35.000 a $a 44.000, incorporando el capital de la madre fallecida señora María E. Bonacera de Grimau de $a 18.000 de conformidad con la declaratoria de herederos del correspondiente juicio sucesorio; b) Modificar el artículo 1º referente al domicilio, el art. 4º referente al capital social, el art. 5º referente al aumento del capital social, el art. 6º referente a la administración y representación de la Sociedad, y en art. 10 referente al valor de las acciones. — Se transcriben a continuación los artículos modificados: Artículo primero: La Sociedad se denomina GRIMAU Y CIA. JUVEN'S SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. — Artículo cuarto: El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos argentinos ($a 250.000), que corresponde ciento treinta mil pesos argentinos ($a 130.000) al capital comanditado y ciento veinte mil pesos argentinos ($a 120.000) al capital comanditario. El capital comanditado corresponde a los socios siguientes: Francisco Grimau Bonacera, cuarenta y cuatro mil pesos argentinos ($a 44.000); Roberto Grimau, cuarenta y cuatro mil pesos argentinos ($a 44.000); Francisco Grimau Gallo, diez mil quinientos pesos argentinos ($a 10.500); María Elba Grimau de Besfamille, diez mil quinientos pesos argentinos ($a 10.500); Mónica Beatriz Grimau de Masucci diez mil quinientos pesos argentinos ($a 10.500); Roberto Luis Grimau, diez mil quinientos pesos argentinos ($a 10.500). — El capital comanditario de pesos argentinos ciento veinte mil ($a 120.000), está representado por 120.000.000 acciones al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $a 0,001. — Artículo quinto: El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos argentinos, de acuerdo al procedimiento previsto por el artículo ciento ochenta y ocho (188) de la Ley Nº 19.550. — Tanto los socios comanditados como los comanditarios, gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento de capital o emisión de acciones en proporción a sus respectivos capitales, dentro de los treinta días subsiguientes al de la última publicación que por tres días, deberán efectuarse en el Boletín Oficial. — Artículo sexto: La administración y representación legal de la Sociedad será ejercida por los socios comanditados Francisco Grimau Bonacera y Roberto Grimau, quienes actúan en forma indistinta, con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privadas, establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente —o extrajudiciales— con el objeto de extensión convenientes. Las resoluciones serán tomadas en reunión de socios administradores, que funcionará con la presencia de la mayoría de votos presentes. — Artículo décimo: Al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho de votos en las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias el capital comanditado se considera dividido en cuotas de pesos argentinos un milésimo ($a 0,001) valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobada por la Asamblea Extraordinaria, con los recaudos del artículo doscientos cuarenta y cuatro de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta y disposiciones concordantes.

Los Socios.
₳ 8,04 — Nº 55.730

ORGANIZACION INTEGRAL JURIDICO COMERCIAL
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura de fecha 21 de diciembre de 1983, Organización Integral Jurídico Comercial Sociedad en Comandita por Acciones con sede social en la calle Tucumán 1506, piso 7º, Oficina 703, Capital Federal; Horacio Carlos Sant'Andrea, cede a María Belén López Sant'Andrea, argentina, soltera, nacida el 31 de enero de 1964, emancipada, D.N.I. 16.893.585, Paraguay 654, piso 11 A, Capital Federal, cinco centavos de capital comanditado (solidario); escritura 37 de fecha 22 de marzo de 1984; otra de fecha 18 de junio de 1984. Reconducción y aumento de capital; acta de Asamblea General Unánime, de fecha 2 de marzo de 1984: ORGANIZACION INTEGRAL JURIDICO COMERCIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con sede social en la calle Tucumán 1506, piso 7º, oficina 706, de la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de noventa y nueve años, a contarse desde el 1º de marzo de 1964. — Objeto: compra, venta, de bienes inmuebles, urbanos o rurales, materias primas para la industria metalúrgica, importaciones y exportaciones, asesoramientos jurídicos, contables e impositivos a empresas comerciales e industriales que le presenta enunciación tenga carácter limitativo; capital es de pesos argentinos veinte mil (argentinos 20.000); de los cuales $ 1.000 corresponden al capital solidario aportado por el socio Antonio Cándido López Apesteguia; $ 1.000 al capital solidario aportado por María Belén López Sant'Andrea, y, 18.000 al capital comanditario, éste en acciones al portador. — Administración de la sociedad a cargo de un Directorio de y compuesto por los socios comanditados (solidarios) entre uno y cuatro miembros con mandato de tres ejercicios. La representación será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su ausencia. Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Presidente del Directorio: Antonio Cándido López Apesteguia; Vicepresidenta: María Belén López Sant'Andrea.

El Apoderado.
₳ 3,36 — Nº 78.284

VIESGA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura de fecha: 7|8|85 se protocolizó el Acta Nº 8 de Asamblea General Ordinaria del 1º|10|80 por la que se dispuso la Recomposición del capital social, suscripción del capital comanditado, atento el fallecimiento del titular del capital comanditado Carlos Antonio Di Girolamo y a observaciones efectuadas por la I.G.J., quedando integrado así el capital social: $ 1.000 de capital comanditado, titular Ana María Casale de Di Girolamo; $ 500 de capital comanditario, titular sucesión de Carlos Antonio Di Girolamo; $ 22.500 de acciones, titular Ana María Casale de Di Girolamo; $ 1.000, titular Ester Norma Di Girolamo de Romano. Asimismo se aprobaron balances correspondientes a ejercicios de los 1976 a 1979. Se protocolizó también el Acta Nº 14 de Asamblea Extraordinaria del 15|3|85, por la que se aprobó el aumento de capital y adecuación al signo monetario vigente, así como la exclusión del domicilio social fijándose sólo la jurisdicción. Consecuentemente la nueva redacción de los artículos a los que atañe al modificación es la siguiente: Art. 1º: Con el nombre de Viesga S.C.A. continúa funcionando la sociedad que se constituyó como VIESGA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, la que tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º: El capital social es de pesos argentinos doscientos cincuenta mil, correspondiendo pesos argentinos diez mil al capital solidario y pesos argentinos doscientos cuarenta mil al capital accionario. Las acciones son ordinarias, al portador de $a 1.000 y de un voto cada una. — Art. 10: Al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho del voto en las Asambleas, el capital Comanditado se considera dividido en cuotas de pesos argentinos mil —$a 1.000—, valor nominal de cada una, con derecho a un voto por cuota. Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobada por la Asamblea Extraordinaria con los recaudos de artículo 244 de la Ley Nº 19.550.

El Administrador.
₳ 3,48 — Nº 55.499

LA ESPERANZA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura del 30|4|85 y complementaria del 26|7|85, ambas en Registro 949 de Capital Federal se protocolizó el acta de Asamblea Unánime del 2|4|85 de "La Esperanza Sociedad en Comandita por Acciones" a la cual concurrieron María Susana Pujol de Casalíns, Alicia Emilia Ruperta Pujol de Lavalle, María Teresa Casalins de Raffo, Miguel Angel Raffo Etchegaray y Pedro Celestino Casalins como tenedores de la totalidad del capital comanditario y además las dos primeras como Socias Comanditadas, según antecedentes sociales y autos "Pujol de Aranda Carmen Rosario de la Paz s|Sucesión Testamentaria", Juzgado Nacional 1ra. Instancia Civil número 20, Secretaría Nº 39, y "Pujol Daniel Alberto Jacinto s|Sucesión ad-intestato", Juzgado Nacional 1ra. Instancia Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 que resolvió prorrogar el plazo social, y cambiar el domicilio de la misma, así como el cambio de socios comanditados, por cesión que la señora Alicia Emilia Ruperta Pujol de Lavalle, poseedora de $a 0,01 de capital comanditado, formaliza por partes iguales al señor Pedro Celestino Casalins y a la señora María Teresa Casalins de Raffo, aprobándose el nuevo texto de los artículos Primero, Segundo y Quinto, cuyo tenor es: "Artículo Primero: Con la denominación de "LA ESPERANZA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" funciona una sociedad en la que las señoras María Susana Pujol de Casalins y María Teresa Casalins de Raffo, y el señor Pedro Celestino Casalins revisten el carácter de socios comanditarios y comanditados, y la señora Alicia Emilia Ruperta Pujol de Lavalle y el señor Miguel Angel Raffo Etchegaray el de socios comanditarios. Tiene su domicilio en la calle Libertad 1144, piso 5º D, de esta ciudad, pudiendo establecer cualquier tipo de representación, agencia o sucursal dentro o fuera del país". — "Artículo Segundo: Su duración es de setenta años a contar del día 1º de junio de 1965, pudiendo prorrogar su vencimiento. — El contrato constitutivo ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de julio de 1965, bajo el número 878, folio 428 del Libro 238 de Contratos Públicos". — Artículo Quinto: El capital social es de $a 5,8830, representado: a) Capital Comanditado: $a 0,020 suscripto por la señora María Susana Pujol de Casalins; $a 0,005 por la señora María Teresa Casalins de Raffo; y $a 0,005 por el señor Pedro Celestino Casalins; y b) por 5.853 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $a 0,001 cada una, correspondientes al capital comanditario que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los accionistas en las siguientes proporciones: María Susana Pujol de Casalins 3.452 acciones; Alicia Emilia Ruperta Pujol de Lavalle 1.630 acciones; Pedro Celestino Casalins 384 acciones; María Teresa Casalins de Raffo 287 acciones y Miguel Angel Raffo Etchegaray 100 acciones".

El Escribano.
₳ 5,76 — Nº 55.667

PEDRO ALFREDO APPHATIE

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Escritura de fecha 14|12|1970; incorporación como socia solidaria de Hilda Alcira Uhalde de Ehul. — Incorporación de socio solidario Carlos Alberto Ehul por fallecimiento del socio solidario Pedro Alfredo Apphatie como único y universal heredero; escritura 1º de noviembre de 1983. Adecuación de la Sociedad a las Normas de la Ley Nro. 19.550 y Prórroga: "PEDRO ALFREDO APPHATIE S. C. A. con sede social en la Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de noventa y nueve años a contar del 1º de julio de 1960; tiene por objeto la producción, comercialización, compra, venta de hacienda, y productos agrícolas; capital es de 50.000, Ley Nº 18.188, de los cuales 7.000 pertenecen al captial comanditario, en acciones al portador y $ 43.000 al capital comanditado (solidario). — Administración y representación de la sociedad queda a cargo del socio comanditado Carlos Alberto Ehul; Sindicatura a cargo de un síndico titular, por dos años, debiéndose para el caso de ausencia uno suplente. — Cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año por escritura de fecha 14 de noviembre de 1984, la socia comanditada Hilda Alcira Uhalde de Ehul ratifica su renuncia a esa calidad en virtud del artículo 27 de la Ley 19.550 por ser cónyuge del socio comanditado Carlos Alberto Ehul, siendo éste (Carlos Alberto Ehul) a la fecha el único Socio Comanditado (solidario).

El Apoderado

A 2,64 — Nº 78.472

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JOSE VELAY Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 452 del 26|8|85, en el Reg. 310 de Cap. Fed. doña Josefa Coto de Velay, viuda de sus primeras nupcias con don José Velay, C.I.P.F. número 4.922.524, española comerciante, nacida el 1º|7|900, dom. en Lavalle 3389 de Florida, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As., vende, cede y transfiere a doña María Dolores Coto de Velay, casada en primeras nupcias, L.C. N 3.453.317, argentina, nac. el 25|8|31, comerciante, dom. en Lavalle 3389 de Florida Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. las 75 cuotas adjudicadas como consecuencia del fallecimiento de don José Velay resuelto en la DDHH, y en su carácter de cónyuge supérstite cuotas que le correspondian en la sociedad JOSE VELAY Y COMPAÑIA SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA, cesión que se efectúa por el v|n de las ctas. transferidas o sea la suma de A 75, renunciando al cargo de gerente de la sociedad y doña María Dolores Coto de Velay y don Rodolfo José Velay en su carácter de únicos socios de la sociedad dejan reformada la cláusula Cuarta del contrato social la que en el futuro será del siguiente tenor: Cuarta: El capital social asciende a A 300, representado por 300 cuotas de A 1 c|u, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: a) don Rodolfo José Velay, 225 cuotas por valor de A 225; b) doña María Dolores Coto de Velay, 75 cuotas por valor de A 75. Como consecuencia de la incorporación a la sociedad de la nueva socia y de acuerdo a la cláusula Quinta del contrato social queda también designada gerente en las condiciones expresadas en dicha cláusula contractual con firma individual.

La Escribana.

A 3,24 — Nº 78.606

ELECTRONICA APLICADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por documentos privados del 14|2|84, 21|2|84 y 7|6|85 ELECTRONICA APLICADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, instrumentó los siguientes actos: 1) La venta, cesión y transferencia del total de las 90 cuotas que posee en la sociedad, realizada por Luis Carlos Sacco a favor de las personas y en las proporciones siguientes: a su consocio Edgardo Jorge Maffia y a Susana Isabel Pagliaminuta de Maffia, argentina, abogada, nacida el 22|7|52, D.N.I. Nº 10.531.742 domiciliada en Virrey Loreto 2521 piso 4º A, Capital; Roberto Zuccarelli, argentino, casado, comerciante nacido el 1º|6|55, D.N.I. número 11.362.805, domiciliado en Brasil 2382, Capital; Iris Zoraida Maffia de Zuccarelli, argentina, casada, comerciante, nacida el 26|3|55 D.N.I. Nº 13.242.780, domiciliada en Brasil 2382 Capital y Mario Pedro Borgarelli, argentino, casado, médico, nacido el 5|11|50, L.E. número 8.511.643, domiciliado en Laprida 1763, 2º piso "8", Capital, a razón de 18 cuotas a cada uno de ellos. — 2) La venta cesión y transferencia de la totalidad de las 20 cuotas de capital que posee en la sociedad, efectuada por Mauricio Sacchetti a favor de su consocio Edgardo Jorge Maffia y 3) El cambio de la sede social y la reforma de las cláusulas 1ª, 4ª y 5ª del contrato, resuelta por los únicos y actuales componentes de la sociedad. Modificación. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Avda. Belgrano 553 P.B., Of. 4, Capital Social: $a 20.—, dividido en 200 cuotas de $a 0,10 v|n c|u, así suscriptas: Edgardo Jorge Maffia, 128 cuotas y Susana Isabel Pagliaminuta de Maffia, Roberto Zuccarelli, Iris Zoraida Maffia de Zucarrelli y Mario Pedro Borgarelli, 18 cuotas cada uno. Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio Edgardo Jorge Maffia, con el cargo de gerente por todo el plazo de duración del contrato social.

Los Socios.

A 3,48 — Nº 78.630

PUENTECESO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 2|9|85 los señores José María García Alvarez, Antonio Araujo Amil, Miguel Angel Castro, Alfredo Castro Villar, Bernardo Alfonso Colombo, y Dolores García Cures; venden, ceden y transfieren a Juan Oroña Silva, Francisco García Vilas, Manuel Otero Oreiro, María del Pilar Lema Suárez de Otero, Manuel Oroña Silva, el 37 % del capital social equivalentes a 18.500 cuotas valor nominal $ 1 argentinos cada una y son adquiridas en la siguiente proporción: Juan Oroña Silva: 4.500 cuotas; Francisco García Vilas: 4.500 cuotas; Manuel Otero Oreiro: 4.500 cuotas; María del Pilar Lema Suárez de Otero: 500 cuotas; Manuel Oroña Silva: 4.500 cuotas. Asimismo don Miguel Angel Castro y doña Dolores García Cures, renuncian al cargo de gerentes que detentaban hasta el presente. — Queda modificado el artículo cuarto que dice así: Cuarto: El Capital social se fija en la suma de pesos argentinos cincuenta mil (50.000) un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Oroña Silva: 9.500 cuotas; Francisco García Vilas: 9.500 cuotas; Manuel Otero Oreiro: 9.500 cuotas; María del Pilar Lema Suárez de Otero: 5.500 cuotas; Manuel Oroña Silva: 9.500 cuotas; Ramón Moisés Lema y Suárez: 5.000 cuotas; y Manuel Louro Sigueiro: 1.500 cuotas.

El Escribano

A 2,76 — Nº 55.975

PUENTECESO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 3|9|85, los señores Juan Oroña Silva, Francisco García Vilas; Manuel Otero Oreiro, María del Pilar Lema Suárez de Otero, Manuel Oroña Silva, Ramón Moisés Lema y Surez, y Manuel Louro Sigueiro, venden, ceden y transfieren a José Manuel Oroña Martínez, español, comerciante, nacido 10|4|56, soltero, D.N.I. 92.528.484, domiciliado en Valentín Gómez 2655, Cap. Fed.; Edgardo José Caraballo, casado 1ras. nupcias con Nelly Renee Dávila Alves, uruguayo, nac. 7|1|55, comerciante, domiciliado en Avellaneda 777, Cap. Fed., D.N.I. 92.626.898; Juan Pereira, casado en 1ras. nupcias con Celia Riveiro, español, comerciante, nacido 8|3|31, C.I.P.F. 4.550.931, domiciliado en EE.UU. 2791, Cap. Fed.; Claudina Vilarnovo Barcia de Oroña, viuda de sus 1ras. nupcias, española, comerciante, nacida 10|5|45, C.I.P.F. Nº 6.975.137, domiciliada en Urien 7236, Cap. Fed.; Manuel Otero Mourelle, cas. en 1ras. nupcias con Dolores Vieites Alvite, español, comerciante, nacido 5|5|36, D.N.I. 92.616.593, domiciliado en Rivadavia 3087, Cap. Fed.; el 41 % del capital social equivalentes a 20.500 cuotas valor nominal $ 1 argentino cada una y son adquiridas por los cesionarios en la siguiente proporción: José Manuel Oroña Martínez: 7.500 cuotas; Edgardo José Caraballo: 6.000 cuotas; Juan Pereira: 2.500 cuotas; Claudina Vilarnovo Barcia de Oroña: 2.000 cuotas; Manuel Otero Maurelle 2.500 cuotas. — Ramón Moisés Lema y Suárez renuncia al cargo de gerente que detentaba hasta el presente. — Queda modificado el artículo cuarto: Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes trescientos (A 300), dividido en 300 cuotas de un austral valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Oroña Silva: treinta y nueve cuotas (39); Manuel Oroña Silva: treinta y nueve cuotas (39); Francisco García Vilas: treinta y nueve cuotas (39); Manuel Otero Oreiro: treinta cuotas (30); María del Pilar Lema Suárez de Otero: treinta cuotas (30); José Manuel Oroña Martínez: cuarenta y cinco cuotas (45); Edgardo José Caraballo: treinta y seis cuotas (36); Juan Pereira: quince cuotas (15); Claudina Vilarnovo Barcia de Oroña: doce cuotas (12); Manuel Otero Mourelle: quince cuotas (15); las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. — Se designa gerentes a los señores Manuel Otero Oreiro, Juan Oroña Silva, y Manuel Oroña Silva, quienes actuarán en forma indistinta.

El Escribano.

A 4,68 — Nº 55.974

NELIDA ANATILDE GAGO DE LATRONICO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Nélida Anatilde Gago de Latrónico, 67 años viuda, argentina, comerciante, domiciilada en Avda. Santa Fe 3478, Capital Federal, L.C. Nº 2.300.709; Mónica Graciela Latrónico de Pérez, 35 años, casada, argentina, comerciante, domicilio Avda. Santa Fe 3478, Capital Federal L.C. Nº 6.272.254. Fecha instrumento constitución: 27 de marzo de 1985. Razón Social: NELIDA ANATILDE GAGO DE LATRONICO Y COMPAÑIA S.R.L. Domicilio: Avda. Santa Fe 3478, Capital Feedral. Objeto Social: Comercio en la rama del calzado en general, ya de vestir ya deportivo, así como marroquinería como ser carteras, cinturones, valijas, bolsos, abarcando incluso toda aquella actividad que tenga afinidad específica con lo mismo. Asimismo para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, inclusive la adquisición de inmuebles y rodados. Plazo Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: A 5.000.— (cinco mil australes). Composición Organos Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individual de uno cualquiera de ellos obliga a la sociedad, quienes durarán en sus cargos durante el plazo de duración de la sociedad. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.

A 2,76 — Nº 78.699

INTERTRAVEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10, Ley 19.550, se hace saber: 1º) Horacio Antonio Somma, argentino, casado, de 47 años, comerciante, L.E. 4.265.446, domiciliado en Rivadavia 5897, piso 6º B, Capital Federal y Jorgelina Graciela Somma, uruguaya, soltera, de 24 años, comerciante, D.N.I. 92.517.758, domiciliada en Nicasio Oroño 55, piso 13 "112", Capital Federal. — 2º) Acto privado del 5|9|1985. — 3º) INTERTRAVEL S.R.L. — 4º) Florida 537, local 490 de Capital Federal. — 5º) La comercialización de pasajes aéreos, terrestres y marítimos y de servicios de turismo. — 6º) 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) A 100. 8º y 9º La gerencia, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Horacio Antonio Somma y Jorgelina Graciela Somma, en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

A 1.56 — Nº 78.707

IPSARA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 14|8|1985. Contrato Modelo. — Socios: Analía Noemí de Benedetti, casada, argentina, nacida el 20|8|1962, D.N.I. 16.231.346, domiciliada en Simbrón 6031, Capital Federal y Martha Carmen Ferreiro, casada, argentina, nacida el 29|10|1938, L.C. 3.796.083, domiciliada en Av. Rivadavia 8868, piso 7º, depto. "B", Capital Federal, ambas comerciantes. — Denominación: IPSARA S.R.L. — Domicilio social: Av. Corrientes 3169, piso 14, Capital Federal. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La fabricación, venta, compra y comercialización de todo tipo de indumentaria realizada en tela, cuero, pieles y tejidos y todo lo relacionado con la industria del vestido. Pudiendo exportar, importar y distribuir sus productos y ejercer representaciones u otorgarlas y establecer sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. — Capital Social: Doscientos australes. — Dirección y administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Se designa Gerenta a Martha Carmen Ferreiro. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.

A 1.92 — Nº 78.718

ENVASES LA ROTONDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumentos privados de fechas 14|6|1985 y 7|8|85 se dispusieron la cesión de cuotas y reforma del art. 4º del contrato. — Héctor Carlos Gómez, cede, vende y transfiere las 75.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de Juan Carlos Carbone, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|9|1948, D.N.I. Nº 7.616.079, domiciliado en Añasco 77, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires, por el precio total y convenido de $a 75.000, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de A 100 (cien australes) dividido en 100 cuotas de A 1 valor nominal cada uno.

El Gestor.

A 1.08 — Nº 78.719

MARCO PETRUCCI PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha documento: 12|5|1985. Socios: Marco Petrucci, italiano, casado, comerciante, nacido el 10 de marzo de 1935, de 50 años de edad, C.I. Nº 5.952.719, domiciliado en Corrientes 1438, piso 2º, departamento B, Capital; y Sergio Lauro Mottola, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de setiembre de 1925, de 59 años de edad C.I. Nº 2.316.300, con domicilio en Castex 3330, piso 7, Capital. — Capital Social: Australes 500 (australes quinientos). Objeto: La producción, realización distribución, comercialización y representación de espectáculos teatrales, cinematográficos, musicales, discográficos, radiales, televisivos y|o por cualquier otro medio creado o a crearse, en el orden nacional y|o internacional, en especial la producción de películas de largo y corto metraje; documentales, publicitarias y comerciales. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Administración Representación y uso de la firma: A cargo del señor Marco Petrucci para lo que revestirá el carácter de Gerente. Domicilio en Avda. Corrientes 1438, piso 2º, Dpto. B, de esta Capital. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

A 1,68 — Nº 78.650

ARTRIC TRAVEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura de fecha 5 de julio de 1985, Sociedad ARTRIC TRAVEL S.R.L. Cesión de cuotas: Cedente Arturo Okuniew; cedente Susana Graciela Okuniew de Vinocur quienes ceden en partes iguales las 955.000 cuotas el primero y 2.500 la segunda (totalidad de las mismas) siendo los cesionarios: Carlos Alberto Caffarini, argentino, nacido el 14 de abril de 1923, L.E. Nº 4.784.927, comerciante; Matilde Jorgelina Taquini de Caffarini, argentina nacida el 23 de abril de 1929, L.C. Nº 1.079.145 comerciante; ambos domiciliados en Marcelo T. de Alvear 925, piso 2º, Capital Federal; Atilio Güeli, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1935, L.E. Nº 6.680.642, empleado; Miryan Ethel López de Güeli, argentina, nacida el 29 de marzo de 1949, L.C. Nº 5.902.968, domiciliados en Italia 1854 de Martínez, provincia de Buenos Aires; todos casados. — Cuarto: El capital social es de australes 10.000.— aportado por cada socio cesionarios (2.500 cada uno). — Quinta: Los cuatro socios quedan designados Gerentes con uso de la firma social individual; los cedentes quedan separados de la sociedad.

El Apoderado.

A 2.04 — Nº 78.651

DAKTARI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Los socios Juan Olegario Sánchez y Oscar Alberto Alvarado, resolvieron dejar sin efecto la constitución de "DAKTARI S.R.L.", cuya inscripción se encuentra en trámite ante la I.G.J. y el respectivo aviso se publicó en Boletín Oficial el 5|7|1985, recibo 74.353, por instrumento privado del 26|8|1985.

El Escribano.

A 0,60 — Nº 55.943

G. A. SOLARI Y CIA. (IMPORTACION)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por escrituras del 3|5|1985 y 4|9|1985, se resolvió aumentar el capital social y modificar el contrato social en la siguiente forma: Tercera: Industriales: La fabricación de equipos industriales para las industrias alimentarias y agroindustriales, sus repuestos, piezas partes y accesorios correspondientes a los mismos y también la fabricación de envases y complementos y sus materias primas. — Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de todos esos equipos y sus repuestos, piezas partes y accesorios, los envases, complementos y sus materias primas, como así también de productos fabricados por terceros. — Profesionales: Proyectar, diseñar, montar, instalar, poner en marcha y prestar servicios de mantenimiento y cualquier otro servicio a todas las maquinarias y equipos, incluidos en los objetivos industriales y comerciales precitados. — Toda aquella actividad que por su índole sea reservada a profesionales con título habilitante, será realizada en colaboración de los mismos y de acuerdo a las normas técnicas y legales vigentes. — Cuarta: El capital social se fija en pesos argentinos 15.994.000 dividido en 1.599.400 cuotas de $a 10 cada una. — Quinta: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los tres socios con el cargo de Gerentes pudiendo actuar individualmente.

El Apoderado.

₳ 2,52 — Nº 56.143

CIRCO RODAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que con fecha 15|8|85, se constituyó por contrato modelo una S.R.L. — Socios: Miguel Angel Percudani, argentino, nacido el 17|1|49, divorciado, comerciante, D.N.I. 7.677.201, domiciliado en Gallo 1678, piso quinto, Capital Federal y José Martín Percudani, argentino, nacido el 11|11|18, comerciante, casado, D.N.I. 1.916.520, domiciliado en Gallo 1678, piso quinto, Capital Federal. — Denominación: CIRCO RODAS S.R.L., con domicilio social en Bartolomé Mitre 1567, piso segundo departamento "3" de esta ciudad. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación de espectáculos públicos y de toda manifestación artística o cultural, desarrollada en locales cerrados y|o abiertos, y en especial espectáculos circenses, teatrales, y demás que se relacionen directamente con el objeto de esta; b) Tomar y dar representaciones de personas, compañías y|o espectáculos nacionales o extranjeros vinculados al ambiente artístico o cultural, pudiendo desarrollar estas actividades en el país o en el exterior. — Capital: Australes ciento veinte, dividido en 120 cuotas de valor un austral cada una, suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Angel Percudani 60 cuotas y José Martín Percudani 60 cuotas, integrando el 25 % en dinero efectivo. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Gerentes: Miguel Angel Percudani y José Martín Percudani.

El Autorizado.

₳ 2,76 — Nº 56.150

TECELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: Constitución del siguiente contrato de Sociedad. — 1) Socios: Jorge Alberto Nenna, argentino, nacido el 27 de mayo de 1948, L.E. número 4.878.648, casado, comerciante, domiciliado en la calle Herrera 1829, Capital Federal, y Aníbal Norberto Baione, argentino, D.N.I. Nº 7.510.124, nacido el 14 de octubre de 1947, divorciado, empleado, domiciliado en la calle Dean Funes 1994, piso 6º, Depto. "D", Capital Federal. — 2) Fecha del Contrato: 23 de julio de 1985. — 3) Denominación: TECELEC S.R.L. — 4) Domicilio social: Hernandarias 957, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse a la venta de materiales eléctricos, impermeables, ferretería, cerrajería y materiales de construcción, pudiendo en consecuencia efectuar todos los servicios referentes a tales fines. — 6) Plazo: 10 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: 100 australes dividido en 100 cuotas de un austral valor nominal cada uno. — 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los dos socios quienes revistarán el cargo de Gerentes en forma indistinta. — 9) Cierre del ejercicio: 23 de febrero de cada año.

El Escribano.

₳ 2,04 — Nº 56.135

CERSIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos personales: Mario Eugenio Cerántola, 28 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Salvador María del Carril 2167 de Capital Federal, D.N.I. 12.498.577; y Silvana Ambieni, 28 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Salvador María del Carril 2167 de Capital Federal, D.N.I. Nº 13.305.686. — Fecha de constitución: 10 de julio de 1985. — Denominación social: CERSIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Salvador María del Carril 2167 de Capital Federal. — Objeto Social: fabricación y venta de toldos en general, almohadones, almohadas, colchones, fundas de colchones, fraccionamiento de goma-espuma, fabricación de artículos de plásticos, cerramientos, juegos de jardín, mesas, sillas. — Duración Treinta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cien australes (₳ 100) dividido en cien cuotas de un austral (₳ 1.-) valor nominal c|u. — Representación: Mario Eugenio Cerántola y Silvana Ambieni en forma individual e indistinta, como Gerentes, por el término de dos ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 2,16 — Nº 78.725

HOLCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 14|8|1985. Contrato modelo. Socios: Martha Carmen Ferreiro, argentina, casada, nacida el 29|10|1938, L.C. 3.796.083, domiciliada en Av. Rivadavia 8368, piso 7º, Depto. "B", Capital, y Stella Maris Damonte, argentina, soltera, nacida el 1º|4|1946, L.C. 5.135.823, domiciliada en Simbrón 6031, Capital, ambas comerciantes. — Denominación: HOLCO S.R.L. — Domicilio social: Av. Corrientes 3169, piso 14, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, venta, compra, y comercialización de todo tipo de indumentaria, realizadas en tela, cueros, pieles y tejidos y todo lo relacionado con la industria del vestido. — Pudiendo exportar, importar y distribuir sus productos y ejercer representaciones u otorgarlas y establecer sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. Capital Social: Doscientos australes. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios. Se designa Gerente a Martha Carmen Ferreiro. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.

₳ 1,80 — Nº 78.721

CATALINAS BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Braulio Néstor García, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|6|45, C. I. Nº 6.477.829, domiciliado en Suipacha 211, piso 24 B, Capital; Aldo Oscar García, argentino, casado, nacido el 28|3|48, comerciante, C. I. Nº 7.261.666, domiciliado en Amperes 830, P. B., C, Capital; Eduardo Martín Barbas, argentino, casado, nacido el 19|9|46, comerciante, C.I. Nº 5.655.727, domiciliado en Yerbal 2315, piso 8º, 24, Capital; Héctor Ricardo Labat, argentino, soltero, nacido el 1º|2|61, comerciante, D.N.I. Nº 14.149.817, y Juan Carlos Cardozo, argentino, casado, nacido el 9|6|63, comerciante, D.N.I. Nº 16.529.338, estos últimos domiciliados en Av. Santa Fe 5235, piso ., 23, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 19|8|85. Denominación: CATALINAS BAR S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Suipacha 211, piso 24, Dpto. B. Objeto: Explotación comercial de restaurantes, bares, confiterías, casas de comidas y servicios de lunch, en lugares públicos y privados, en forma directa o por concesión; representación, fabricación y comercialización, por mayor o menor, de productos alimenticios en general y artículos de bombonería, pastelería y confitería; importar y exportar. Duración: ₳ 50. Administración y Representación: Estará a cargo de los socios Braulio Néstor García, Aldo Oscar García y Eduardo Martín Barbas, como gerentes, quienes por el término de tres ejercicios actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.

₳ 2,88 — Nº 73.566

CASA DE MIRAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Eduardo Martín Barbas, argentino, casado, nacido el 19|9|46, comerciante, C. I. Nº 5.655.727, domiciliado en Yerbal 2315, 8º piso 24, Capital; Braulio Néstor García, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|6|45, C. I. Nº 6.477.829; Carlos Daniel Migone, argentino, soltero, nacido el 3|3|63, comerciante, D.N.I. Nº 16.191.642, y Guillermo Fabián Aicardi, argentino, soltero, nacido el 14|6|62, comerciante, D.N.I. Nº 14.851.736, estos últimos domiciliados en Suipacha 211, 24 p., B, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 19|8|85. Denominación: CASA DE MIRAMAR S. R. L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Suipacha 211, piso 24, Dpto. B. Objeto: Turismo, planificación, ejecución y dirección de ferias, congresos y eventos especiales. Representaciones comerciales, artísticas y deportivas. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 100. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Eduardo Martín Barbas y Carlos Daniel Migone, con el carácter de gerentes, los que, por el término de tres ejercicios actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.

₳ 2,40 — Nº 73.571

ANDINIA REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 445 del 22|8|85, en el Registro 310 de Capital Federal, don Andrés Barsoff, soltero, C.I.P.F. número 4.852.698, austríaco, nacido el 1|11|46, comerciante, dom. en Acassuso 965, de La Lucila, Pcia. Buenos Aires, y don Gregorio Ricardo Romero Areco, casado en primeras nupcias, D.N.I. Nº 7.005.647, argentino, nac. el 21|3|46, comerciante, dom. en Rodríguez Peña 2025, P. 2º, Dpto. A, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará: ANDINIA REPRESENTACIONES S.R.L., y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, o donde posteriormente se fijase por resolución de los socios. Podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital para su giro comercial. La duración será de 30 años, a partir de la fecha de inscripción. Objeto: La representación de sociedades, empresas o personas que presten y vendan servicios, productos o bienes relacionados con la actividad hotelera, transporte de pasajeros o cualquier otra relacionada con el turismo. Capital: ₳ 100, representado por 100 cuotas de ₳ 1 v.n. c|u., suscriptas en la siguiente forma: Andrés Barsoff y Gregorio Ricardo Romero Areco, 50 cuotas cada uno por valor de ₳ 50, integradas en su 25 % en dinero efectivo. La administración, su representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del o de los gerentes que se designen, quienes actuarán en la forma que se determinará al designárseles. El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. Dejan designado gerentes por tiempo indeterminado a don Andrés Barsoff y don Gregorio Ricardo Romero Areco, quienes actuarán individualmente con todas las facultades que surgen del contrato y de la Ley 19.550. Domicilio Social: Reconquista 585, piso 6º, Capital Federal.

La Escribana.

₳ 3,72 — Nº 78.605

GOPROTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras del 5|11|84 y 22|7|85 Goprotec S.R.L. instrumentó cesión de cuotas sociales y adecuó contrato social: Eduardo Luis Ramperti cede a Silvia Barrio 25.400 cuotas sociales, o sea la totalidad que dicho socio posee. Adecuación contrato social: Socios: Alberto Eduardo Ramperti, argentino, divorciado, 41 años, ingeniero químico, C.I.P.F. Nº 6.691.481, domiciliado: Derqui 3544, San Justo, Pcia. Bs. As.; Silvia Barrio, argentina, soltera, 31 años, D.N.I. 10.674.811, maestra, domiciliada: San Lorenzo 207, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. Bs. As. — Denominación social: GOPROTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Nazarre 4661 3, Capital Federal. — Duración: 90 años a partir del 22|5|74. — Capital social: $a 508, dividido en 508 cuotas de $a 1 cada una, que corresponden: Alberto Eduardo Ramperti: 483 cuotas, y Silvia Barrio: 25 cuotas. — Administración, representación y uso de firma social: A cargo de los dos socios que se designan gerentes en forma indistinta. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la fabricación y venta de artículos de goma de uso en la industria y el comercio. — Cierre ejercicio: 31|12 de cada año.

La Escribana.

₳ 2,04 — Nº 55.913

LEOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato privado de fecha 7 de agosto de 1985. — Socios: Luis Sabene, argentino, casado, comerciante, de 34 años, con C.I. 8.931.163, domiciliado en Avellaneda 1026, Castelar, Pcia. de Bs. As., y María Cristina Sabene, argentina, soltera, comerciante, de 29 años, con D.N.I. 12.349.150, domiciliada en Mercedes 1137, Castelar, Pcia. de Bs. As. — Denominación: LEOSA S. R.L. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fundición de metales ferrosos y no ferrosos, laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y especialmente de ruedas para muebles de oficina. Fabricación de maquinarias, herramientas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. La compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y ruedas para muebles de oficina. También podrá dedicarse a la compra y venta al por mayor y menor, la adquisición y explotación de cualquier privilegio o concesión y toda manifestación industrial y comercial, relacionada con el objeto mencionado. — Capital: ₳ 5.600. — Administración: A cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma conjunta por el término que dure la sociedad. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede social: Pedro Morán 3539, 7º piso, of. "A", Capital.

El Socio Gerente

₳ 2,52 — Nº 55.929

EXIMAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial el siguiente aviso: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por contrato modelo a saber: En la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 1984, reunidos los señores Mario Jesús Fayos, soltero, 29 años de edad, empleado, D.N.I. 12.411.943, domiciliado en Charcas 2576, piso 7º, Dpto. C, de Capital Federal; Danilo Pedro Rinaudo, casado, 28 años de edad, licenciado en comercio internacional, D.N.I. 11.967.395, domiciliado en Juncal 2748, piso 9º, Dpto. C, de Capital Federal; y Manuel Roberto Martín, casado, 29 años de edad, empleado, D.N.I. 11.846.084, domiciliado en Chascomús 4652, piso 1º, Dpto. 7, de Capital Federal. — Denominación: EXIMAB S.R.L. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Distribución y comercialización de productos abrasivos, exportación e importación, servicios de asesoramiento sobre exportación e importación. — Capital social: Se fija en la suma de $a 10.000 (vale decir ₳ 10) dividido en 10.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Administración, representación legal y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. — Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — Socios Gerentes: Mario Jesús Fayos, Danilo Pedro Rinaudo y Manuel Roberto Martín.

El Apoderado.

₳ 2,52 — Nº 55.900

OMAR MATTIGHELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que en reunión de socios del día 26 de diciembre de 1984, se resolvió modificar la denominación de la sociedad, que girará en adelante como OMAR MATTIGHELLO S.R.L., y cambiar el domicilio legal de Paraná 123, piso 3º, of. 72, de Capital Federal, a la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, fijando la sede social en calle 1 Nº 405, de dicha Ciudad.

El Abogado

₳ 0,96 — Nº 55.914

MANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Clara Susana Sajnovetzky, argentina, soltera, 33 años, nacida el 31 de julio de 1951, L.C. Nº 6.734.908, comerciante, Maipú 510, piso 4º C, Capital Federal; Santiago Carlos Mingo, argentino, casado, 39 años, nacido el 28 de octubre de 1945, D.N.I. Nº 4.535.241, comerciante, Amenábar 2589, piso 5º C, Capital Federal. — 2) 28 de junio de 1985; Escritura de fecha 30 de julio de 1985. — 3) MANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 510, piso 4º C, Capital Federal. — 5) Cincuenta años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: doscientos cincuenta australes (250). — 7) Administración a cargo de la socia Clara Susana Sajnovetzky en calidad de Gerente, por el término de dos años. — 8) la socia Gerente. — 9) 30 de diciembre de cada año. — 10) Objeto: a) Explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general. — b) La sociedad tiene por objeto principal la representación y producción por sí sola y/o la coproducción juntamente con personas y/o personas físicas ajenas a ella, y/o con otra u otras sociedades, de espectáculos de teatro profesional de todo género, de espectáculos de café concert, de espectáculos circenses, de shows, o actos artísticos de variedades, de desfiles de modelos de vestuario masculino y/o femenino, con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculos coreográficos, de exposiciones y productos industriales de cualquier naturaleza amenizadas o no, con espectáculos teatrales y/o circenses y/o variedades y/o proyecciones cinematográficas y/o por atracciones y juegos mecánicos de entretenimiento infantil, de exposiciones de obras artísticas amenizadas o no con números teatrales y/o musicales y/o coreográficos y/o por proyecciones cinematográficas, de conferencias amenizadas o no, por proyecciones cinematográficas y recitales artísticos, de programas de radiotelefonía de toda naturaleza, de programas de televisión de toda naturaleza, grabados o en vivo, de películas de corte y largo metraje para cinematógrafos, de películas de todo metraje para la televisión, de "video tapes" televisivos, y en general la producción y/o la coproducción de todo espectáculo público lícito, de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos, así también la adquisición y/o locación y en los casos pertinentes la importación de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión y de video tapes televisivos, producidas y producidos por terceros y su distribución y locación o autorización de proyección a empresarios cinematográficos exhibidores y a canales de televisión, así como también la exhibición directa de películas en las salas cinematográficas que la sociedad pueda adquirir, hacer construir o arrendar y/o su distribución y/o locación como locataria, y la venta de terceros de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión y de video tape televisivos, adquiridas y adquiridos y/o producidos y producidas por la sociedad, así como también la exportación de todas esas películas para cinematógrafo y televisión y de esos video tapes televisivos y la producción y/o coproducción de filmes de corto metraje de publicidad con elementos y/o connotaciones artísticas tanto para cinematógrafos como para televisión y de noticieros filmados para ambos casos, y la venta a terceros de toda obra artística y de cualquier naturaelza dentro del género de espectáculos públicos con factores artísticos, que la sociedad pueda producir. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto: c) Arrendar salas teatrales, mediante el pago de un alquiler fijo y/u obtener su utilización, mediante la oblación de un porcentaje de la recaudación, con o sin seguro o sea con o sin porcentual mínimo a todo evento de pago anticipado a favor del locador, también podrá adquirir la propiedad de salas teatrales ya construídas y/o hacerlas construir en inmuebles que a ese efecto adquiera y arrendarlas como locadora o ceder la utilización de dichas salas teatrales como empresas de teatro a terceras personas que actúan como empresa de compañía, y/o coproducir y/o producir sus propios espectáculos teatrales en sus dichas salas propias, podrá adquirir derechos de autor o sea derechos de producción de las obras artísticas o intelectuales a realizar y transferirlos a terceros si así lo decidiera, o utilizarlos para su propia producción o coproducción o transferirlos a terceros si así lo decidiera, podrá intervenir en programas de radiotelefonía y de televisión, tanto en calidad de productora o coproductora como en calidad de productora ejecutiva, como en cualquier otra calidad que resulte legalmente admisible, podrá adquirir de productores del exterior del país, derechos exclusivos para la producción en la República Argentina de filmes para cinematógrafo o televisión en base a personajes de ficción internacionalmente conocidos y utilizarlos en su propia producción o coproducción, o transferirlos si así lo decidiere, podrá adquirir de productores del exterior del país de películas para televisión o de video tapes televisivos, derechos exclusivos sobre las mismas y los mismos para su proyección en los canales de televisión de la República Argentina y utilizarlos o transferirlos a terceros y/o a dichos canales de televisión, si así lo decidiere, podrá ceder o locar o vender a avisadores comerciales y/o industriales y/o de cualquier naturaleza y/o agencias: d) Ejercicio de Representaciones de firmas, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.

La Gerente.

₳ 10,68 — Nº 78.561

SANG AR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Kim, Kyong Joong, nacido el 11 de abril de 1954, casado, de nacionalidad argentino naturalizado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Malvinas Argentinas 756, Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 14.316.907, y Kim, Suk Joong, nacido el 30 de marzo de 1956, casado, de nacionalidad argentino naturalizado, de profesión Contador Público, domiciliado en la calle Virrey Liniers 973, piso 3º "10", Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 14.316.556. — Constitución por Instrumento privado el día 23 de agosto de 1985. — Denominación de la Sociedad: SANG AR S. R. L. — Domicilio de la Sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Av. Corrientes 2763, piso 3º, Oficina "3", Capital Federal. — Objeto Social: Elaboración y/o comercialización por cuenta propia y/o de terceros de todos los productos alimenticios y/o de artículos para el hogar pudiendo exportar e importar. — Plazo de duración: 50 (cincuenta) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 4.200 (australes cuatro mil doscientos) divididos en 42 cuotas sociales de ₳ 100 (australes cien) cada una. — Organo de Administración: Los dos socios quedan nombrados Gerentes de la Sociedad por el término de 5 (cinco) ejercicios siendo reelegibles y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la Sociedad, salvo la conformidad de todos los socios. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio.

La Apoderada.

₳ 3. — Nº 56.098

SAGU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que según resulta de las escrituras Nros. 357 del 15|7|83, pasada al folio 1.021 y 222 del 22|7|85, pasada al folio 591, ambas del Registró 522 de la Capital Federal, se aumentó el capital social a la suma de $a 100.000 (₳ 100) mediante capitalización de saldo de revalúo Ley 19.742 y se adecuó el contrato social, que en lo sucesivo quedará así redactado: Primero: Entre don Andrés o Andrés Rufino Julián de Urioste y Otermín, doña Nelly Fernanda Gardella Ruiz de de Urioste y doña Carmen Urioste y Otermin de Base Aburto, como únicos socios queda modificado el contrato social de SAGU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando fijado su domicilio legal en esta Capital, actualmente en la Av. Alvear 1555, 9º A, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones y explotaciones que podrá establecer en cualquier punto del territorio de esta república o en el extranjero. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de 30 años, contados a partir del 1º de agosto de 1971, pudiendo ser prorrogado dicho plazo o disuelta anticipadamente de acuerdo a lo establecido en el artículo 160 de la Ley 19.550. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a toda clase de operaciones, comercialización y explotaciones agrícolo-ganaderas y de granjas, mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de bienes muebles, maquinarias, mercaderías, materias primas, productos semielaborados, frutos del país, cereales, semillas, oleaginosas, haciendas de todo tipo, productos y subproductos agrícolo-ganaderos y explotación de establecimientos rurales y cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, incluso arrendar, administrar, explotar, comprar y vender toda clase de bienes. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de $a 100.000 (₳ 100) dividido en 100.000 cuotas de $a 1 (₳ 0,001) cada una, que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Andrés Rufino Julián de Urioste y Otermin, 82.000 cuotas o sea $a 82.000 (₳ 82); Nelly Fernanda Gardella Ruiz de de Urioste, 7.000 cuotas, o sea $a 7.000 (₳ 7); y doña Carmen Urioste y Otermín de Babe Aburto, 11.000 cuotas, o sea $a 11.000 (₳ 11). Los socios no podrán transferir sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento expreso de los demás socios. En todos los casos los socios tendrán preferencia de adquirir las cuotas del socio que desee retirarse. La transferencia de cuotas entre socios, no requiere formalidad alguna. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes y la firma social no podrá ser comprometida en operaciones, negociaciones y fianzas que no respondan a operaciones sociales. Los Gerentes tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 Código de Comercio y art. 9º del Decreto Ley 965|63. — Sexto: La voluntad de los socios en las deliberaciones se expresarán por resoluciones tomadas por mayoría de votos, dejándose constancia en el libro de actas, que firmarán todos los asistentes. Cada cuota de capital da derecho a un voto. — Séptimo: Anualmente el día 31 de mayo se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales, el que deberá ajustarse a las disposiciones legales vigentes a la fecha de su realización, incluso para amortizaciones y revalúos de activos y se pondrá a disposición de los socios dentro de los 90 días del cierre del ejercicio y se considerarán aprobados automáticamente, si los socios no formulan observación a los mismos, dentro de los 30 días posteriores a la fecha de puesta a disposición. Los socios en cualquier momento podrán solicitar la confección de balances parciales o de comprobación. — Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance anual, se separará un 5 % para la formación de un fondo de reserva legal, hasta que este alcance el 20 % del capital social, luego se destinarán las sumas que los Gerentes consideren necesario para la formación de fondos de reserva especiales y|o de previsión y para gratificaciones al personal si así lo resolvieran los socios y el saldo se repartirá entre los socios en la siguiente proporción: 91 % al señor Andrés Rufino de Urioste y Otermín; 3 % a Nelly Fernanda Gardella Ruiz de de Urioste; y 6 % a doña Carmen Urioste y Otermín de Babe Aburto. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en igual proporción. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios este será sustituido en cuanto a su capital, por sus herederos directos o representante legal, quienes podrán optar por continuar en la soc. o retirarse de la misma, lo que deberá resolverse dentro de los 60 días de producido el deceso o declarada la incapacidad. Dentro de los 45 días de ocurrido el deceso o declarada la incapacidad se practicará un inventario y balance general a dicha fecha, a fin de determinar el haber por capital, utilidades y reservas del socio fallecido o incapacitado. En caso de retirarse de la sociedad, los revalúos del socio fallecido o el representante del incapaz, el haber del causante en la sociedad podrá serles liquidado en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina, en las operaciones ordinarias de descuento; todo a contar de la fecha de aprobación del balance. — Décimo: En caso de disolución o liquidación de la sociedad, ésta será vérificada por el o los socios que designe la mayoría del capital integrado, el que tendrá las mismas facultades de los gerentes. Producida la disolución o liquidación de la sociedad, en primer término, se abonará el pasivo y si quedare remanente se procederá en la siguiente forma: Primeramente se reintegrará el capital integrado y el remanente si quedare, se distribuirá entre los socios en las mismas proporciones establecidas en la cláusula octava para la distribución de utilidades. — Undécima: Toda duda o divergencia que surgiera entre los socios o entre estos y el representante del socio fallecido o incapacitado, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno para cada parte, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia. El fallo que pronuncie será inapelable. — Duodécimo: En todo lo que no hubiere sido previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley 19.550. — Décimo tercero: Esta sociedad podrá transformarse en cualquier momento en sociedad anónima, si así lo resuelven todos los socios.

El Escribano.

₳ 11,88 — Nº 56.072

LOSAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día que: 1º) Lopez, Jorge Ernesto, L. E. Nº 4.587.170, argentino, nacido el 13 de abril de 1942, divorciado de primeras nupcias de María Rosa Micheli, según sentencia de fecha 1º de noviembre de 1983 en autos, Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, comerciante, domiciliado en Matías Sturiza 494, piso 5º, departamento "F", de Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Salcedo, Susana Elizabeth, D. U. Nº 12.503.298, argentina, nacida el 26 de setiembre de 1956, soltera, comerciante, domiciliada en Matías Sturiza 494, piso 5º, departamento "F", de Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Por documento privado de fecha 14 de agosto de 1985. — 3º) LOSAL S. R. L. — 4º) Franklin Roosevelt 2524, piso 8º "B", Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto el desarrollo, fabricación y reparación de componentes de máquinas y equipos electromecánicos. Investigación de ingeniería electromecánica y peritajes. Comercialización, importación y exportación de componentes de máquinas y equipos electromecánicos. Centro educacional y de capacitación en materias humanísticas y técnicas. — 6º) 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7º) Australes 500, dividido en 500 cuotas de un austral cada una. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de los socios Gerentes cualesquiera de ellos en forma individual. — 9º) El 31 de agosto de cada año.

La Autorizada.

₳ 2,76 — Nº 56.111

ILOPANGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 14|8|1985. — Contrato modelo. — Socios: Analía Noemí de Benedetti, argentina, casada, nacida el 20|8|1962, D. N. I. 16.231.346, domiciliada en Simbrón 6031, Capital, y Stella Maris Damonte, argentina, soltera, nacida el 1º|4|1946, L.C. 5.315.823, domiciliada en Simbrón 6031, Capital, ambas comerciantes. — Denominación: ILOPANGO S.R.L. — Domicilio Social: Av. Corrientes 3169, piso 14, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, venta, compra y comercialización de todo tipo de indumentaria realizadas en tela, cuero, pieles, y tejidos y todo lo relacionado con la industria del vestido. Pudiendo exportar, importar y distribuir sus productos y ejercer representaciones u otorgarias y establecer sucursales en cualquier lugar del país ó del exterior. — Capital Social: Doscientos australes. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios. — Se designa Gerentes a ambas socias. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.

₳ 1,80 — Nº 78.720

CP SISTEMAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado del 29|4|85, Juan José Calvo, cedió a Esteban Héctor Pimas, uruguayo, 6|7|62, casado, comerciante, C. I. Nº 11.032.328, Chacabuco 256, Florida, Pcia. Buenos Aires, y Carlos Alberto Fernández, argentino, 16|10|60, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 13.970.886, Av. Canning 2393, 5º J, Capital, 50.000 cuotas de v|n. ₳ 0,0001 c|u. de CP SISTEMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renunciando al cargo de Gerente, y se designan como Gerentes a todos los socios, Sres. Esteban Emilio Pimas Masllorens, Esteban Héctor Pimas y Carlos Alberto Fernández, quienes obligan válidamente a la sociedad con la firma indistinta de cualesquiera de ellos.

₳ 1,08 — Nº 78.609

TERRANDAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día que: 1º) Gil, Roberto Horacio, argentino, comerciante, nacido el 24 de setiembre de 1946, L.E. 4.556.251, casado en primeras nupcias con Alicia Gambaro, domiciliado en Cuba 1747, piso 8º E de Capital Federal, y Gil, Jorge Horacio, argentino, comerciante, nacido el 30 de noviembre de 1920, L.E. 1.664.087, casado en primeras nupcias con Rosalía Anselmi, domiciliado en Tres de Febrero 2172, piso 3º B de Capital Federal. — 2º) Por documento privado de fecha 31 de julio de 1985. — 3º) TERRANDAR S.R.L. 4º) Franklin Roosevelt 2524, piso 8º B de Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto fabricar calzado de cuero, fabricación de calzado de tela, caucho vulcanizado o moldeado, de madera, de plástico. Moldeado y vulcanizado de fondos para calzado. — Comercialización, importación, exportación de calzados y|o fondos para los mismos. — 6º) Veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7º Australes 500 dividido en 500 cuotas de un austral cada una. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios gerentes cualesquiera de ellos en forma individual. — 9º) El 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada.

₳ 2,40 — Nº 56.113

NUEVO AIRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que Roberto Eduardo Orellano, Néstor Roberto Delbene y Carlos Guido Anconetani, en carácter de únicos componentes de NUEVO AIRE S. R. L., con fecha 4|7|85 convienen en celebrar la presente cesión de cuotas de la siguiente forma: Roberto Eduardo Orellano, cede, vende y transfiere a Néstor Roberto Delbene y Carlos Guido Anconetani las 1.000 cuotas que tiene y le corresponden, adquiriendo cada uno de los restantes 500 cuotas cada uno. En este estado Néstor Roberto Delbene y Carlos Guido Anconetani como únicos integrantes de la sociedad dejan redactado el art. cuarto del contrato social de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social es de australes diez, dividido en 10 cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. — Así mismo se reforma el inc. b) del estatuto, designando gerentes a Néstor Roberto Delbene y Carlos Guido Anconetani.

El Autorizado.

₳ 1,68 — Nº 56.152

DARLUX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución. Contrato Modelo de fecha 21 de agosto de 1985. Socios: Omar Never García, argentino, de 50 años, soltero, domiciliado en Carlos Calvo 4114, Capital Federal, con D.N.I. Nº 4.137.814, comerciante, y Darío Pablo Moro, argentino, de 23 años, domiciliado en Ramón L. Falcón 3836, Capital Federal, con C.N.I. Nº 14.866.020, comerciante, soltero. Denominación: DARLUX S.R.L. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, fabricación e industrialización de artículos para electricidad y materiales para la construcción. — Capital: ₳ 1.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por cinco ejercicios. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Sede Social: Carlos Calvo 4118, Cap. Federal.

La Sociedad.

₳ 1,56 — Nº 78.638

PRENSADOS DE GOMA VENA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día que: 1º) Werner, Gustavo Alberto, argentino, comerciante, nacido el 12 de noviembre de 1962, D.N.I. 16.204.033, soltero, domiciliado en Alvear 220 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Vena, María Fabiana, argentina, comerciante, nacida el 5 de enero de 1964 con D.N.I. Nº 16.876.485, soltera, con domicilio en Leandro N. Alem 1126 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Por documento privado de fecha 1º de agosto de 1985. — 3º) PRENSADOS DE GOMA VENA S. R. L. — 4º) Franklin Roosevelt 2524, piso 8º B, de Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la fabricación, prensado, de productos de caucho para la industria y el hogar. Comercialización, importación y exportación de productos y accesorios fabricados y|o prensados de caucho, de productos y accesorios metálicos, no metálicos y de plástico para instalaciones sanitarias para la industria y el hogar. — 6º) Veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7º) Australes 500 dividido en 500 cuotas de un austral cada una. — 8º La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes cualesquiera de ellos en forma individual. — 9º) El 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada.

₳ 2,28 — Nº 56.112

WALCORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por documento privado de fecha 25 de julio de 1985, el señor Walter Ramón Goicoechea, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y posee en la sociedad en partes iguales a los señores Ernesto Corte y Guy Bruce Corte, la cesión se realiza por el precio de su valor nominal es decir $a 500 equivalentes a australes 0,50, otorgándoles a los cesionarios recibo en forma legal y les transfiere todos los derechos de propiedad, dominio y posesión a lo vendido, colocando a los cesionarios en el mismo lugar y de grado de prelación que en la sociedad tenían. — Modifican: Art. 4º) — El capital social queda elevado a la suma de australes 100, dividido en 100 cuotas de 1 austral cada una, suscriptas por los socios en proporciones iguales. — Art. 7º) Designan gerentes a Ernesto Corte y Guy Bruce Corte con uso de la firma social en forma indistinta. — Art. 13) Toda situación no prevista en este contrato, será regida y resuelta por las disposiciones pertinentes de la Ley 22.903.

El Autorizado.

₳ 2,40 — Nº 56.044

LIME

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 2|7|85. — Socios: Carlos María Dutra, D.N.I. número 92.420.431, soltero, comerciante, uruguayo, nacido el 26|4|1954 y Asunción Rodríguez, D.N.I. Nº 6.366.521, soltera, argentina, comerciante, nacida el 15|8|1950, ambos domiciliados en Tomás Manuel De Anchorena 1759, 3º P. "A", Capital Federal. — Denominación: LIME S.R.L. — Domicilio Social: Tomás Manuel De Anchorena 1759, 3º P. "A", Capital Federal. — Plazo: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Prestar servicios de limpieza, desinfección, fumigación, desodorización y saneamiento de campos, parques, ambientes edilicios, fabriles y medios de transporte, locales de exposiciones de exhibición, ferias y mercados sean aquéllos públicos o privados. — Capital Social: Ciento veinte australes. — Dirección y Administración: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre de ejercicio: El 13 de marzo de cada año. — Designar gerentes a: Carlos María Dutra y Asunción Rodríguez.

El Socio Gerente.

₳ 2,40 — Nº 56.059

TECNO WASHING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Donato Di Prinzio, italiano, nacido el 19|9|1940, casado en primeras nupcias con Adelina Elisa Moroldo, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.530.517, industrial, domiciliado en Rosetti 1049, Florida, Provincia de Buenos Aires; José Di Prinzio, italiano, nacido el 1º|10|1947, casado en primeras nupcias con Elsa Isabel Pérez, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.079.862, industrial, domiciliado en Bernardo de Irigoyen Nº 1610, de Florida, Provincia de Buenos Aires, y Franco Conte, argentino, nacido el 8|8|1953, casado en primeras nupcias con Serafina María Di Vittorio, Documento Nacional de Identidad 10.901.106, comerciante, domiciliado en General Martín Güemes 4090, de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: TECNO WASHING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — 3) Objeto social: La elaboración, fraccionamiento y comercialización de productos químicos para limpieza, lubricación, tratamiento de superficies industriales, desodorantes, desinfectantes bacteriológicos agropecuarios y afines a los rubros mencionados; compraventa de maquinarias para tratamiento de superficies, prestación de servicios inherentes a los ítems anteriores, y comercialización, exportación e importación de todos estos rubros. — 4) Capital social: Un mil australes (₳ 1.000), dividido en cien cuotas de diez australes (₳ 10) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: A) Donato Di Prinzio treinta y cinco cuotas; B) José Di Prinzio treinta y cinco cuotas; C) Franco Luis Conte treinta cuotas, lo que hace un total de cien cuotas de valor nominal de diez australes (₳ 10). — 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de tres gerentes en forma conjunta y|o separadamente en forma indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para analizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objetivo de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1.881 del Código Civil y del Decreto Ley 5.965|63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien australes (₳ 100). — 6) Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el art. 159, primera parte, párrafo 2º de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada Ley, y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo, de la Ley 19.550. — 7) La cesión de cuotas requerirá la conformidad unánime de los socios y podrán ejercer el derecho de preferencia de los mismos. Se prevé la incorporación de los herederos en caso de muerte de alguno de los socios, según art. 155 de la Ley 19.550. — 8) El ejercicio cierra el 31 de diciembre, a cuya fecha se realizará el balance general, que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. — 9) Se establece la sede social en la calle Alvarez Thomas 3540, de la Capital Federal. Se designa gerentes a Donato Di Prinzio, José Di Prinzio y Franco Luis Conte. — Fecha de los instrumentos constitución: 24 de julio de 1985. — Escritura Nº 28. — Modificación del objeto social: 15 de agosto de 1985. — Escritura Nº 35. En ambos casos, Escribano José María De Lorenzis, a cargo del Registro Nº 7 del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

El Escribano

₳ 6,24 — Nº 55.884

MADERIL PLATENSE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que por resolución de fecha: 30|11|84, Salomón Hornos e Hilda Radonsky en su carácter de únicos integrantes de la sociedad denominada MADERIL PLATENSE S.R.L., aumentaron el capital social quedando el art. cuarto redactado de la siguiente forma: El capital se fija en la suma de $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 cada una, suscriptas por los socios e integradas en la siguiente proporción: 75.000 cuotas Salomón Hornos y 25.000 cuotas Hilda Radonsky.

El Autorizado.

₳ 0,96 — Nº 56.151

PROAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
PROVEEDORA ARGENTINA
DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 9|5|85, Feliciano Domingo Rodríguez, cedió a Catalina María Rita Sassone de Candurra, las 250 cuotas sociales que poseía en la Sociedad Proar Sociedad de Responsabilidad Limitada - Proveedora Argentina de Bienes y Servicios. Los únicos socios, posteriormente por el mismo instrumento, procedieron a modificar el art. 7º del estatuto así: "Artículo séptimo: La administración y representación legal de la Sociedad, estará, indistintamente, a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y por el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. — Podrán, en consecuencia, asumir la representación legal ante instituciones oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos, nacionales, provinciales o municipales, también podrán aceptar créditos o abrir cuentas corrientes en Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, así como en cualquier entidad bancaria nacional, provincial, municipal, mixta o privada del país. — Depositarán, en garantía de su gestión en la caja de la Sociedad, en dinero efectivo, títulos valores oficiales, o valores que determinen la reunión de socios, la suma de pesos argentinos 200.000. — Datos cesionaria: Catalina María Rita Sassone de Candurra, D.N.I. 10.996.057, casada, argentina, comerciante, de 31 años de edad, domiciliada en Pasaje La Gaceta 3126, Capital Federal.

El Socio Gerente.

₳ 2,88 — Nº 56.061

LA CHACRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Informa que en escritura de fecha 5|8|85, Nº 256, se modifica la cláusula primera del contrato, la cual queda redactada de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de LA CHACRA S.R.L., y tendrá su domicilio en la Avenida del Libertador 726, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en esta República o en el extranjero, como asimismo designar corresponsales o representantes.

La Apoderada.

₳ 1.20 — Nº 56.176

OBRADOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1. Cesión de cuotas de OBRADOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, efectuada por Enrique Angel Maloberti a favor de María Nélida Schmid, argentina, soltera, comerciante, 53 años, L.C. 3.856.553, domiciliada en Arévalo 3056, Capital. — 2. Cantidad de cuotas: 60, por $a 230.000 (hoy 230 australes). — 3) Se aumenta el capital a 400.000 $a. (hoy 400 australes), el que se suscribe e integra por: Alberto Ventura: 240.000 cuotas, o sea $a 240.000; Daniel Ventura: 80.000 cuotas, o sea $a 80.000. — María Nélida Schmid: 80.000 cuotas, a sean $a 80.000. — 4. Se reforman los artículos 3º y 4º del contrato social, fijándose el capital en 400.000 $a. — Se fija el plazo en 30 años, contados desde el 1º de setiembre de 1971. — 5. Se reforma el artículo 1º, fijándose el domicilio social en Humboldt 1241, Capital Federal. — 6. Se reforma el art. 5º del contrato: Designándose gerentes a los tres socios, firmando el señor Alberto Ventura en forma individual y Daniel Ventura y María Nélida Schmid, ambos en forma conjunta.

El Gerente.

₳ 1,80 — Nº 56.010

BARRACAS COLOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: José Antonio Corsaro, nac. [illegible] domic. [illegible] M. de Oca 485, Capital. — María Teresa Janjetic de Corsaro, nac. 1º|8|44, empres., L. de Enrol. Nº 4.436.637, el 5|7|42, empresaria, L.C. 4.400.743, dom. Montes de Oca 485, Capital, y Jorge Alberto Corsaro, nac. el 22|2|48, dom. en la calle 503 entre 19 y 20, Gonnet, Bs. As., arquitecto, C.I. 5.904.715, todos los socios son argentinos y casados. — 2) Constituida el 31|5|85. — 3) BARRACAS COLOR S.R.L. — 4) Sede social: Iriarte 1617, Capital. — 5) Objeto: Compraventa de artículos para el hogar, equipos electrónicos, nacionales e importados. — 6) Capital social 90 australes. — 7) Socios gerentes: José Antonio Corsaro y Jorge Alberto Corsaro. — 8) Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. — 9) Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el R.P.C. — 10) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles.

El Apoderado.

₳ 2,16 — Nº 56.015

MAPCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 19|7|1985, Raúl Secundino Pose, transfiere a Roberto Héctor Pose, 32 cuotas de las que posee en MAPCO S. R. L. quedando modificada la cláusula 4º del contrato social y así divididas las cuotas: 354 cuotas a Raúl Secundino Pose; 32 cuotas a Jorge Alberto Pose; 32 cuotas a Roberto Héctor Pose; 16 cuotas a Nélida Vázquez de Agosto; 8 cuotas a Estela Irene Agosto y 8 cuotas a Gustavo Rodolfo Agosto. Datos personales de Roberto Héctor Pose: nacido el 12|10|1963, argentino, soltero, estudiante, L. E. número 16.495.512, domiciliado en Billinghurst 1625, piso 5º, Depto. 17, Capital Federal.

El Autorizado.

₳ 1,20 — Nº 56.074

GASOLIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 29 de julio de 1985 el señor Andrés Pedro Skejic, cede, vende y transfiere 3.333 cuotas que tiene en GASOLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Ezequiel Gustavo Grunblatt, soltero, argentino, nacido el 9|10|65, D. N. I. 17.469.172 comerciante, domiciliado en Lavalle 750, Capital Federal se aumenta el capital social en la suma de australes 490 y se modifica la cláusula 4ª. Capital social es de australes 500.— Sede social: Ramírez de Velasco 1122, Capital Federal.

El Autorizado.
A 0,96 — Nº 78.554

PAT-BUYE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por documentos privados del 23|8|84 y 13|10|84, PAT-BUYE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, instrumentó los siguientes actos: 1º) La venta, cesión y transferencia de la totalidad de las 500 cuotas de capital que posee en la sociedad, efectuada por Angelina Ilaria, a favor de Eduardo Guido Cavarischia, argentino, nacido el 22|12|51, comerciante, D. N. I. 10.266.435, casado, domiciliado en Pacheco 2252, 1º p. "A", Capital Federal. y 2º) La reforma y adecuación del contrato social, resuelta por los únicos y actuales socios. — Modificación y adecuación. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Pacheco 2252, 1º p., depto. "A". Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y transporte en general de productos alimenticios. — Duración: 50 años contados desde el 9|11|77. — Capital Social: $a 10.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo, con el carácter de gerente y por el término de cinco ejercicios, del socio Omar Héctor Cavarischia. — Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 2,04 — Nº 78.563

ACLARACIONES

ERARTEX

S.R.L.

Se hace saber por un día que en la publicación del 16 de agosto de 1985 del Boletín Oficial se ha consignado erroneamente el nombre del cesionario pues donde dice Ernesto Claudio Leonardi debe decir Aldo Claudio Leonardi, siendo fidedignos los demás datos.
Recibo Nº 76.526.

El Autorizado.
A 0,72 e. 13|9 Nº 78.649 v. 13|9|85

LIBERTY
DESIGN

S.R.L.

Hace saber que el nombre correcto de la sociedad es "LIBERTY DESIGN S. R. L." y no como por error se consignara en la publicación del 3|9|85 recibo 54.004.

El Autorizado.
A 0,60 e. 13|9 Nº 56.196 v. 13|9|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,65 — Publicación: Comienza: 13|9|85 - Vence: 17|9|85

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|9|85	SARA CATALINA FORTUNATA VALLE DE BOSCHETTI	78.604
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|9|85	RUBEN CERNADAS	78.622
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|8|85	OSCAR RAUL NOVO	56.168
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|8|85	D'ABBONDIO, MERCEDES	78.594
4	8	María del Carmen Aguirre	6|8|85	ELIEZER NICOMEDES REYES	56.041
5	9	Patricia E. Castro	22|8|85	OSVALDO CIRIACO PERRONE	78.598
5	9	Patricia E. Castro	9|9|85	RAFAEL RODOLFO AYALA	56.032
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|8|85	ISABEL AZQUETA DE VILLATE	78.599
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5|9|85	RAFAEL EDUARDO MEDA	56.039
8	16	Norma Susana Nicolaris	2|9|85	MARIANA PILUSO	78.577
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|9|85	HERCULINA LUGANO DE ARIAS	78.582
9	18	Ernesto D. Julián	6|9|85	ANASTASIA ANASTASIO	78.617
9	18	Ernesto D. Julián	30|8|85	JULIO HUGO VAZQUEZ	56.062
10	19	Fernando M. Racimo	4|9|85	JUAN JOSE FORMOSO	78.578
10	20	Marcela Eiff	6|9|85	EVA VILK o WILK	78.583
10	20	Marcela Eiff	2|9|85	MARIA ESTHER FERNANDEZ DE RODRIGUEZ	78.593
10	20	Marcela Eiff	7|8|85	LOPEZ, ROGELIO	78.596
11	21	Julio Campos	5|9|85	JUAN ANSELMO AYALA	56.132
11	22	José M. Irigaray	4|9|85	LILIA ELENA GREGORIA VALLES	56.028
14	28	Guillermo C. Mercado	6|9|85	LATIFE COHEN IMACHE DE SUED	78.635
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|9|85	ARMANDO ALBERTO QUEVEDO	78.634
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|9|85	CARMELO MAENZA	78.639
15	29	Beatriz E. Scaravonati	30|8|85	SALOMON COSARINSKY	78.641
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|9|85	LADISLAO RAMON CHAVEZ	78.579
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|9|85	EMA DI NOCERA	56.048
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|9|85	MARIA CONSUELO ELENA DE FORIN	78.575
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|9|85	MANUEL MILLORE	78.595
17	34	Stella Maris Etchepare	2|9|85	ROSA TERESA MARIA ALIZERI, VIUDA DE UTRILLA	78.592
17	34	Stella Maris Etchepare	3|9|85	LEON ZARCHIN	78.613
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|9|85	CAYETANO FRANCISCO SCELFO	78.587
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|9|85	MARIO ALEJANDRO LUCIANO GAZCON	78.615
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|9|85	DELIA MARGARITA CARBAJAL DE FERNANDEZ FUSTER	78.584
21	42	Carlos Alberto Vasquez	4|9|85	LEONOR OLIMPIA OLIVERA DE OLIVER	78.559
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|8|85	MEYER ERNESTO CURT y LEVERMANN DE MEYER DOROTEA	56.026
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|9|85	MARTIN LINOS	56.047
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	5|9|85	APOLINAR, JOAQUIN MIGUEZ	78.624
23	45	Ana M. Beneventano	26|8|85	SARA JULIETA ANA GOLDARACENA	78.616
23	46	Félix G. de Igarzabal	28|8|85	CARMELA GALLINA DE APRIGLIANO	78.603
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|9|85	FERNANDO SANTA COLOMA	78.560
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|9|85	JULIA FERNANDA MACIAS DE COZZA	78.576
25	49	Adriana C. de Frezza	4|9|85	TOMAS COLUCCI	56.050
27	53	Juan Manuel Converset	28|8|85	JUAN CARLOS LOBEIRA	56.081
27	54	Juan Manuel Converset	8|2|85	EDUARDO ALBERTO HERNANDO	56.034
27	54	Juan Manuel Converset	28|8|85	ANTONIO VALLE	56.070
28	56	Daniel Ruben Tachella	30|8|85	ANTONIO VILLAYANDRE	78.586
28	56	Daniel Ruben Tachella	25|6|85	NEMESIA ACUÑA DE MELE	78.618
29	58	María G. Bourges Capurro de Rufolo	3|9|85	ALICIA GRACIELA ORTIZ DE DUJOVNE	78.614
29	58	Dora Mariana Gesualdi	24|8|85	NABEL DE TABAK, ANA	56.036
30	59	Santiago González Balcarce	5|9|85	ENRIQUETA IGLESIAS DE FUENTES	78.612
30	59	Santiago González Balcarce	3|9|85	DELIA VICTORIA MOROTTI DE RODRIGUEZ GOMEZ	78.637

e. 13|9 Nº 159 v. 17|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MURRIELLO y MARIA LUISA PIARD DE MURRIELLO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1985. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
e. 13|9 Nº 1.845 v. 17|9|85

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de Da. MARIA JUANA SFEIR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1985. — Guillermo O. Mercado, secretario.
A 0,85 e. 13|9 Nº 54.180 v. 17|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30|8 al 3|9|85.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO BUZAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1985. José Luis Caruso, secretario.
A 0,85 e. 13|9 Nº 78.137 v. 17|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|9 al 10|9|85.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CELEDONIO GUTIERREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1985. Raquel Elena Rizzo, secretaria.
A 0,85 e. 13|9 Nº 76.836 v. 17|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20|8 al 22|8|85.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a ESTELA FRANCISCA LEGUIZA para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos: Vitoria Saiaf c|Leguiza, Estela F. s|cumplimiento de contrato y|o resolución subsid:, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1985. Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
A 2,04 e. 13|9 Nº 56.354 v. 16|9|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA INES CONDE.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 13|9 Nº 1.846 v. 17|9|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de doña SOFIA KOREN de GOLDSMIT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. Jorge A. Quagliardi, secretario.
A 0,85 e. 13|9 Nº 78.100 v. 17|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|9 al 10|9|85.

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a JULIO ENRIQUE JIMENEZ y MARIA LILIA PENAYO GODOY, para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención que le correspondan en autos: Cervini, Luis C. y otros c|Jiménez, Julio E. y otra s| cumplimiento de contrato y|o resolución subsid., bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda en la presente causa. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1985. María Isabel Di Filippo, secretaria.
A 2,21 e. 13|9 Nº 56.353 v. 16|9|85

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treint adías a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ASENJO DE CURIA o MARIA DEL CARMEN ASENJO FERNANDEZ DE CURIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1985. — María Isabel Di Filippo, secretaria.
A 0,85 e. 13|9 Nº 77.838 v. 17|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3|9 al 5|9|85.

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a estar a derecho en los autos caratulados Frozer, Clara c|Feldman, Marcos s|suspensión del Ejercicio de la Patria Potestad, al demandado ausente don MARCOS FELDMAN, por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1985. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
A 1,70 e. 13|9 Nº 78.668 v. 16|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 29 de agosto de 1985, se declaró en estado de quiebra a CONSTRUCTORA DELL' ERBA S. A. C. I. (en formación). — Síndico designado: Eibiano E. Torres, con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 10, oficina C. — Fíjase plazo hasta el día 5 de noviembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. — Fíjase audiencia para la Junta de Acredores en caso de Corresponder su celebración, para el día 27 de febrero de 1986, a las 9

horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de 48 horas, constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido "Ministerio Legis".
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 13|9 Nº 1.847 v. 19|9|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, primer piso, Capital Federal, cita a NORBERTO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días en los autos caratulados: Pedro Genta S. A. c|Norberto García s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1985. — Fernando F. Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
A 1,53 e. 13|9 Nº 56.247 v. 16|9|85

Nº 6

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 6, doctor Carlos A. M. Ferrario, por la Secretaría Nº 11, a cargo del doctor Gastón F. Llantada, hace saber a los señores acreedores y a la fallida, por el término de diez (10) días, que en autos PAPER COM S. A. s|quiebra, el Señor Síndico ha presentado el primer proyecto de distribución de fondos, conforme lo prescripto por el artículo 214 de la Ley Concursal. — Publíquese por dos días. Carlos Angel M. Ferrario, juez.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. Gastón F. Llantada, secretario.
A 1,36 e. 13|9 Nº 56.360 v. 16|9|85

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Mario I. Tamburrino Segui, Secretaría Nº 20, del doctor Oscar Dell'Arciprete, sito en la calle Diagonal 1211, piso 6º, cita y emplaza por cinco días a ROSA MARIA AVELLANEDA, con el fin de que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente en autos: "Permanente S.A. Compañía Financiera c|Gombi, Hugo y otra s|Ejecutivo". — Publíquese por un día. — Buenos Aires, julio 1º de 1985. — Fdo.: doctor Mario I. Tamburrino Segui.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
A 0,76 — e.13|9 Nº 56.198 v.13|9|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a ACUÑA MARGARITA, con el fin de que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente y defienda en autos: "Permanente S.A. Compañía Financiera c|Acuña, Margarita y otro s|Ejecutivo". — Publíquese por un (1) día. — Fdo.: Marcelo Gebhardt, Juez.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. — Juan R. Garibotto, secretario.
A 0,68 — e.13|9 Nº 56.200 v.13|9|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, de la Capital Federal, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber que en los autos: "América Construcciones S.C.A. s|Concurso preventivo", se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de América Construcciones S.C.A. y de sus socios solidarios GUILLERMO RAUL VAZQUEZ y EDUARDO ROMULO CASTRO SANCHEZ, fijándose hasta el día 29 de noviembre de 1985, el plazo para que los acreedores se presenten ante el síndico a verificar sus créditos. La junta de acreedores se ha fijado para el día 6 de marzo de 1986, a las 9.30 horas, y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, previniéndose que se efectuará con los acreedores que concurran. El síndico designado es el contador Juan José Gutiérrez, con domicilio en la calle Belgrano 1337, piso 6º "A", de Capital Federal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.
A 5,10 — e.13|9 Nº 78.644 v.19|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita a ANGEL LEOPOLDO LAMAS, para que en el término de quince días comparezca en los autos: "Jotor S.A. c|Centeno de Gauna, Marta y ot. s|Ordinario", a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
A 1,19 — e.13|9 Nº 56.348 v.16|9|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "SISAGRO S. A. s|quiebra" Expediente Nº 7913, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, a cargo del Suscripto, que se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 26 de agosto de 1985, se ha fijado plazo hasta el 1º de noviembre de 1985, para que los soliciten la verificación ante el Síndico; se ha fijado fecha para la audiencia de Junta de Acreedores para el día 17 de febrero de 1986 a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran. — El Síndico designado es el Contador Isaac Stein, con domicilio en Ecuador 367 - Piso 6º "C", Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 2 de diciembre de 1985 y 23 de diciembre de 1985, respectivamente.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.
e. 13|9 Nº 1.848 v. 19|9|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, con sede en el octavo piso de Talcahuano 550, Capital Federal, en los autos: "Banco de Londres y América del Sud c|Losada Núñez, Amadeo y otra e|Ejecutivo", cita a los demandados AMADEO LOSADA NUÑEZ y MARCELA ADRIANA VIVIANI por el término de cinco días, intimándolos de pago y citando de remate, bajo apercibimiento de que si no opusieran excepciones y constituyeran domicilio dentro del quinto día, se mandará llevar adelante la presente ejecución. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Oscar Sergi, secretario.
A 1,36 — e.13|9 Nº 78.736 v.16|9|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, con asiento en calle Paraná 386, 6º piso, Capital Federal, en autos: "Hidalgo, Pedro Andrés y otros c|Sociedad Viuda de Santiago Ferrando e Hijos S.R.L. s|Prescripción adquirida" - (Expte. Nº H. 74|81), cita y emplaza a SOCIEDAD VIUDA DE SANTIAGO FERRANDO E HIJOS S.R.L. a estar a derecho y contestar demanda dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, agosto 28 de 1985. — Osvaldo F. Biset, secretario.
A 0,93 — e.13|9 Nº 56.328 v.13|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 1er. piso, cita y emplaza a RUBEN A. MARTINUZZI a tomar la debida intervención que le pudiere corresponder en el juicio: "Calderone, Juan José c|Martinuzzi, Rubén A. s|Daños y perjuicios", dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial paar que lo represente. Se notifica el siguiente auto: "Buenos Aires, 1º de agosto de 1984... De la demanda interpuesta, córrase traslado por el plazo de diez días... — Rómulo A. Rojo Vivot, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985. — Rubén A. Alberti, secretario.
A 1,53 — e.13|9 Nº 78.734 v.16|9|85

Nº 16

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita y emplaza a SALVADOR MESSINA para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Gil Losada, José c| Messina, Salvador s|Daños y perjuicios", en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por el término de dos días. — Expte. Nº 803|84.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
A 1,36 — e.13|9 Nº 78.703 v.16|9|85

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, en los autos: "Fiorentino, Víctor Rafael c|Gourock Ropes Cambas Limited s|Cancelación de hipoteca" notifica a la demandada GOUROCK ROPES CAMBAS LIMITER la siguiente providencia: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984. — Autos y Vistos: Declárase rebelde al demandado en los términos del art. 59 del Código Procesal". — Firmado: Zulema Wilde, Jueza. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — Dolores Miguens, secretaria.
A 1,02 — e.13|9 Nº 56.350 v.16|9|85

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

UNION CIVICA RADICAL
RAWSON
COMITE PROVINCIA CHUBUT

Balance General correspondiente al Ejercicio Económico Nº 1, iniciado el 1º de Enero de 1984 y finalizado el 31 de Diciembre de 1984

ACTIVO

DISPONIBILIDADES		36.307,38
Caja	118,08	
Banco Pcia. Ch. c|c	36.189,30	
CREDITOS		446.850,—
Banco Pcia. Ch. p|f	446.850,—	
BIENES DE USO		16.767,—
Muebles y Utiles-Neto de Amortización	16.767,—	
TOTAL ACTIVO		499.924,38

ASIVO

DEUDAS	
No existen	
PATRIMONIO NETO	
Superávit del Ejercicio	499.924,38
TOTAL PASIVO	499.924,38

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO Nº 1 — INICIADO EL 1º-1-84 AL 31-12-84

CUENTAS DE RESULTADO POSITIVAS		
Aportes Afiliados		1.610.305,16
Aportes Comité Nacional		100.000,—
Intereses Ganados		209.080,—
CUENTAS DE RESULTADO NEGATIVAS		
Coparticipación a Comités	716.369,—	
Debitos Bancarios	5.383,31	
Gtos. Administrativos	11.264,—	
Gtos. Generales	89.233,44	
Pasajes y Movilidad	38.576,—	
Sueldos	188.673,01	
Mantenimiento Edificio	44.797,41	
Papelería	41.994,—	
Alquileres	236.700,—	
T.E. Luz Gas	44.397,61	
Amortizaciones del Ejercicio	1.8 3,—	
	1.419.460,76	1.919.385,16
SUPERAVIT	499.924,38	
	1.919.385,16	1.919.385,16

MUEBLES Y UTILES

1-3-84	1 Amplificador Marca Lehe-Mod. B-3012 Adq. Electrónica Guarani-Tw.	$a 3.500
2-5-84	1 Archivo Metálico 7 cajones de 2,05 mts. ancho x 1,25 mtos. alto Adq. Técnicas Bs. As. - Bta. Nº 9117	$a 15.130
		$a 18.630
Amortización del Ejercicio		1.863
NETO		16.737

José María Sáez, Presidente Comité Provincia Ch. — Jorge Austin, Tesorero Comité Provincia Ch.

Es fotocopia fiel de su original que tengo a la vista. Conste. Corresponde fs. 296| 258. — Rawson (Chubut), 6 de setiembre de 1985. — Antonio Gustavo Gómez, Prosecretario Electoral.

e. 13|9 Nº 1.851 v. 13|9|85

CHACO
FRENTE DE IZQUIERDA POPULAR

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia del Chaco, a cargo del doctor Norberto Rubén Giménez, Secretaría del suscripto, en autos Nº 1.046|83, "Frente de Izquierda Popular s|antecedentes elecciones internas", comunica para su publicación por (1) un día el resultado de la elección para autoridades partidarias del Frente de Izquierda Popular, Distrito Chaco, llevado a cabo el día 25 de agosto de 1985, habiendo sido proclamadas las siguientes autoridades: Delegados Nacionales Titulares: Osvaldo Enrique Pérez, José Valentín Benítez. — Suplente: Manuel Ademir Ervetto. — Convencionales Nacionales: Gustavo Francisco Gross, Clarisse Pasmanter, Carlos María Díaz, Carmelo Gross, Gloria Ester Zarza. — Convencionales Nacionales Suplentes: Juan Ramón Escobar, Mónica Beatriz Canto. — Convencionales Provinciales: Manuel Ademir Ervetto, Dina Noemí Depaoli, Carlos María Díaz, Mónica Beatriz Canto, Ramón Marcelino Romero, Delfino Alfredo Segovia, Mirta Edith González, Carmelo Gross, Comunardo Hugo Canto, Juan Ramón Escobar, Rafael Raúl Motter, Amelia Cristina Lobos, José Valentín Benítez, Clarisse Pasmanter, Gustavo Francisco Gross Gloria Ester Zarza, Luis Aldo Silva Ramón Alegre, Pedro Nolasco López Osvaldo Pérez, Néstor Hugo Vázquez Graciela Sandoval, María del Huerto Vecchi, Basilio Ruiz Díaz. — Junta Provincial: Osvaldo E. Pérez, José Va-

lentín Benítez, Gustavo Gross, Clarisse Pasmanter, Carlos María Díaz, Manuel Ademir Ervetto Carmelo Gross. — Suplentes: Gloria Ester Zarza, Mónica Beatriz Canto, Delfino Alfredo Segovia. — Comisión de Disciplina: Carlos María Díaz, Gustavo F. Gross, Mónica B. Canto, Gloria Ester Zarza, Ramón M. Romero. — Junta Electoral: Enrique Mariano Juan Comunardo Hugo Canto, Mirtha E. González, Luis Helvecio Benedi y Virgilio Rodríguez.

Resistencia, Chaco, 5 de setiembre de Miriam C. P. de Custidiano, secretaria electoral.

e. 13|9 Nº 1.852 v. 13|9|85

NEUQUEN

FRENTE DE IZQUIERDA POPULAR
2ª Sección

A los fines dispuestos por el Artículo 36 de la Ley Nº 22.627, modificado por Ley Nº 22.734, el Juzgado Federal con competencia electoral del Neuquén, a cargo del Dr. Rodolfo V. F. A. Rivarola; Secretaria Mirta Zanotti de Rimmele, comunica por (1) día en la causa Expediente Nº 12 Fº 287 Año 1983 caratulado: "Frente de Izquierda Popular s|Pedido de Personería", sobre el resultado de las elecciones internas partidarias llevadas a cabo el día 17 de agosto del presente año donde se eligieron (5) miembros titulares de la Junta Provincial y (3) tres miembros suplentes; (5) cinco convencionales nacionales y (2) dos suplentes; (2) dos delegados al Comité Nacional y (2) dos suplentes: (16) diesiséis convencionales provinciales. (3) tres miembros titulares de la Comisión de Disciplina y (2) dos suplentes. Asimismo se eligieron (3) tres candidatos a diputados nacionales y (3) tres suplentes para las próximas elecciones del (3) tres de noviembre del presente año. Fue presentada y oficializada una sola lista denominada "Malvinas Argentinas" y el resultado de los comicios internos fue el siguiente: Mesa Nº 1, masculina, ubicada en Independencia 1080 de Neuquén, votantes: 38, votos válidos Lista Malvinas Argentinas: 38. Mesa Nº 2: Femenina, ubicada en Independencia 1080 de Neuquén. Votantes: 44, votos válidos Lista Malvinas Argentinas: 44. Mesa Nº 3: Masculina y Femenina, ubicada en Casa 0-4 de Valentina Sur. Votantes: 15, votos válidos Lista Malvinas Argentinas: 15. Mesa Nº 4: Masculina y femenina, ubicada en casa Familia Montesino de Mariano Moreno. Votantes: 63, votos válidos Lista Malvinas Argentinas: 62: votos anulados: 1. Mesa Nº 5: Ubicada en la Escuela Nº 137 de Cutral-Có; masculina y femenina. Votantes: 11, votos válidos Lista Malvinas Argentinas: 11, siendo por consecuencia el total de votos emitidos 171 correspondiendo a la Lista Malvinas Argentinas 170 y habiendo 1 voto anulado. Y de acuerdo a estos resultados se proclamó vencedora a la Lista Malvinas Argentinas siendo la nómina de las autoridades electas la siguiente: Miembros titulares de la Junta Provincial: Juan Luis Gardes; Sergio Eduardo Condorí; Olga Neli Baeza; Juan Carlos Peralta; Víctor Claudio Guerrero. Miembros suplentes: Héctor Pantaleón Hugo Sosa; Ramón Juan José Guayanez; Ismael René Díaz. Convencionales nacionales titulares: Olga Neli Baeza; Víctor Claudio Guerrero; Juan Carlos Peralta; Etel Alejandra Fuertes. Ermelinda Troncoso. Convencionales suplentes: Leopoldo Pérez; Ismael René Díaz. Delegados nacionales titulares: Juan Luis Gardes; Sergio Eduardo Condorí. Delegados nacionales suplentes: Lilia Mercedes Gómez; Juan Carlos Ulloa. Convencionales provinciales: Héctor Pantaleón Hugo Sosa; Leopoldo Pérez: Etel Alejandra Fuertes; Ermelinda Troncoso; Ramón Juan José Guayanez; José Gabriel Foreiter; Lilia Mercedes Gómez; Silvia Alicia Pica. Marta Vera; Alexia Fabiola Sosa; Juan Carlos Ulloa; María Elena Figueroa; Félix Gelvez; Cipriano Ramón Matus; Roque Eduardo Cabas; José Luis Pilcñeta. Miembros titulares de la Comisión de Disciplina: José Gabriel Foreiter; Alexia Fabiola Sosa; Marta Vera. Miembros suplentes: Félix Gelvez; Cipriano Ramón Matus. Los candidatos a diputados nacionales elegidos son: Juan Luis Gardes; Sergio Eduardo Condorí; Olga Neli Baeza, como titulares, y Mirta Elsa Vargas; Víctor Claudio Guerrero; Juan Carlos Peralta, como suplentes. Neuquén, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

Neuquén, 5 de setiembre de 1985.
Mirta S. Zanotti de Rimmele, secretaria Electoral.

e. 13|9 Nº 1.850 v. 13|9|85

PROVINCIAS
JUZGADOS FEDERALES
SAN MARTIN

Nº 1

El doctor Carlos E. Luft, a cargo del Juzgado Federal de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Cont. Administr. Nº 1, de San Martín, Pcia. de Bs. As., Secretaría Nº 1, cita y emplaza por quince días a ENRIQUE MARTINEZ ARCE, su representante legal y|o derecho habientes, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención en autos: "Dirección Nac. de Vialidad c|Martínez Arce, Enrique y Braceras de Viera, Ruth Ada s|Expropiación", que tramita ante este Juzgado y Secretaría, debiendo acreditar título de dominio por ser tenido por parte, sobre el bien sito en Pcia. Bs. As., Pto. de Morón, Circ. III, Secc. C, Manzana 145, Parc. 11, Superficie expropiada de 86,18 m2. Bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia.

El presente edicto se publica en el Boletín Oficial de la Nación y Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires, por cinco días. — Conste.

San Martín, 21 de marzo de 1985. — Carlos A. Crouspeire, secretario federal (int.).

A 4,67 — e.13|9 Nº 56.275 v.19|9|85

LOMAS DE ZAMORA

El Juez Federal de Lomas de Zamora, Dr. Julio A. Piaggio, cita y emplaza por el término de quince días a RODOLFO SIERING o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Cañuelas, según Catastro: Circ. III - Sección A - Manzana 9d - Parcela 3; según Título: Lote 3 de la Manzana 9d, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Siering Rodolfo s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

Lomas de Zamora, 31 de julio de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

A 5,10 e. 13|9 Nº 56.278 v. 19|9|85

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, Doctor Ricardo Omar Ferrer, cita y emplaza por el término de quince días a HECTOR OSCAR PONCE DE LEON o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, según Catastro: Circunscripción VI - Sección B - Manzana 60 - Parcela 7; según Título: Lote 13 de la Manzana D, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Amaral Juan y otro s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, agosto 27 de 1985. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretario.

A 5,52 e. 13|9 Nº 56.279 v. 19|9|85

ENTRE RIOS

S. S. El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Héctor Joaquín Neyra, en la causa número 44.488, caratulada: "Nuñez Griselda Haydeé - Hurto Calificado", llama y emplaza a la imputada GRISELDA HAYDEE NUÑEZ, argentina, soltera, nacida el 29 de mayo de 1966, hija de Ramón Nuñez y de Juana Duarte, D. N. I. número 17.797.632 y con último domicilio en la ciudad de Villaguay, E. Ríos, Barrio "La Rural", para que dentro del plazo improrrogable de tres días a contar de la respectiva publicación, comparezca a este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Luis Alberto Ahumada, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía y ordenarse su captura.

Concepción del Uruguay, 2 de setiembre de 1985. — Luis Alberto Ahumada, secretario.

e. 13|9 Nº 1.849 v. 13|9|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en los autos caratulados: "POL PABLO DANIEL s|Testamentaria" (Expediente Nº 1544), que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 19 de setiembre de 1985, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lamadrid 2228, Piso 5º, Dto. "A", unidad 05-01, entre las Avenidas Colón y Alte. Brown de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, con una superficie de 60 metros cuadrados con 90 decímetros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección C - Manzana 198 - Parcela 2 y Partida 168298 Código 45. — Deudas: Impuestos Inmobiliarios Australes 73,104 al 30|4|85 (fjs. 603|4), Impuestos Municipales Australes 283,839 al 31|5|85 (fjs. 601), O. S. N. Australes 52,757 al 30|4|85 (fojas 602) y Expensas Australes 33,390 al 6|5|85 (fjs. 605). — El inmueble consta de un pasillo de entrada en "L" de 4 x 1, otro pasillo interno de 5 x 1, un dormitorio de 4 x 4 con placares, que da a la calle, un baño completo de 3 x 1,50 un dormitorio de 4,50 x 2,50 con placares, un living comedor de 5 x 4 con hogar de gas y una cocina de 3,50 x 2, aclarando que estas medidas son en metros y aproximadas. — Su estado de conservación y pintura es malo, observándose algunas manchas de humedad en paredes y pisos por abandono y se hallan cortados los servicios de luz y gas por falta de pago. — El departamento se halla totalmente desocupado y se entrega en el estado en que se encuentra - todo según informe del martillero de fs. 631. — Condiciones de Venta: Base: Australes 2.186,34 según fjs. 615, al contado y al mejor postor. — La Seña: 30 por ciento. — La Comisión: 3 por ciento y el Sellado de Ley: 5 o|oo del importe total del Boleto de Compra Venta, todo en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de Exhibición: 16 y 17 de setiembre de 1985 en el horario de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

A 5,78 e. 13|9 Nº 56.293 v. 16|9|85

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12; Secretaría 24; comunica por dos días en autos: CARDENAS LUIS FELIX s|Sucesión vacante, Expediente Nº 050.642|82; que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 19 de setiembre de 1985, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle José María Moreno Nº 186|90, entre Rosario y Guayaquil. Unidad 3; planta baja, Dpto. B, que consta de tres ambientes; baño; cocina; en regular estado de conservación. Desocupado. Según título (Fs. 72), la unidad tiene superficie propia 56,68 mts.2. Porcentual: 11,53 por ciento; ad-corpus. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base: Australes 3.000. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento; efectivo. Sellado Ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano, señor Carlos A. Luaces. Según constancias de autos, por expensas comunes atrasadas al mes de agosto de 1985, se adeudan Australes 39,74 (Fs. 169|170); por Obras Sanitarias (Fs. 167 Australes 7,25 al mes de agosto de 1985 y Municipales (Fs. 163) Australes 4,697 al mes de agosto de 1985. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas hasta la posesión. Visitas: los días 16, 17 y 18 de setiembre de 1985, en el horario de 15 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985. Ezequiel E. Goitia, secretario.

A 4,25 e. 13|9 Nº 56.294 v. 16|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría Nº 42; en los autos caratulados: VACCA, NELLO ANGEL s|Sucesión Vacante, Expediente Nº 4.656; hace saber por 2 días que el martillero Sr. Lucas López Cabanillas, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso N, rematará el día 21 de setiembre de 1985, a las 16 y 17 horas, ad corpus, al contado y mejor postor, sobre los mismos libre de ocupantes, dos inmuebles sitos en la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar. — Designación catastral: C.X., Sección A; Manzana 3; Parcela 16; Partida 36.237; s|título; lote 16 Manzana C, superficie 251,31 m2; dominio inscripto en el Registro de la Propiedad al Fº 1.464 Año 1961, lindero SE calle Santa Rosa; SO lotes 17|19; NE lote 15; NO fondo lote 20; con frente sobre calle Belgrano e|H. Yrigoyen y Moreno; baldío. Base: Australes 150; y C.X. Sección N; Quinta 9; Parcela 12; Partida 29.133, s|título: lote 12 de la Manzana 5; superficie 3.750 m2; dominio inscripto al Fº 1.492, Año 1952. Linderos: SO calle; NO lote 13 y frente lote 14; NE lote 2; SE lote 11; sito en la intersección de las calles Los Ombúes y Las Rosas. Edificado. Base: Australes 2.000. Seña: 20 por ciento. Comisión 1,50 por ciento. Título en autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el plazo de 12 días hábiles de notificado. La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de ven-

ta por ante el protocolo del Esc. Roberto Sureda. En el caso de que el comprador autorice la inmediata disponibilidad de fondos, la escritura la otorgará el escribano que él proponga. Horario de visita: Dos horas antes del remate.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1985.
Carlos Alberto Vásquez, secretario.
₳ 3,91 e. 13|9 Nº 56.330 v. 16|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día en los autos caratulados "STEEL PLASTIC S. A. c| HERMIDA, GUILLERMO ALBERTO s| ejecutivo" Expediente 21.991 que el martillero Enrique G. Foster rematará el día 18 de setiembre de 1985 a las 15.30 horas en el lugar donde se exhiben y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: un ventilador marca Aurora con 4 botones blancos y una perilla en su base de tres paletas plásticas Nº 82000249 en funcionamiento; un televisor marca Sylvania remoto electronic tunning gabinete metálico pintado imitación madera estampilla parte posterior Nº 13.861 con una perilla al frente cromático con control remoto pantalla de veinte pulgadas; una mesa tapa de vidrio de 2 m. de largo por 1,20 m. de ancho con base de cuatro patas metálicas cromadas con una silla estructura metálica cromada con asiento y respaldo tapizado en cuerina roja y un motor eléctrico General Electric NKU 2605 de 50 modelo 5K 22 SA 3124 con base metálica con un reductor acoplado. — Se exhiben en la calle Chacabuco 960 de Capital todos los días hábiles de 8 a 20 horas hasta el día de la subasta. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Sin base y al mejor postor. — Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.
₳ 1,95 e. 13|9 Nº 56.337 v. 13|9|85

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por dos días en los autos "ALE MADERAS S. A. C. I. c| INDUSTRIAS ACO S. R. L." (Expediente 45.879) que el martillero Guillermo J. Gainza Paz rematará el día 26 de setiembre de 1985 a las 10.30 horas en Tte. Gral. Juan Perón (Ex Cangallo) 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Arizmendi 2745|49 de esta Capital entre las de Avalos y Baunes. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 61, Manzana 77, Parcela 20. — Matrícula: 15-26997. — Superficie total: 389 mts2. con 44 dms2. aproximadamente. — Deudas: Municipales: Australes 16,13 al 7|4|85 (Fs. 120). — O. S. N. Australes 257,15 al 21|3|85 (Fs. 116). — Según constatación efectuada por el martillero, la propiedad consta de una planta sin columnas de 8,66 metros de frente por un fondo de 8,79 metros y medianeras de 45,31 metros una y 43,96 metros la otra. — En su frente sobre Arizmendi tiene una cortina metálica que da acceso a la planta y al costado una oficina de 3,50 metros x 3 con un vestuario de similar medida en la parte superior de esta oficina, con acceso por la planta. — Además tiene un baño para la oficina y dos baños para el personal de aproximadamente 2 x 2 metros. — La planta tiene techo de hormigón y está en buen estado de conservación. — En el inmueble no se observan manchas de humedad en paredes ni techo. — La propiedad se halla ocupada por Aco S. R. L. — Condiciones de Venta: Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Base: Australes 417,32 equivalentes a las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Sellado de Ley: 5 o|oo del importe total del boleto de compra-venta. — Todo en efectivo y al bajarse el martillo — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. — Días de exhibición: 23, 24 y 25 de setiembre de 1985 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985. — Emilio Perea, secretario.
₳ 4,76 e. 13|9 Nº 56.300 v. 16|9|85

Nº 16

Juzgado Comercial 16, Secretaría 32, autos "LA VASCONGADA S. A c|SEEGER, JUAN CARLOS, s|ejecución, hace saber por un día que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5 p. of. 66, 35-9641, rematará el día miércoles 18 de setiembre de 1985, 10.30 horas en Humberto Primo 2042, Capital Federal, los siguientes muebles, un modular, una mesa comedor con seis sillas; un juego de sillones compuesto de tres piezas y una mesita ratona. — Sin base. — Contado. — Mejor postor. — Comisión 10 por ciento. — Entrega inmediata. — Exhibición todos los días de 10 a 17 horas en lugar remate. — Exp. nro. 12.855.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.
₳ 0,76 e. 13|9 Nº 56.295 v. 13|9|85

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (liq. por el Banco Central de la República Argentina) c|INTERTRADE S. A. y otros s|ejecutivo". Expediente Nº 11.090, que el martillero Alfredo Augusto Boly, con domicilio en la calle Sarmiento 246, P. B. Capital (33-7568), rematará el día Viernes 20 de setiembre de 1985 a las 11 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex-Cangallo) 1er. piso, Capital, por el Régimen de Propiedad Horizontal, ley Nº 13.512, la unidad Nº 43, ubicada en el primer piso al frente de la finca calle Sarmiento Nº 1426|28, entre Paraná y Uruguay, de ésta ciudad. — Superficie cubierta 111,70 m2. y común de 28,50 m2, o sea una superficie total de 140,20 m2. — Según constancias en autos se encuentra desocupada. — Deuda por expensas comunes al 28|5|84 Australes 22,063. — Base Australes 12.000. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se visita días hábiles de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.
₳ 2,38 e. 13|9 Nº 56.230 v. 16|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Federal de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 (Uruguay 714, 2º piso Capital) comunica por 3 días en el juicio "URIBURU CARLOS IGNACIO y otros c|MENDOZA VICENTE s|ejecutivo hipot.", que el martillero Mario Jorge Sckmann con domicilio en esta Capital, calle Sarmiento 246 P. B. (33-7568) rematará el día Miércoles 25 de setiembre de 1985 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (ex-Cangallo) Capital, el inmueble situado en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Gobernador Vergara Nº 3880 y calles Castro Barros y Coraceros, edificada en terreno de forma triangular que mide 80,03 m. de frente a la Avenida Vergara; 53,86 m. de frente a Coraceros y 59,19 m. de frente a Castro Barros, encerrando una superficie de 1.593,9687 m2. — Inscripción de dominio: Matrícula 10877|82. — Base Australes 5.310,246 al contado y al mejor postor. — Según constancias en autos el inmueble se encuentra ocupado por un cuidador y se ha ordenado su desalojo, anterior a la subasta. — Se visita martes, jueves y sábado de 14 a 17 horas. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 0,50 por ciento. — Deudas: Imp. Inmob. al 31|5|85 pesos argentinos 245.116 (Australes 245,116) y Tasa Alum., Barrido y Conserv. Vía Públ. años 1983|85, pesos argentinos 294.856 (Australes 294,856).

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. — Gustavo Daniele, secretario.
₳ 5,10 e. 13|9 Nº 56.233 v. 17|9|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 de la Capital Federal, en los autos caratulados CAÑAS DE SAGLIMBENI ELEUTERIA CIRIACA Y SAGLIMBENI FELIPE s|suc. vac., expte. 200.480, hace saber por tres días que el martillero oficial señor Lucas M. López Cabanillas, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso N, rematará el día 21 de septiembre de 1985 a las 12 horas, sobre el mismo ad corpus al mejor postor y al contado tres lotes baldíos y libres de ocupantes sito en el partido de General Rodríguez, Barrio San Bernardo, con frente sobre calle Teniente General Donato Alvarez, entre Comandante Patiño y Comandante Quiroga, designados según títulos como lotes 8, 9 y 10 de la manzana 72, C.L., Secc. C, Manzana 258, Parcelas 8, 9 y 10. Medidas: 10 m de frente por 33,48 m de fondo cada uno. Linderos: Lote 8: N.E. calle; S.E. lote 9; S.O. frente 14; N.O. frente 7; Lote 9: N.E calle: S.E. lote 10; S.O. frente 14: N.O. frente 7; lote 9: N.E. calle: S.E. lote 10; S.O. frente 14: N.O. lote 8; dominio inscripto al folio 481 año 1955. Base ₳ 100, para cada lote. Seña 10 %. Comisión 1,50 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo del precio en el plazo de 12 días hábiles de notificado. La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta el protocolo del escribano Roberto Sureda. En el supuesto de permitir al comprador la inmediata disposición de fondos la escritura la otorgará el notario que él designe. Horario de visita: En cualquier momento.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985.
Ana María Himschoot, secretaria.
₳ 6,12 e. 13|9 Nº 56.333 v. 17|9|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 26 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: AUTOMOTORES ROCA S.A. c|BENTIVEGNA DE LABARTETE, LIDIA AMELIA s|Ejecución Prendaria, Expediente Nº 244.591, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 2 de octubre de 1985, a las 9.30 hs., en Avenida Coronel Roca 1767, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., un automotor usado marca Fiat 128 L modelo 1974, con motor Nº 128 A1 038 2099766, con chassis 128 A 1580476, con dominio C 644.085, con cuatro llantas de aleación nuevas, bandeja de stereo, 4 parlantes nuevos, 2 gomas traseras lisas sin criquet ni llave saca ruedas, en el estado en que se encuentra. — Base: ₳ 2.470,356. — Comisión: 8 %. — Al contado y al mejor postor. — Existen constancias en autos a Fs. 57 que el vehículo no registra deudas de patentamiento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
₳ 3,23 e. 13|9 Nº 56.296 v. 16|9|85

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 32, de la Capital Federal, Secretaría única a cargo del autorizante, hace saber por dos (2) días que en autos: VIÑA CARDEIRO, AMADOR y Otros c| GARCIA, JORGE E. y Otra s|Ejecución Hipotecaria (Expediente Nº 180.825), el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, K, T. E. 35-8961, rematará el día 19 de setiembre de 1985, a las 13 horas, en el Salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lamadrid 836|7|840|844|848, Unidad Funcional Nº 3, planta baja, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Circunscripción Catastral: VI; Sección: G; Manzana 113; Parcela: 9-t; Unidad Funcional 3, Polígono 00-03 y 00-05. Se trata de una casa edificada en dos plantas, tipo chalet y con techos de tejas, construcción moderna, compuesta de: Living-comedor, cocina, comedor de diario, garaje, todo esto con pisos de escalla de mármol, 2 dormitorios, patio, fondo parquizado con parrilla; del living arranca una escalera que lleva a la parte alta donde hay un dormitorio y una sala de estudio u otro dormitorio. Tiene dos (2) baños completos. El estado de conservación es bueno. Puede visitarse de lunes a viernes dentro del horario de 16 a 18 horas. Es una zona densamente poblada, con todas sus calles asfaltadas y las construcciones vecinas son modernas y con amplios jardines. Tiene medios de locomoción a tan sólo una cuadra. La unidad tiene una superficie cubierta de 83 metros 30 decímetros cuadrados y descubierta de 82 metros 97 decímetros cuadrados; lo que hace un total para el polígono de: 166 metros 27 decímetros cuadrados. Planta entre piso: superficie cubierta y total de 15 metros 27 decímetros cuadrados, lo que hace un total para la unidad funcional de: 181,54 decímetros cuadrados, correspondiéndole un Porcentual del: 222 milésimos por ciento. Partida Nº 197.077. Denominación Catastral: Circunscripción: VI; Sección: Co Manzana: 113; Parcela: 9-t; Unidad Funcional 3, Polígonos: 00-03 y 00-05. El título de propiedad se halla agregado a fs. 57|63 vta. Según informe a fs. 78, se adeuda a Obras Sanitarias de la Nación desde el 5º período de 1979 al 1º de 1985 por un total de: ₳ 20.706. Según informe a fs. 80 se adeuda a la Municipalidad de Lomas de Zamora los períodos: 1º, 3º y 4º de 1981; 1º a 6º período de 1982; 2º a 5º período de 1983, y 1º a 6º período de 1984; más actualización, recargos y 1º anticipo de 1985, por un total de: ₳ 81.920. Respecto a las expensas no hay informe en autos por cuanto no existe administrador. La propiedad se halla habitada por el propio demandado y su grupo familiar, según constatación agregada en autos y realizada por el señor Oficial de Justicia de la zona. Base: ₳ 2.663,10. Al contado y mejor postor. Seña: 8%. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 41 del Código de Procedimientos en lo pertinente.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985.
Héctor H. García, secretario.
₳ 8,32 e. 13|9 Nº 56.297 v. 16|9|85

Nº 35

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 35, secretaría única del Dr. Enzo Mario Mazzardi, comunica por dos días en autos: BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. c|CAMOGLI DE CAMOGLI MARIA DOLORES ISABEL s|ejecutivo hipotecario (Expte. Nº 26.338) que el martillero Santiago Enrique Murchio (T.E. 37-7735) subastará el 20 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042 la unidad de vivienda Nº 40, piso 14 del inmueble sito en la Avda. Santa Fe 2294, haciendo esquina, al noroeste, con la calle Azcuénaga y equidistante, a pocas cuadras con las avenidas Callao, Las Heras y Pueyrredón y Córdoba. — La unidad de vivienda, que está ocupada únicamente por la demandada señora Camogli de Camogli, consta de living-comedor dos dormitorios, baño, cocina, balcón terraza, habitación y baño de servicio. — Cuenta con teléfono propio Nº 826-3059, servicios centrales de agua caliente, calefacción y baulera de uso común en el subsuelo. — Superficie cubierta 60,36 metros cuadrados, descubierta 38,7 mts.2, balcón terraza 25,60 mts.2. — Dimensiones y linderos: Al frente, al norte (línea F.A.) sobre Avda. Santa Fe 455; Al frente, al oeste (línea C.D.) sobre la calle Azcuénaga 14,39; Ochava intersección (ambas líneas D.F.) 6.00; Costado al Sud (línea B.C.) 10,88; Costado al Este (línea A.B.) 18,52; Total 174,63; Porcentual 2,42 ctms. por ciento, Nomenclatura catastral: Partida 1.812.612, Inscripción 22|2|1974, matrícula F.R. 19-3500|40; Circunscripción 19, sección 11, manzana 32, parcela 9, Zona Norte. — Deudas: En el juicio y sujetas a reajuste ₳ 907,05; A Obras Sanitarias, al 9 de diciembre de 1984 ₳ 27,20; A Municipalidad al 1984 ₳ 4,18; Base de venta ₳ 30.000; Seña 8 %; Comisión 3 %; Sellado de ley a cargo del comprador 0,50 %; Venta al contado y en efectivo, no se aceptan cheques; Al mejor postor; Visitar los días 18 y 19 de setiembre de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y la subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985.
Enzo M. Mazzardi, Secretario.
e. 13|9 ₳ 5,60 Nº 56.298 v. 16|9|85

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en los autos: SOCIEDAD COOP. DE CREDITO LTDA. BERNASCONI c|ULTRIZ S.A. s|Ejec. — Expediente 37.613, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 25 de setiembre de 1985, a las 11.30 hs. en la Corporación de Rematadores sita en al calle Pte. Perón 1233 (ex Cangallo) de la Capital Federal, dos fracciones de campo denominada Nueva Bandera, ubicados en el departamento Figueroa de la Provincia de Santiago del Estero, con una superficie total de 999 Has., 88 as. 36 cas. Distando de la ciudad de Santiago del Estero 120 kms. aprox. Nomencl. catastral: Fracción I) Padrón Nº 10-2-293 (aptitud forestal, con 499 Has. 94 as. 18 cas. y Fracción II) Padrón Nº 10-2-190 (aptitud ganadera) con 499 Has. 94 as. 18 cas. Se encuentran totalmente desocupadas. Hallándose en estado de baldío podrán visitarse libremente. — Base: ₳ 318,96. Contado. Comisión: 3 %. Seña: 8%. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985
Dolores Miguens, secretaria.
₳ 3,23 e. 13|9 Nº 56.299 v. 16|9|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3; Secretaría Nº en autos caratulados. Zorraquín de Fredenhagen, María Josefa Elvira y Otra s Posesión Vicenal, cita y emplaza a los herederos de ROSA LENGUAS SANGUINETTI DE FREDENHAGEN, MARIA CAROLINA FREDENHAGEN, CARLOS BENJAMIN FREDENHAGEN, CARLOS FREDENHAGEN y|o quienes se crean con derecho a la bóveda cita en el cementerio de la Recoleta designadas como Sepulturas 1, 2 y 3 del Nº 48 y sepulturas N 1 más fracción de la sepultura Nº 2 N 49 todas de la sección San Antonio, tomen intervención en autos dentro del plazo de 15 días, bajo apercibimiento de designarles representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por de

días. Buenos Aires, 19 de agosto de 1985.
Eduardo Martínez Alvarez juez.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985.
Alberto Ugarte, secretario.
A 2,38 e. 12|9 Nº 78.642 v. 13|9|85

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4; Secretaría Nº 8 de la Capital Federal, cita y emplaza a doña DOLLY ESTELLA SUAREZ, en autos: Bistulfi, Mauricio s| Información Sumaria, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985.
María del Carmen Aguirre, secretaria.
A 1,02 e. 12|9 Nº 78.602 v. 13|9|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6; Secretaría Nº 11, cita y emplaza a HECTOR TAQUICHIRI para que en el término de quince días comparezca en autos y conteste demanda, bajo apercibimiento de designar si no lo hace, al Sr. Defensor Oficial para que lo haga en su representación.
La publicación se llevará a cabo en el Boletín Oficial por el término de dos días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1985.
A 1,19 e. 12|9 Nº 78.620 v. 13|9|85

Juzgado Civil 6; Secretaría 11 en autos: Aguirre Edelmira Dominica c|Kenrik Jorge Hamilton s|Sumario Posesión Vicenal; cita a Don JORGE HAMILTON KENRIK o JORGE HAMILTON KENRICK o JORGE HAMILTON HENRICK, comparezca y conteste demanda en quince días bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1985.
Hugo Carrillo, secretario.
A 1,36 e. 12|9 Nº 78.640 v. 13|9|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9; Secretaría Nº 17; cita a CLARA RISMAN y a IGNACIO RAUL MOROVANKIN para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a estar a derecho dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial de ausentes para que los represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985.
Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
A 1,02 e. 12|9 Nº 78.601 v. 13|9|85

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MIRANDA DE GONZALEZ o JOSEFA MIRANDA MIRANDA DE GONZALEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 7 de 1985. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.
A 0,85 e. 11|9 Nº 76.816 v. 13|9|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20.8 al 22|8|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, decreta la cancelación de los pagares que se detallan uno con fecha de vencimiento el 30|6|83, por la suma de $a 4.032 y otro con fecha de vencimiento el 30|7|83 por la suma de $a 4.368 librados por el señor Enrique De Lara a la orden de Zunilda Ines Steiner. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días a partir de la fecha de vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquense edictos por el término de quince en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1985.
Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.
A [illegible],46 e. 30|8 Nº 77.716 v. 19|9|85

Juzgado de Primera Instancia Nacional Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a JOSE GENARO ALOMAR a fin que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial a fin de que lo represente, en los autos caratulados Banco Crédito Provincial Sociedad Anónima c|Alomar, José Genaro s|cobro ordinario de pesos, expediente Nº 51.503. — Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1985.
El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero".
Buenos Aires, 30 de agosto de 1985.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
A 1,53 e. 12|9 Nº 56.149 v. 13|9|85

Juzgado en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1 de la Capital Federal; decreta en autos: VICTORIO DE BERNARDI S.A. s|Cancelación, la cancelación de tres pagarés vencimiento 5|8|84 por A. 71 cada uno. Librador: Claypole S.A. Endosante: Sudamtex S. A. Publíquense quince días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1985.
Margarita R. Braga, secretaria.
A 6.37 e. 10|9 Nº 55.668 v. 30|9|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del doctor Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados Altman Edgardo s|Quiebra (No comerciante), que con fecha 6 de agosto de 1985 se decretó la quiebra a EDGARDO ALTMAN (no comerciante), habiéndose designado síndico al doctor Raúl Adrián Bergara con domicilio en Avenida Corrientes 1642 piso 3º 66 2º cuerpo. Se fija el plazo hasta el día 25 de octubre de 1985 para que los acree-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 12|9|85 — Vence: 16|9|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	26/8/85	VICENTA DOMINGA BARDINA DE MASSA	78.525
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	6/9/85	AMADORA LUISA MENDEZ	78.527
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	6/9/85	JOSE VICTORIANO MARTINEZ o JOSE VICTORIANO MARTINEZ GUISASOLA	78.529
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27/8/85	ALBERTO JULIO MOLINIER	78.478
2	4	Horacio Roberto Granero	30/8/85	WALTER HADRA	78.467
2	4	Horacio Roberto Granero	3/9/85	LUCIANO NICOLAZZO	78.520
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17/5/85	JUAN ROCHA CESPEDES	55.892
3	6	Alberto Ugarte	5/8/85	CATALINA TERESA CAGNONE DE PIOMBO	55.889
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29/8/85	JUANA CALCAGNO DE CALCAGNO	78.464
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9/8/85	MIGUEL ALIJA	78.513
5	9	Patricia E. Castro	4/9/85	MARIA VICENTA CELANO	78.489
5	9	Patricia E. Castro	3/9/85	LUIS JOSE DECAROLI	78.495
5	9	Patricia E. Castro	3/9/85	MARIA ANGELA RODRIGUEZ DE PEREZ	78.514
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5/9/85	BENNO FELDMANN	78.483
6	11	Hugo Carrillo	29/8/85	JORGE AMADO MINVIELLE	55.967
6	12	Tristán Bravo	30/8/85	SALVADOR SCHEMBRI	78.499
7	13	María Teresa Tibau	14/8/85	VICENTE, JOSE BENITO y FIGUEIRA DE VICENTE MARCELINA	78.519
7	13	María Teresa Tibau	22/8/85	JULIO SILVA	55.861
7	13	María Teresa Tibau	27/8/85	ELSA BACCANI y OSCAR JULIO HAMBLET LA VALLE	55.876
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	20/8/85	NICOLAS FRANCISCO OLIVA	78.471
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	3/9/85	ROQUE TULINO	78.543
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	5/9/85	FRANCISCO PUTRUELE	55.901
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29/8/85	VICENTE PETRUZZI DE MORELLI	78.465
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6/9/85	TEOFILO SCHEBESTA	55.899
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3/9/85	CONCEPCION NAVARRO DE YAÑDINI	55.983
9	18	Ernesto D. Julián	3/9/85	TERESA DE JESUS CARRIZO DE VILLALBA	78.504
10	19	Fernando M. Racimo	26/8/85	LYDIA NORMA DURANTE DE BERTOLI	78.548
10	19	Fernando M. Racimo	4/9/85	MANUELA LODEIRO y ENRIQUE PEREZ	78.537
10	19	Fernando M. Racimo	26/8/85	CARLOS FRANCISCO IBAÑEZ	55.998
10	20	Marcela Eiff	4/3/85	ROBERTO ALEJANDRO FRANCISCO SUAREZ	78.488
10	20	Marcela Eiff	4/9/85	JUAN LUIS DEL HOYO	78.507
10	20	Marcela Eiff	4/9/85	JUAN CARLOS FERRE	85.927
11	21	Julio Campos	27/8/85	LUIS NICOLAS ALBERTO D'APRILE	78.501
11	21	Julio Campos	22/8/85	PEÑA MARIA PONTIS	78.502
12	23	Irene Martínez Alcorta	3/9/85	MARIA HERMINIA BLANCO DE VILLO	78.491
12	24	Ezequiel E. Goitia	18/6/85	JOSE SIMONETTI	78.550
12	24	Ezequiel E. Goitia	19/8/85	JAIME JACOBO STRAUCHLER EISENSTEIN	78.512
13	25	Avelino Rolón (h.)	30/8/85	SOFIA NEIRA DIAZ o NEIRA DE VIBES	78.511
13	25	Avelino Rolón (h.)	3/9/85	EDUARDO LOPEZ GOMEZ	78.541
13	25	Avelino Rolón (h.)	18/3/85	ANGEL SCELATO	55.879
13	26	María Celia García Zubillaga	30/8/85	OVIDIO JOSE IACOBITTI	78.493
14	27	José Luis Caruso	2/9/85	JUDITH LOTTI VDA. DE DE FRANCO	78.480
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/8/85	ARMANDO ANTONIO FERREIRA	78.526
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3/8/85	AMERICA MARCELINA MORAS DE BOGGIANO	55.858
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4/9/85	SALVADOR ANTONIO SCIACCA	78.487
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12/8/85	LEOPOLDO PALOMEQUE	78.540
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30/8/85	RICARDO AMADEO MORAS	55.866
17	34	Stella Maris Etchepare	30/8/85	HECTOR RICARDO CETANI	78.509
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6/9/85	ELADIO PEREZ	78.538
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2/9/85	EGON HIRSCHLAND	78.479
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6/9/85	HERTOR CORTELL	55.891
20	39	Luis José Carballido	4/9/85	MARCO NAKA MIZRAHI y JAIME NAKA MIZRAHI	78.531
20	40	Celia Angeles Pérez	4/9/85	JOSE CARLOS CATTANEO	78.503
21	41	Luis Guillermo Köhler	21/8/85	BAUTISTA DE SETA	55.854
21	42	Carlos Alberto Vásquez	3/9/85	MARIA ANGELA PESSANO VDA. DE GROTTERIA PERRI	78.466
21	42	Carlos Alberto Vásquez	29/9/85	MARCIAL VECINO MIGUEZ	78.547
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3/9/85	MARIA JOSEFA ROCCA DE GANGI	55.870
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	28/8/85	NOE MARIO JORGE	78.482
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	28/8/85	MARIA HORTENSIA CRISTIN	78.542
22	44	Hernán Lorenzo Coda	13/8/85	HUGO ALBERTO PEDROTTI	78.546
22	44	Carmen N. Ubiedo	31/7/85	JAIMF SAMRA	55.856
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	5/9/85	GERMAN MARMOR	78.534
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	6/9/85	ALBERTO CLEMENTE KUSAK	55.898
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	29/8/85	JORGE IARRUYE	55.903
23	46	Félix G. de Igarzábal	29/8/85	AURORA PASCUA PERALTA DE AVILA	78.524
23	46	Félix G. de Igarzábal	5/9/85	DIANA ELISA MORETTI VDA. DE UGARTE	78.544
23	46	Félix G. de Igarzábal	4/9/85	ELIAS SANCHEZ	78.469
23	46	Félix G. de Igarzábal	26/8/85	MELQUIADES MEDINA	78.505
24	48	Rubén H. Malatesta	5/9/85	LUIS CARLOS FASQUETTE	78.470
25	49	Adriana C. de Frezza	23/8/85	ARTURO MAURICIO PIMENTEL	78.506
25	50	María Engenia Giraudy	30/8/85	SANTIAGO GREGORIO TARDITTI y JUANA TERESA FERRO DE TARDITTI	78.518
26	51	Julio César Dávolos	2/9/85	EDUARDO ALEJANDRO ZEMBORAIN	78.535
26	51	Julio César Dávolos	4/9/85	ERNESTO ANIBAL MOSTO	55.852
26	51	Julio César Dávolos	3/9/85	TEODORA CATALINA RENNE	78.484
26	52	Jorge A. Quagliardi	3/9/85	MANUEL LUIS CARLOS CASTRO	78.517
26	52	Jorge A. Quagliardi	5/9/85	RAMON FERNANDEZ	78.545
27	53	María Isabel Di Filippo	2/9/85	ALICIA PALMIRA ANTONINI y MARIA DE CARLI VDA. DE ANTONINI	78.549
27	54	Juan Manuel Converset	3/9/85	BEATRIZ DE COSTA DE PINHEIRO	78.523
28	55	Ricardo Li Rosi	3/9/85	MARIA CELIA BRICCIA GONZALEZ DE VIGIL	78.536
28	56	Daniel Rubén Tachella	2/9/85	HECTOR NORBERTO RADICCE	78.481
28	56	Daniel Rubén Tachella	30/8/85	VICTOR SAIZ o VICTOR MANUEL SAIZ TIRADOR	78.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	27/8/85	NESTOR OSVALDO SERRANO	55.994
29	57	Dora Mariana Gesualdi	7/8/85	MANUEL JOSE FRAGA	78.492
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	2/9/85	HERMINIA MARODER DE RAK	78.528
29	58	Stella Maris Etchepare	13/6/85	MANUEL FRANCISCO DE LA FUENTE	55.853
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	2/9/85	PEDRO BERNARDO SAMPO	55.937
30	59	Santiago González Balcarce	28/8/85	BENJAMIN RIMOLI	78.516
30	60	Santiago González Balcarce	28/8/85	JUAN ANTONIO VALLE	78.485
30	60	Ester Riesel	14/8/85	JOSE JUAN RUSSO	78.468
30	60	Ester Riesel	15/8/85	CONCEPCION CAMIOLO DE AYALA	55.855

e. 12|9 Nº 158 v. 16|9|85

dores soliciten al síndico la verificación de sus créditos, acompañando títulos justificativos de los mismos. Se fija audiencia para el día 5 de febrero de 1986, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se realizará con los que concurran. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 19 de noviembre de 1985 y 12 de diciembre de 1985, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario interino.

e. 9|9 Nº 1.815 v. 13|9|85

Nº 3

La Sra. Jueza Nacional en lo Comercial Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6 (Diag. Norte 1211, 9º, Capital) en los autos: "SOTO VAZQUEZ FIDEL y otra s|Cancelación" ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 340.331 que por la suma de australes 195,17 (pesos argentinos 195.167,54) fue extendido el 4 de diciembre de 1984 con vencimiento el 11 de enero de 1985 por The First National Bank of Boston, Sucursal Av. Entre Ríos 2000, Capital Federal, a favor de los señores FIDEL SOTO VAZQUEZ y FLOR NIEVES de SOTO. Se hace saber también que si no se dedujere oposición dentro de los sesenta días corridos de la última publicación se autorizará el pago del referido documento. — Publíquese por quince días (Art. 89 Decreto Ley 5.963|65).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

₳ 20,40 e. 26|8 Nº 53.725 v. 13|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3; Secretaría Nº 5; por el término de cinco días hace saber que con fecha 23 de agosto de 1985, se declaró en estado de quiebra a DISTRIBUIDORA RODAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico designado en autos, Marta Estela Acuña, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1º C (Tel. 48-7465). Fíjase el plazo hasta el día 7 de noviembre de 1985 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor Síndico. Fíjase audiencia a los efectos de que se celebre la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 21 del mes de febrero de 1986, a las 9 horas, que se efectivisará con los acreedores que concurran y que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de ley. El síndico deberá presentar los informes que prevén los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 el día 6 de diciembre y el 27 de diciembre de 1985.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 10|9 Nº 1.857 v. 16|9|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9; a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal; Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual; en los autos caratulados: POMSZTEIN, MAURICIO ELIEZER s|Quiebra, cuyo síndico es el contador Don Priano, Oscar Asdrubal, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1171, 5º piso de la Capital Federal. Hace saber: A los señores acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 23 de octubre de 1985, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 26 de diciembre de 1985, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los Arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndicos los bienes del deudor que tengan en su poder y se les prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985.
Fernando J. Pascual, secretario.

e. 12|9 Nº 1.838 v. 18|9|85

Nº 11

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VESUVIO S. A., con domicilio en Julio A. Roca 733, 2º piso, de esta Capital Federal y establecimiento industrial en Chile 549, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. — Señálase hasta el día 22 de noviembre de 1985 para que los acredores presenten al Síndico, contador don Aldo Luis Corti, con domicilio en Combate de Los Pozos 129, 1º C, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — Fíjanse los días 19 de diciembre de 1985 y 12 de febrero de 1986 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. — Desígnase el día 5 de marzo de 1986, a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado en lo Comercial Nº 4, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, primer piso, Capital Federal.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985.
Juan Roberto Garibotto, secretario.

₳ 6,37 e. 12|9 Nº 56.119 v. 18|9|85

El Juzgado en lo Comercial Nº 11; Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de ALFREDO LEONARDI, la que se decretó en virtud de haber sido rechazada la propuesta ofrecida por el fallido. Se deja constancia que el síndico actuante es el Dr. Eduardo Giménez con domicilio en la calle Jorge Newbery 2415, 1er. piso A de Capital Federal. Se intima a cuantos tengan bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985.
Mónica S. Mauri, secretaria.

e. 10|9 Nº 1.858 v. 16|9|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de TELEVEL I.I.F. y C.S.A. Que el síndico es el contador Luis Humberto Chelala, quien tiene domicilio constituido en la calle Corrientes 2330, piso 8º, Of. 804|805, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de octubre de 1985, debiendo el síndico presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley concursal el día 29 de octubre de 1985 y el que se refiere el art. 40 el 19 de noviembre de 1985. En caso de corresponder la Junta se celebrará el día 10 de diciembre de 1985, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias de la Justicia Comercial sita en Callao 635 1er piso, Capital Federal la que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0,85 — Publicación: Comienza: 11|9|85 - Vence: 13|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|9|85	REBECA VICTORIA LANGEVIN DE OGAN	55.826
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|9|85	MARIA CLARA DE LAS MERCEDES WILMART DE PODESTA	78.412
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|8|85	ENRIQUE EMILIO PAGES	78.408
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|8|85	ARGENTINO ALFREDO DEL PINO	78.376
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|8|85	LUIS JOSE DOMINGO BISETTI	78.434
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|9|85	EMILIA MARGARITA GARGANO DE PAULUCCI	78.451
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|8|85	ANDRES BOULLON	55.744
2	4	Horacio Roberto Granero	28|6|85	LUCIANA LETICIA MARIOTTI	55.804
2	4	Horacio Roberto Granero	22|8|85	CONSTANTINO ROJO	55.833
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|8|85	DAVID TARRAB y FELISA BALACIANO DE TARRAB	55.764
3	6	Alberto Ugarte	29|8|85	LUIS ALBERTO GANCEDO	78.432
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|8|85	ALICIA ROSI PINI	55.707
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|8|85	ALEJANDRO CESAR RIVERA y MARIA ELENA RIVERA	78.453
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|9|85	ENRIQUE CARBAJAL	78.449
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|9|85	MARIANA GERCHTEIN DE BEIN	78.427
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|9|85	DAVID SCHORR	55.828
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26|8|85	EDUARDO UBALDO MARTINEZ	55.692
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2|9|85	MOLCA o MOLKA o MALKA LEVIN DE ZINBERMAN	55.754
6	11	Hugo Carrillo	11|9|85	ADALCISA ROSCIANI Vda. DE YEZZI	78.399
6	12	Tristán Bravo	28|8|85	ROQUE CORNELIO PAROLA	78.413
6	12	Tristán Bravo	5|9|85	MIGUEL IRIBARREN	78.444
7	13	María Teresa Tibau	27|8|85	LUIS CHEMOTTI	78.405
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|8|85	PEDRO AXELRUD	78.391
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|8|85	CONCEPCION MASTROMARINO DE SPAGLIARISI	78.439
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	4|9|85	JULIO OSVALDO MAJAN	78.415
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	13|8|85	PEDRO ANSELMO BUDINO	78.382
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	14|8|85	JOSEFA RUSSO TIESI DE SBEDICO	78.423
8	16	Norma Susana Nicolaris	2|9|85	CARMEN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE RUIBAL y ENRIQUE RUIBAL	78.407
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|9|85	BENITO LINDOR PAREDES	78.403
9	18	Ernesto D. Julián	3|9|85	LIRIA NAPOLI DE PAGNOTTA	78.437
9	18	Ernesto D. Julián	29|8|85	MOISES SAAD	78.450
10	19	Fernando M. Racimo	19|8|85	GUILLERMO LUIS CANESSA	78.400
10	20	Marcela Eiff	26|8|85	LUIS MUÑIZ GONZALEZ	55.728
11	22	José María Irigaray	2|9|85	LITTERIO PONTORIERO	78.450
12	24	Ezequiel E. Goitia	30|8|85	FRANCISCA DI NATALE DE GERVASI	78.404
13	26	María Celia García Zubillaga	4|9|85	MARIA CRISTINA BUNGE DE MIHURA	78.426
13	26	María Celia García Zubillaga	3|9|85	CONSTANTE LOPEZ o CONSTANTE LOPEZ SUAREZ	55.671
14	27	José Luis Caruso	23|8|85	FRANCISCO BALDOMERO PUGLIESE	78.383
14	27	José Luis Caruso	26|7|85	OCTAVIO BIZZOTO	78.458
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2|9|85	MARGARITA MARIA MAGUIRE DE OBLIGADO	78.402
15	29	Beatriz E. Scaravonati	29|8|85	ENRIQUE CARLOS SPEIER	55.796
15	30	José Luis González	2|9|85	ENRIQUE OTTO NUÑEZ	78.457
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|9|85	ANA MARIA BETTI DE GALLIANO	55.799
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|8|85	MIGUEL LO TARTARO y MARIA LO TARTARO DE LO TARTARO	78.377
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|8|85	ALBERTO LEW	78.438
17	34	Stella Maris Etchepare	29|8|85	YOLANDA AGUSTINA PACELLA Vda. de PREITI	78.461
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|8|85	ALEJANDRO MARCELO BOSCH	78.456
18	36	María Isabel Millán	23|8|85	SARA ESTHER DI BIASE DE BARROS	78.436
18	36	María Isabel Millán	4|9|85	EMELINDA LAURA DIBAR DE CARBAJAL	78.440
19	37	Eduardo Nuzzolese	22|8|85	LUISA BEKER	55.740
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|8|85	EZRA OURFALI	55.675
19	37	Eduardo Nuzzolese	3|9|85	JUAN ANTONIO SANCHEZ	78.428
20	39	Luis José Carballido	26|8|85	JACINTO HECTOR SANTIN	78.452
20	40	Celia Angeles Pérez	4|9|85	ANTONIA MARIA GENES DE ORFANO	78.392
21	42	Carlos Alberto Vázquez	3|9|85	ANTONIO HECTOR GOBBI	78.424
21	42	Carlos Alberto Vázquez	3|9|85	OSCAR FRANCISCO ORDOÑEZ	78.455
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|8|85	ADOLFO ERNESTO BETTINOTTI	78.414
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|8|85	JOSE ARCALA	55.710
23	45	Ana M. Beneventano	30|8|85	FRANCISCO AMERICO LUJAMBIO	78.445
23	45	Ana M. Beneventano	27|8|85	JORGE RAUL BOUCHET	55.800
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|8|85	PAULINA ISABEL MERCADAL DE CALOGGERO	78.459
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|8|85	MARTA CELESTINA MARIA BIDONE Vda. DE CORTI	78.433
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1|8|85	ARTURO ALFREDO PEDRAYES	78.454
24	48	Rubén H. Malatesta	29|8|85	CESAR PASCUA	55.705
25	49	Adriana C. De Frezza	19|8|85	DOLORES VILLAR	78.393
27	53	María Isabel Di Filippo	29|4|85	ELIAS MARTINEZ LEON	55.778
27	53	Juan Manuel Converset	30|8|85	SILVIA HAYDEE SPINELLI DE MESSERE	55.784
27	53	María Isabel Di Filippo	3|9|85	MARIA ARGELIA LUCENA	55.704
27	54	Juan Manuel Converset	8|8|85	ANGELICA SERAFINA VARONE Vda. DE GREGORI	55.824
28	55	Ricardo Li Rosi	5|9|85	RAMON BARROSO	55.697
39	57	Dora Mariana Gesualdi	29|8|85	LEON TAJTELBAUM	55.799
39	57	Dora Mariana Gesualdi	19|8|85	JUANA RACINELLO Vda. DE BUSCEMA y CAYETANA BUSCEMA	78.431
30	60	Ester Riesel	28|8|85	ADELA FELIPA BOGNI DE BISCARDI y ALFONSO OSVALDO BISCARDI	55.774
30	60	Ester Riesel	22|8|85	MARIA ELISA RAMOS DE RODRIGUEZ	78.371

e. 11|9 Nº 157 v. 13|9|85

para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1985. — Miguel G. Javier Costa, secretario.
₳ 9,9 Nº 1.816 v. 13|9|85

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15 de Capital Federal. Secretaría Nº 30 del Doctor Allende, cita por 60 días a quien o quienes se consideren con derecho a oponerse al pago de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 0030631 y Nº 0030633, librados por el Banco Roca Cooperativo Limitado, sucursal de Rivadavia 2346, que se reclaman en autos: "MARCOS y PIETRO y otras s| cancelación".
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.
₳ 12.— e. 5|9 Nº 78.079 v. 25|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín; Secretaría número 30 de suscripto, comunica por cinco días lo siguiente: 1) Que mediante auto de fecha 26 de junio de 1985 la Sala A de la Excma. Cámara del Fuero, revocó la sentencia de quiebra decretada contra EFIMA S.A.I.C.C. y F. affs. 577 de los autos EFIMA S.A.I.C.C. y F. s|Concurso Preventivo (Expte. Nº 150.967) que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. 2) Que el día 21 de octubre de 1985, a las 8 horas, habrá de tener lugar la Junta de Acreedores que se celebrará con los que concurran, en la Sala de Audiencia del Juzgado, donde se discutirá la propuesta de acuerdo presentada por la Convocatoria. 3) Que como consecuencia de lo resuelto, los plazos procesales quedan reanudados de la siguiente forma: a) Plazo de cuatro días que restaba para impugnar el informe del síndico: del 17 de setiembre al 20 del mismo mes de 1985; b) plazo para que el síndico exprese su opinión sobre tales impugnaciones y el deudor y los acreedores puedan hacerlo (Art. 36 in fine L.C.): del 23 de setiembre al 4 de octubre de 1985; c) plazo para que el Tribunal decida sobre las impugnaciones y dicte el auto general verificatorio: del 7 de octubre al 18 de octubre de 1985. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. Tomás Daniel Allende, secretario.
₳ 9,77 e. 10|9 Nº 55.749 v. 16|9|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17; Secretaría Nº 34; comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIAR S.R.L. Fue designado síndico el contador David Yabo con domicilio en la calle Suipacha 472, piso 2º Of. 214; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de noviembre de 1985. El caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 26 de febrero de 1986, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto Ley Nº 19.551|72: entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 28 de 1985. Raúl A. Taillade, secretario.
e. 10|9 Nº 1.859 v. 16|9|85

Nº 18

Juzgado de Comercio Nº 18; Secretaría Nº 36, comunica en autos: Sagretti Pedro Nicolás s|Cancelación de Certificado, la cancelación del certificado a plazo fijo transferible 490.956-9, emitido el 2|5|1985, con vencimiento 3|6|1985, por u$s 5.541, por Banco Alas Coop. Ltdo. a nombre de PEDRO NICOLAS SAGRETTI, que se abonará dentro de sesenta días de la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. Julio J. Peirano, secretario.
₳ 10.20 e. 4|9 Nº 78.020 v. 24|9|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del doctor Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días, en autos: "BRAGARNIK, JULIO ARGENTINO s| Cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado transferible número 948449-8 por la suma de ₳ 1.050, siendo la firma receptora el Banco Chase Manhattan Bank N.A., sucursal Gaona, Capital Fed. , con fecha de vencimiento del 17|6|85, beneficiario es el señor Julio Argentino Bragarnik su segundo titular Bernardo Bragarnik, con domicilios en Ramos Mejía 1067, piso 7º, depto. "A", Capital Federal, y el lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber también, que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Fernando M. Durao, secretario.
₳ 21,12 — e.30|8 Nº 54.467 v.19|9|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el concurso preventivo de SALVADOR ARTURO VIRZI. — Síndico: Doctor Roberto Caamaño, Hipólito Yrigoyen 723, 1º, Dpto. 4, T. E. 34-8133, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos (artículo 33 LC) hasta el 8|11|85. — Junta de Acreedores 13|2|86 a las 9.30 horas; la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal, Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en la que se votará en concordato preventivo la que se llevará a cabo con aquellos que concurran. — Art. 35, Ley Nº 19.551 el 2|12|85, artículo 40, Ley 23|12|85. —
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
₳ 5,95 e. 12|9 Nº 56.158 v. 18|9|85

Nº 23

El Juzgado de Comercio Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, por la Secretaría Nº 45, interinamente a cargo de la doctora Stella Maris Timpanelli, hace saber por cinco días que en fecha 23 de agosto de 1985 se ha decretado la quiebra de NEMI S.A.C.I.F.I. En consecuencia, se intima al deudor para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; b) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal; c) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — Los terceros que tengan bienes del fallido en su poder deberán entregar los mismos al síndico. Se prohibe efectuar pagos al fallido los que serán ineficaces. Se fija plazo hasta el 24 de setiembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación de sus acreencias por ante el síndico designado, doctor Luis María Ghiglione, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 2553, 3º "F" (ex Canning). — Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. — Stella M. Timpanelli, secretaria.
e.10|9 Nº 1.861 v.16|9|85

Nº 26

El Juzgaodo Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del doctor Enrique Manuel Butty; Secretaría Nº 52 a cargo del doctor Miguel Federico Bargalló, cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por el Código Procesal 145, 146, 147 y 343 cítese al demandado señor JUAN DELL'ERBA a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "Tiempo Argentino". — Fdo.: Enrique Manuel Butty, juez.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. Miguel Federico Bargalló, secretario.
₳ 2,04 e. 12|9 Nº 56.123 v. 13|9|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 31, a cargo de la doctora Ana Rosa Cusnir, Secretaría del suscripto sito en la calle Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, en autos Manuel Tienda León S. A. s|Empresa de Transportes Obispo San Alberto S. A. y otro s|sumario, emplaza a JOSE FRANCISCO ROSATO, para que dentro del plazo de diez días comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponda bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. Eduardo José Gorris, secretario.
₳ 2,04 e. 12|9 Nº 56.057 v. 16|9|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de cinco días contados desde la primera publicación del edicto a ALBERTO OSVALDO BORTHIRY, argentino, de estado civil soltero, de 29 años de edad; comerciante; ser hijo de Jorge Osvaldo y de María Vedia Bernábez; sin sobrenombres ni apodos y con último domicilio en Alsina Nº 53, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, por ser requerido en la causa Nº 19.540 caratulada Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Sección Olavarría Don Robo (cédula de identificación de automotor, Olavarría, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el art. 236 1ª parte, del Cód. de Ptos. en Materia Penal, haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebelde de conformidad con lo estatuido por las normas de los arts. 139; 141 y 149 del Cód. de Ptos. en Materia Penal.
Azul, 27 de agosto de 1985. — Daniel O. Costanza, secretario.
e. 9|9 Nº 1.819 v. 13|9|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos: "FERRARESI ANGEL, MAIRON DE FERRARESI ALBERTA y FERRARESI Eneo s|sucesiones". (Expediente Nº 56.873), que el día 18 de setiembre de 1985, a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital, se procederá por intermedio del martillero don Bernardo Osiroff, a la pública subasta de los siguientes bienes: a) Capital Federal, unidad funcional 4, piso 1º, calle José L. Cabezón 2939 entre Nazca y Argerich, con superficie propia de 44,49 metros cuadrados y 77,85 metros cuadrados según título (fs. 161|2). — Según constancias de autos, se compone de recepción, dos dormitorios con placards, hall íntimo, baño instalado, amplia cocina, con calefacción individual a gas y amplia terraza de uso exclusivo. — Deudas: Por impuestos municipales: ₳ 8,722. — Por O. S. N. ₳ 31.565. — Según constancia de fs. 226, no hay deuda por expensas, y dada la característica del inmueble, no hay administrador abonando cada copropietario la limpieza de su parte. — Base: Australes 750. — Se visita días: 14, 16 y 17 de setiembre de 1985 de 10 a 12 horas. — b) Provincia de Buenos Aires, San Clemente del Tuyú, Partido de la Costa lote "C", manzana 370 (Catastro: C. IV, Sec. E, Manzana 370, parcela uno), frente a las calles 78 y 90, mide 26,11 metros de frente al E. s|calle 90 42,81 metros de frente, al NNO. s|calle 78, 4,24 metros ochava; 40 metros al Sud, lindando lote d, y 18,23 metros al SUD lindando lote D y 18,23 al OSO, lindando parte lote. — b) Superficie: 1007,78 metros cuadrados. — Según informe en autos se ubica frente a la subestación transformador de DEBA, una cuadra del Vivero Dunicola y una cuadra del camino de acceso al centro de San Clemente del Tuyú. — Base: Australes 3. — Ambos inmuebles se encuentran desocupados. — Condiciones de venta: Contado: 30 por ciento de seña y 3 por ciento de comisión; 0,5 por ciento sellado fiscal, todo en efectivo. — Se deja constancia, que se encuentran pendientes de inscripción las declaratorias de herederos dictadas en autos, donde se encuentran agregados los títulos de propiedad. — El bien ubicado en San Clemente del Tuyú, se visita libremente. — Datan los certificados de dominio del 11 de abril y 10 de abril del corriente, respectivamente.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. — Alberto Ugarte, secretario.
₳ 6,37 e. 11|9 Nº 55.948 v. 13|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Av. Pte. Roque S. Peña Nº 1211, piso 8vo., de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en autos caratulados "MIRON BOSELLI ELECTROMECANICA S.A. s| Quiebra", Expte. Nº 22.209|85, que el martillero Roque Julio Pincione rematará los días 23 y 24 de setiembre de 1985, a partir de las 9 horas, en el salón de ventas, sito en Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal, los inmuebles que se hallan ubicados en la localidad de La Tablada, Partido de La Mantanza, Prov. de Bs. As., y cuyas designaciones en el plano que citan sus títulos característica 70-471-73, se mencionan seguidamente al igual que sus ubicaciones y a saber: 2 lotes de terrenos, designados con los Nros. 18 y 19 de la manzana 6, compuestos de una superficie total cada uno de ellos de 382,85 m2 y 388,15 m2, respectivamente, con todo lo adherido, plantado y edificado; donde se encuentran construídos 1 galpón, en cada uno de los lotes citados y que se comunican entre sí; disponiendo de oficinas, baños y entrepiso, conformando una superficie cubierta aproximada de 920 m2 y 2 líneas telefónicas Nº 652-5402 y 0562; se encuentran ubicados sobre la calle Cerrito número 5148|5152. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Mza. 6, Parc. 18 y 19. Partidas 303507|7. Su venta se realiza en block y con la base de ₳ 172.777,54; 1 lote de terreno, designado Nº 20, de la manzana 6, con una superficie total de 293,50 m2., con todo lo adherido, plantado y edificado en su suelo, y que consta de: 1 local en su planta baja y construcción sin terminar en su fondo, y en su planta alta de 6 ambientes, baño y balcón; con una superficie cubierta aproximada de 272 m2.; ubicado en la calle Cerrito Nº 5136. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 20. Partida 303509. Base: ₳ 46.073,99. Detalles y constancias sobre los inmuebles precedentemente mencionados de constatación glosados en autos a fs. 1435|39; 1 lote de terreno Nº 4, de la manzana 6, con una superficie total de 429,15 m2., ubicado frente a la Av. San Martín y entre las calle Merlo y Florencio Sánchez. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 4. Partida 303493. Base: ₳ 34.555,49; 1 lote de terreno Nº 13, de la manzana 6, con una superficie total de 233 m2., ubicado frente a la calle Florencio Sánchez y entre las Av. San Martín y Cerrito. Designación Catastral: Circ. III, Secc. L, Manz. 6, Parc. 13. Partida 303502. Base: ₳ 14.974,04; 1 lote de terreno Nº 14, de la manzana 6, con una superficie total de 242.61 m2., frente a la calle Florencio Sánchez, haciendo esquina con la de Cerrito. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 14. Partida 303503. Base: ₳ 17.277,78; 1 lote de terreno Nº 15, de la manzana 6, con una superficie total de 254,38 m2., ubicado frente a la calle Cerrito y entre las de Florencio Sánchez y Merlo. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 15. Partida 303504. Base: ₳ 14.974,04; 1 lote de terreno Nº 16, de la manzana 6, con una superficie total de 324,15 m2., con frente a la calle Cerrito y entre las de Florencio Sánchez y Merlo. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 16. Partida 303505. Base: ₳ 17.277,78. Las medidas y linderos de los inmuebles mencionados, constan en los respectivos títulos de propiedad, glosados en autos a fs. 1555|1595. Los inmuebles individualizados precedentemente, se hallan desocupados y se entregarán libres de gravámenes, impuestos y servicios y en el estado que cada uno se encuentra. Deudas: Imp. Inmob.; Municip. y de O.S.N., se encuentran glosadas en autos. El o los compradores, declaran conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena y se comprometen, cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos en una cuenta rentable y declarados indisponibles. De tal modo los frutos del capital ingresarán a la masa, salvo únicamente que el comprador no pudiera en definitiva obtener la escrituración a su favor por motivos fundados. Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; así como la remoción de cualquier impedimento que impidiera la escrituración y que fuera ajena al concurso. Condiciones de venta: Con las bases precedentemente indicadas; al contado y mejor postor. Seña: 10%; Comisión: 3%; Sellados de Ley: 5 por mil. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate, y el saldo del 90 por ciento restante del precio de compra, deberá abonarse a los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 del Cpr.). A continuación se procederá con y sin base, a la subasta de todas y cada una de las importantes maquinarias, mercaderías, muebles, máquinas de oficinas y demás bienes que se hallan en los inmuebles de la fallida, calle Cerrito número 5136|5148|5152, y que se detallan en el catálogo correspondiente: entre las que se destacan: Máquina plegadora, puente grúa; máquina para flejar chapa; guillotinas; torno Wecheco 52; forradoras de cables; sierra circular; garlopa; transformadores; aisladores; lingotes de cobre; chapa silicio; corrugadora; bobinadores, etc., etc. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 10%; Sellados de Ley: 5 por mil; todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Exhibición: De los inmuebles y mercadería, los días 18, 19, 20 y 21 de setiembre de 1985, de 10 a 16 horas. Pago de saldos: De la mercadería adquirida, indefectiblemente los días

25 y 26 de setiembre de 1985, de 9 a 14 horas, únicamente en Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal. Entrega de mercadería: Los días 27, 28, 30 de setiembre y 1º de octubre de 1985, de 10 a 18 horas. Los compradores deberán en todos los casos, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Entrega de catálogos e informes: Tucumán Nº 1584, piso 1ro. "C", 35-8787 y 40-6337, y Talcahuano Nº 479, ambos de la Capital Federal.

En Buenos Aires, diez de setiembre de 1985.

José Antonio Iglesias, Secretario.

₳ 42,50 e. 12|9 Nº 56.388 v. 18|9|85

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Número 10, Secretaría Número 19, comunica por dos días en los autos: "VENTICINQUE, CAYETANO c|FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL s|ejec". — Expediente Número 44.988, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 20 de setiembre de 1985 a las 10.45 horas en Talcahuano 479, la 1|6 parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Estados Unidos 1819|21, planta baja —Unidad Numero 2—, con una superficie propia de 56,14 metros cuadrado más 7,73 metros cuadrados de galería y en el altillo 8,95 metros cuadrados más 1,53 metros cuadrados de galería, lo que hacen 74,35 metros cuadrados o sea 95,30 metros cuadrados. — Tiene además un patio de propiedad común y uso exclusivo de 4,01 metros cuadrados (s|consta en título que obra a fs. 28). — Porcentual 16,41 por ciento. — Consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. — Se encuentra ocupado por el demandado y flia. — Podrá ser visitado los días 18 y 19 de setiembre en el horario de 10 a 12 horas. — Base: 10,670 australes. — Contado. — Comisión: 3 por ciento. — Seña: 20 por ciento. — Sellado de ley 5 o|oo. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

₳ 3,06 e. 12|9 Nº 56.087 v. 13|9|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Número 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos: "POMINI c|POMINI s|Incidente de Ejecución de Sentencia". — Expediente Número 50.896|83, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día viernes 27 de setiembre de 1985 a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la calle Pte. Perón (ex Cangallo) Nº 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alsina 2044|2046|2048 Capital Federal, edificado en un terreno que mide 7,36 metros de frente al Norte por 60,62 de fondo lo que hace una cuperficie total de 446,16 metros. — Consta de sótano y tres plantas con una superficie cubierta de 1.500 metros cuadrados aproximadamente. — Ad-corpus. — N. Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 56, Parcela 5. — Matricula 10-2027. — Base: 45.000 australes. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — En efectivo o cheque certificado a nombre del martillero sobre bancos de esta plaza. — La venta se realiza al contado y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta. — El inmueble se encuentra desocupado y se entregará en las mismas condiciones. — Obran a fs. 33|36 título, fs. 58|60 dominio fs. 101 deudas municipales y fs. 53|56 deudas Obras Sanitarias. — El inmueble se vende libre de gravámenes y deudas al día de la posesión, a partir de cuyo momento serán a su cargo. — Se exhibe los días 23, 24, 25 y 26 de setiembre de 1985 de 10 a 1[illegible].30 horas.

El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. — Juan Roberto [illegible], secretario.

₳ 11,90 e. 12|9 Nº [illegible].086 v. 18|9|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25, hace saber por 2 días en el juicio PEREL CARLOS ROBERTO c|SOSA BAREIRO IRMA y otro s|Ejec., Expediante 51647, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 18 de setiembre a las 11.30 horas, en el hall de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 205 integrada por los polígonos I-Treinta del primer subsuelo y 00-Veintidós de planta baja, de la finca sita en el Partido de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle General Julio A. Roca Nos. 1473|75|77|79|81|83|85|87|89,91|93|95 y 97 esquina a la Avenida Malpú hoy Nos 1201|3|5|9|13|17|23 y 1229, edificada en el lote de terreno designado según plano 110-105-74, que cita su título como parcela 5 C de la manzana 23. La unidad señalada tiene entrada por el Nº 1209 de la Avenida Maipú y consta de Polígono 1-30, superficie cubierta y total de 38 m. 96 dm. 2 y 00-22 consta de cubierta 39 m. 40 dm.2; total 39 m. 40 dm.2; total de la unidad 78 m. 36 dm.2; porcentual 0,452 milésimos por ciento, designación Catastral Circ. II; Secc. I; Mzna. 23; Parc. 5 c.; subparc. 205-1-30-00-22; Partida Nº 101780. Título fs. 87|90, según fs. 107|8; la unidad se halla ocupada por la demandada. Base 214,79 australes al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por el sellado de Ley. Más informes en autos y 923-6203. Visitas de la unidad: lunes, miércoles y viernes de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1985. — Horacio A. Grillo, secretario.

₳ 4,76 e. 12|9 Nº 56.100 v. 13|9|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en los autos caratulados: FIZSERMAN BERNARDO s|quiebra (expediente Nº 7.204) que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 19 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 1179, piso 5º, oficina 52 entre las de Pte. Perón Juan D. Perón y Avda. Corrientes, de Capital Federal, con una superficie total de 76 metros cuadrados con 12 centímetros cuadrados. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 14. — Sección 5. — Manzana 53. — Parcela 21 y matrícula Nº 14.433|28. — Deudas: Impuestos Municipales ₳ 1,240 al 22|6|84 (fjs. 524|524 Vta.), O.S.N. ₳ 15,339 al 15|6|84 (fjs. 521|522) y Expensas Australes 23,523 al 13|9|84 (fs. 540). — El inmueble consta de un pasillo de entrada de 2,50 x 2; una oficina de entrada de 5,50 x 4,50; un baño compartimentado de 1,50 x 1,50; una oficina intermedia con maparas 4,50 x 3,50; un pasillo de comunicación de 4,50 v 0,80 y una oficina con ventana al exterior de 5,50 x 4,50; aclarando que estas medidas son en metros y aproximadas. — Su estado de conservación y pintura es regular, hallándose totalmente desocupada. — Condiciones de Ventas: Base: ₳ 6.000, según fjs. 576, al contado y al mejor postor. — La seña: 30%. — La comisión: 3%. — El Sellado de Ley: 5 o|oo del importe total del Boleto de compra, venta, todo en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de Exhibición: 16 y 17 de setiembre de 1985, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985. Matilde Evangelina Ballerini, secretaria.

₳ 12,32 e. 9|9 Nº 55.539 v. 13|9|85

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 24, Secretaría Actuante Nº 48, comunica por cinco días en el juicio PERRI LUCIANO RAFAEL LIBERATO s|quiebra (Expediente número P-47), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala Nº 2 el día 20 de setiembre de 1985, a las catorce horas, un casco de hierro proveniente del yate Capi-Pirú, de las siguientes dimensiones; eslora 18 metros; manga 3,50 metros, puntal 1,35 metros; puente de mando con dos puertas de hierro sala de máquinas con block de motor marino de 6 cilindros en línea cubierta de compartimiento con 12 aberturas para ojos de buey, en proa un molinete con reducción y manivela para elevación de ancla. — Se encuentra en tierra, usado muy deteriorado, con averías desarmes muy incompleto. — Se vende en estado en que se encuentra y exhibe, en Astillero Norte, sito en la calle Tucán 1925, sobre el río Luján, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. — Un casco de hierro proveniente de un remolcador "Marines" de las siguientes dimensioes aprox. 13,12 metros de eslora, 3,22 metros de manga y 1,72 metros de puntal, puente de mando; compartimientos de proa con 6 aberturas para ojos de buey, sala de máquinas con chimenea, eje para hélices y pala timón. — Se encuentra en tierra, usado muy deteriorado, con averías, desarmes muy incompleto. — Se vende en el estado en que se encuentra y exhibe, Astillero Sánchez, sito sobre el río Luján (frente a la desembocadura del canal de San Fernando, Provincia de Buenos Aires). — Ambos lotes se venden en condición de rezago. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — La exhibición de los bienes se hará en los lugares indicados precedentemente, en el horario de 10 a 16 horas, del día 13|9|85, al 19|9|85.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1985. Matilde E. Ballerini, secretaria.

₳ 11,05 e. 9|9 Nº 78.122 v. 13|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 1 comunica por 2 (dos) días en autos D'ARISTOTILE ARNALDO ANTONIO c|EL PASO S.A.F.I.C. y M. s|Ejecutivo Prendario (Expte. 188749|84) que el martillero señor Armando A. Baistrocchi (Florida 142 7º Cap., 46-7894), rematará el martes 24 de setiembre de 1985 a las 16.30 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, un automotor marca Daihatsu tipo furgón 4 puertas modelo S50L-VR55 Wide Cab Van año 1980, con motor marca Daihatsu Nº 748349 de 2 cilindros y 4 tiempos y 30 HP con chassis marca Daihatsu Nº S60-927009, dominio C-1.091.008, en el estado de uso en que se encuentra, con abolladuras frontales y laterales, deterioros generales y faltantes varios; se exhibe en José Martí 1068, Capital Federal, de 9 a 16 horas. Base: 2 australes al contado y al mejor postor; en el acto de la venta el comprador deberá abonar la totalidad del precio más el 10 por ciento de comisión más el 1 por ciento de sellado, todo en dinero efectivo. Según informe de fs. 66 adeuda al 24|5|85 patentes años 1980|81|82 y 84 por un total de 0,256 australes sujeto a reajuste. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1985. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

₳ 3,06 e. 12|9 Nº 56.105 v. 13|9|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 15, —comunica por 2 (dos) días en autos JOSE REGO S. A. c|MICHELOUD JUAN PEDRO y otra s|Eecución Prendaria (Expte. 192632) que el martillero señor Armando A. Baistrocchi (Florida 142, 7º G, Cap., 46-7894); rematará el martes 24 de setiembre de 1985 a las 11 horas en Avenida Juan de Garay 4140, Capital Federal, un automotor usado marca Ford tipo sedán 4 puertas, modelo Taunus, motor marca Ford Nº YDAT 59123 chassis Ford Nº KA52YE-62173, dominio C-1.043.165; según mandamiento de secuestro (fs. 14) el vehículo es Ford Taunus GXL año 1980 y se encuentra con equipo de aire acondicionado, cinturones de seguridad y radio, en estado de funcionamiento. Se exhibe en Avenida Juan de Garay 4140, Capital Federal, de 9 a 17 horas. Base: 694 australes al contado y al mejor postor; en el acto de la venta el comprador deberá abonar la totalidad del precio más el 10 por ciento de comisión más el 1 por ciento de sellado. Todo en dinero efectivo. Según informe de fs. 23 adeuda patentes años 1981|84|85 por un total de 17,359 australes sujeto a reajuste. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1985. — Rubén Alberti, secretario.

₳ 2,89 e. 12|9 Nº 56.103 v. 13|9|85

Nº 29

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Número 29, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO COPROP. CASEROS 3171|95 c|MONTENEGRO DE CASTALDI, FORTUNATA y otro s| ejec. - Cobro de Alquileres". (Expediente Número 9.662) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 18 de setiembre de 1985 a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, el local Unidad de la Planta Baja de Avda. Caseros 3171|83|95 esquina 24 de Noviembre 2246|96, Capital Federal. — Superficie: 82,14 metros cuadrados. — Porcentual: 1,28 por ciento. — Ocupado por el co-propietario Adolfo Castaldi que lo destina a comercio de artículos para deportes. — Registra las siguientes deudas: O. S. N. al 22|8|85: 234,34 australes. M. C. B. A. al 20|8|85: 7,428 australes. — Base: 158,76 australes. Contado: Mejor Postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — En efectivo. — Visitar: lunes a viernes de 9 a 12 y 16 a 19 horas.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1985. — Adrián R. Del Federico, secretario.

₳ 2,89 e. 12|9 Nº 56.092 v. 13|9|85

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Número 33 de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA BERNASCONI c|MARIN GERONINO s|Ejecución Hipotecaria". - Expediente Número 180.896 que el martillero Andrés A. Carvajal, rematará el día 20 de setiembre de 1985 a las 14 y 30 horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle Ex Cangallo hoy Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Avda. Sevilla 1459 del Partido de Berazategui (Barrio Sourigues) Provincia de Buenos Aires, según constatación hecha por el martillero a fs. 209, se encuentra ocupado por el demandado y su familia, dicho inmueble se encuentra en construcción, y está construido aproximadamente el 30 % del total de la obra, proyectada en altos y bajos a fs. 186 y 187 al 31|1|85 adeuda a Rentas 16,14 australes a fs. 188 al 21|1|85; adeuda por pavimentos 6,57 australes a fs. 189 y 190 al 1º|2|85; adeuda a la Nunicipalidad 29,44 australes. — Base: 69,56 australes. — Seña: el 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley el 0,5 por ciento; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y el pago de la Seña, Comisión y Sellado de Ley será abonado en efectivo por quien resulte comprador al concluir la subasta, se fijan días de visita 18 y 19 de setiembre de 1985 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. — Raquel Brandan Aráoz, secretario.

₳ 3,91 e. 12|9 Nº 56.097 v. 13|9|85

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 40, a cargo de la jueza doctora Beatriz L. Cortelezzi, sito en Paraguay 1536, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. DEL LIBERTADOR 4800 c|BRAUNSTEIN DE NOVIX DE BOSCHAN, MARIA s|ejecutivo, expediente Nº 180.464, que el martillero Ladislao A. Ayerza con oficinas en Pte. Perón 1617, piso 1º, 2, Capital Federal, rematará el día 20 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 14 ubicada en el 6º piso A, del inmueble de la calle Avda. del Libertador 4800, esquina Maure, de esta Capital Federal. — Ocupada por una familia de apellido Fraga (3 personas), careciendo ésta de documentación alguna que acredite su estado de ocupación, y que consta de living-comedor, dos dormitorios, pasillo, un baño, cocina y una despensa, todo en mal estado de conservación, y una habitación de servicio en el 8º piso. — Superficie total: 57,90 m2. — Porcentual: 7,71 centésimos por ciento. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17. — Sección: 23. — Manzana: 120. — Parcela 7. — Adeuda por Impuesto de Alumbrado, Barrido y Limpieza desde el año 1980, Obras Sanitarias al mes de abril de 1985: ₳ 26,040 y por expensas a junio de 1985: ₳ 926. — Base: 151.038 australes. — Se visita los días 16 y 17 de setiembre de 13 a 15 horas. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. Julio A. Auliel, secretario.

₳ 3,57 e. 12|9 Nº 56.095 v. 13|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 de la Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados FONDEVILA, ALICIA c|AVILA, JUAN F. y otra s|daños y perjuicios, expediente Nº 175.489, que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 20 de setiembre de 1985, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle, ex Cangallo, hoy Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal el 50% indiviso de propiedad de la demandada señora Natividad Mamani de Ozan del departamento ubicado en la calle ex Cangallo hoy Tte. Gral. J. D. Perón 2647, Unidad Funcional Nº 2 Planta Baja, de Capital Federal, a Fs. 220 segnú constatación hecha por el martillero dicho inmueble se encuentra ocupado por la demandada, y posee una línea telefónica a Fs. 205 al 20|12|83 adeuda a O. S. N.: ₳ 17,429 a Fs. 207 al 31|12|83 no adeuda expensas a Fs. 209 al 26|12|83 adeuda a la Municipalidad: ₳ 28,955. — Venta al contado y mejor postor. — Base: ₳ 16,256. — Seña: 8%. — Comisión: El 3%. — Sellado de Ley: El 0,5%. — Se fijan días de visita antes de la subasta los días 18 y 19 de setiembre de 1985, de 15 a 17 horas, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y el pago de la seña comisión y sellado de Ley, será abonado en efectivo al concluir la subasta por quien resulte comprador. — Firmado: Dr. Julio A. Auliel, secretario.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. Julio A. Auliel, secretario.

₳ 3,74 e. 12|9 Nº 56.093 v. 13|9|85